

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE GUERRA

1924 - 1925

Ministerio de Guerra



MEMORIA DEL DEPARTAMENTO DE
GUERRA PRESENTADA AL HONORABLE
CONGRESO NACIONAL.

Correspondiente al año **1924-1925**



BUENOS AIRES

TALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1925

INDICE

Página.

<i>Ministerio de Guerra</i>	
Elevación de la Memoria al Honorable Congreso..	1
<i>Secretaria del Ministerio</i>	1
<i>Inspector General del Ejército</i>	3
<i>Servicio Aeronáutico del Ejército</i>	6
<i>Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones</i>	12
<i>Estado Mayor General del Ejército</i> ...	15
<i>Divisiones de Ejército</i>	19
<i>Dirección General del Personal</i>	23
Compañía de Archivistas-Ciclistas.....	28
<i>Dirección General de Arsenales de Guerra</i>	29
Arsenal Esteban de Luca.....	39
Arsenal de San Lorenzo.....	42
Arsenal José María Rojas.....	45
Escuela de Mecánicos.....	47
<i>Dirección General de Administración</i>	51
Compañía de Administración.....	56
<i>Dirección General de Sanidad</i>	91
<i>Dirección General de Tiro y Gimnasia</i>	95
<i>Dirección General de Ingenieros</i>	133
<i>Instituto Geográfico Militar</i>	141
<i>Dirección de Remonta</i>	147
Campo General Paz.....	152
Campo Los Andes.....	153
<i>Escuela Superior de Guerra</i>	155
<i>Colegio Militar</i>	159
<i>Escuela de Suboficiales</i>	165
<i>Escuela de Tiro</i>	167
<i>Escuela de Caballería</i>	169
<i>Auditoria General de Guerra</i>	171
<i>Consejo Supremo de Guerra y Marina</i>	175
<i>Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales</i>	177
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército</i>	179
<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército de la Ciudad de Córdoba</i>	181
<i>Presupuesto de Guerra</i>	183
<i>Leyes especiales</i>	185
<i>Acuerdos especiales</i>	187
<i>Resumen general</i>	189
<i>Presupuesto general</i>	191
<i>Créditos prorrogados</i>	193

Presento a V. H. la Memoria del Departamento de Guerra, correspondiente al Ejercicio 1924-1925, la que en la parte referente a las distintas reparticiones que lo constituyen, contiene un extracto de la labor desarrollada por ellas durante el período antes indicado y de los resultados obtenidos. Lo precede la presente, que concreta las cuestiones referidas, expresa los puntos de vista que se han tenido en cuenta para dirigir las actividades de los diferentes órganos y también algunas deficiencias que no ha sido posible subsanar, ya por inconvenientes imputables a la organización misma del Departamento, ya por carencia de fondos o de la sanción de leyes que corresponde dictar a V. H.

Como lo he expresado repetidas veces, los *factores de indole moral*, ejercen influencia extraordinariamente considerable en la eficiencia de las instituciones armadas; ellas han sido, por consiguiente, objeto de especial preocupación y, en este sentido, se han obtenido excelentes resultados, sobre todo por las medidas adecuadas y la vigilancia constante, que han tomado y ejercido los Comandos respectivos.

La *disciplina* del Ejército, se mantiene en el mismo alto grado a que hiciera alusión en la anterior Memoria, no habiendo ocurrido durante el año un solo hecho de carácter grave, ni un solo acto que la afecte seriamente. Cada día va avanzándose más en el camino de obtener la subordinación y la obe-

diencia en todos los grados, por la propia convicción, y por el sentimiento del deber. La firme persuasión de la trascendencia de las altas y honrosas tareas que corresponden al Ejército, prima en el Cuerpo de Oficiales; su patriotismo y su abnegación le incitan al trabajo y le permiten realizarlo con el entusiasmo y la fe en los resultados que son, de por sí, garantía de éxito. El transmitir sus propias virtudes y el desarrollarlas en la masa juvenil, que una ley, nunca suficientemente alabada, pone a sus órdenes, preocupa a todos los oficiales sin distinción de jerarquías y, puede asegurarse, que al volver esa juventud a sus hogares, no obstante las múltiples fatigas inherentes a la profesión y ciertas deficiencias no subsanadas aun, lleva a ellos, con la satisfacción de haber cumplido con el más alto de los deberes que imponen las leyes, la seguridad de que el cuartel es ya hoy escuela de trabajo y de civismo.

Perseverando en el propósito de mantener alejado al Ejército de toda actuación política, ni las tropas, ni los oficiales en actividad han sido puestos al servicio de las intervenciones nacionales, ni aun en los casos en que ha sido necesario hacerlos colaborar en el mantenimiento del orden, de la tranquilidad y en la vigilancia de los actos electorales. Algunas denuncias sobre olvido de deberes, por parte de oficiales retirados, al servicio de las intervenciones, motivaron la correspondiente investigación, la que ha permitido comprobar que las denuncias, sólo obedecían al natural enardecimiento de las luchas cívicas.

Sobre este mismo punto, pero en otro orden de ideas, cábeme la satisfacción de poder asegurar a V. H. que no obstante la actividad política que como Ministro Secretario de Estado tengo el derecho, más aún, el deber de ejercitar, no se ha adoptado en el Departamento de Guerra ni la más

insignificante medida dictada por razones de política partidista, ni se ha utilizado un solo militar en funciones ajenas a su cargo o empleo. Finalmente, en lo que atañe a moral y disciplina, me es grato dejar constancia de que el Cuerpo de Oficiales, alma y nervio del Ejército, tiene la convicción de que, para influir en forma decisiva en los destinos de su patria, le basta desarrollar sus actividades profesionales en la órbita que le prescriben los reglamentos, y que, precisamente, para lograr el perfeccionamiento institucional, para asegurar el orden, para mantener la marcha del país hacia el progreso y para ser el seguro sostén del honor y de la soberanía de la Nación, es indispensable en el oficial se abstenga de toda otra actividad que no sea la de educar a sus conciudadanos y de adiestrarlos física y moralmente para que sean útiles, tanto para el trabajo pacífico que es nuestro lema, como para prestar el concurso de su sangre y de su vida, si así fuera necesario para la defensa de la Nación.

Señalé en otras oportunidades la trascendencia que tenía para el Ejército la sanción de la Ley 11.266 y los propósitos del Poder Ejecutivo respecto a la forma general en que sería aplicada, propósitos que se han mantenido íntegramente. La Comisión destacada en el extranjero para visitar fábricas y establecimientos, se ha dedicado con todo empeño a dichas funciones; su labor activa y constante es de tal índole que exige, como tuviera ocasión de hacerlo presente ante V. H., un largo trabajo previo. Influye en ello, no solamente la necesidad de estudios técnicos y de recopilación de elementos de juicio, para asegurar la bondad del material de guerra que se adquiera, sino también las instrucciones dictadas a la misma, tendientes a evitar que la competencia comercial, tan activa y hábil en sus

procedimientos, llegue a influir inconvenientemente sobre las adquisiciones a efectuar. Estos trabajos importan, es cierto, gastos de relativa consideración; pero al respecto se ha procedido con la más estricta economía, asignándose los sueldos de acuerdo a decretos preexistentes y fijándose viáticos tan reducidos, que son menores que los que se abonan en el país a funcionarios y empleados de menor categoría, y en forma tal, de que si algún cargo pudiera ser formulado al respecto, este sería, precisamente, el de mantener en situación de inferioridad a los miembros de la citada Comisión con relación a funcionarios que desempeñan misiones de menor importancia.

La instrucción del Ejército en el año 1924 ha progresado nuevamente. Los métodos y procedimientos de instrucción puestos en práctica por el Inspector General del Ejército han comenzado a rendir los frutos que se esperaban; su acción vigilante y propulsora se hace sentir con mayor intensidad, a medida que la experiencia permite modificar detalles y que los comandos se compenentran del concepto que guía a las prescripciones adoptadas. Subsistiendo la carencia de material moderno, subsisten también los defectos que sólo podrán evitarse contando con él; pero puedo asegurar que, en la seguridad de poseerlo, se trabaja activamente en forma tal, que a su llegada serán ya familiares a los oficiales, por lo menos, los principios que rigen su empleo.

Prosiguiendo el plan que se tuvo en cuenta al crear el puesto de Inspector General del Ejército, con la amplitud de facultades que le fueron acordadas, se crearon en el corriente año los puestos de Inspectores de Armas, destinados a secundar la actividad de aquél, si bien limitando un tanto sus

tareas, por ahora, a fin de llegar a la deseada descentralización de funciones una vez que se obtenga la unidad de concepto y de propósitos, sin la cual, dicha descentralización, lejos de ser beneficiosa, constituiría un elemento de desorden, pues estimularía esfuerzos divergentes en cuestiones en que debe primar la unidad de acción y el mantenimiento de un solo objetivo.

Entre otras medidas que se mencionan en el capítulo pertinente señalo a V. H., la transformación de algunas de las escuelas y cursos existentes en Escuelas de Armas. La Escuela de Tiro, con sus unidades de infantería y artillería, la Escuela de Caballería y las Tropas y Servicios de Comunicaciones, han servido de base para crear las Escuelas de Infantería, Caballería, Artillería y Comunicaciones, las que servirán de institutos de aplicación y de perfeccionamiento a los que concurrirán los oficiales y jefes a fin de adquirir conocimientos especiales y donde se enseñará a aplicar los principios teóricos, lo que en milicia, que sobre todo es acción, tiene capital importancia.

Dichas escuelas, no contando por ahora con todos los elementos y medios necesarios, no darán de inmediato los resultados que pueden ofrecer; pero no ha sido posible demorar su organización, que es transitoria, sin afectar el porvenir del Ejército. El oficial que no reciba ya en su primer grado, ciertos conocimientos teóricos, no estará en lo futuro en condiciones de desempeñarse debidamente; asimismo a los oficiales de grado más elevado y a los jefes y oficiales superiores, debe dárseles ocasión para revisar valores, para modificar conceptos que la experiencia ha demostrado erróneos y para desechiar procedimientos anticuados.

Razones semejantes han inducido a crear nuevamente la Escuela Militar de Aviación, separándola

del Grupo N° 1 de Observación a fin de que éste mantenga su característica de unidad combatiente, sin verse trabado por las necesidades que impone la formación de pilotos. Al tratar lo referente a aviación, debo consignar que el fomento de la aviación civil ha constituido una preocupación del Departamento a mi cargo y como V. H. podrá apreciarlo, en la segunda parte de esta Memoria, las medidas adoptadas en este sentido han dado resultados excelentes, que, en lo futuro, prometen ser mayores.

Debo señalar también que en el año 1924, no pudieron realizarse maniobras de conjunto, no obstante la buena voluntad con que las empresas ferroviarias y los propietarios de muchos campos ofrecieron su concurso; la exigüidad de los medios disponibles, aconsejó seguir el temperamento de hacer ejercicios finales, separados, por División de Ejército y ejercicios de aplicación en Campo de Mayo, los que tuvieron gran amplitud, así como viajes de Estado Mayor Divisionarios y del Estado Mayor General, este último planeado y ejecutado con gran amplitud.

Pérsiguiendo el propósito de realizar las maniobras en la forma que exige la instrucción y la preparación de las tropas y de los comandos, en el proyecto de presupuesto correspondiente al corriente año, se ha solicitado de V. H. los fondos necesarios.

La instrucción de los analfabetos, ha sido convenientemente vigilada e impulsada; todos los jefes de unidad se han esforzado porque los soldados se reintegren a la vida ciudadana, pudiendo leer y escribir medianamente.

La organización del Ejército en tiempo de paz, modificada en 1923, se ha ido perfeccionando en sus

detalles de acuerdo a lo que la práctica ha aconsejado.

Además de la transformación de las escuelas ya aludidas, se ha modificado la organización de las Baterías de Acompañamiento, de los Destacamentos de Zapadores Pontoneros de Caballería, se ha creado la Escuela de Gimnasia y Esgrima y se ha independizado la División Remonta de la Dirección General de Administración, constituyendo con ella una dirección independiente.

Respecto a la Escuela de Gimnasia y Esgrima, ha debido constituírsele a fin de prever los males que ya empezaban a percibirse a causa de la carencia de los maestros respectivos. El instituto organizado con los escasos medios y con las medidas que el P. E. podía contar y disponer, lo ha sido en tal forma que, si V. H. sanciona el proyecto de Ley del Personal, será posible darle más adelante la amplitud requerida.

En cuanto a la Dirección de Remonta, es grato dejar constancia que mediante su independencia de acción y las severas medidas de control adoptadas, ha sido posible encauzar en forma adecuada, la producción de ganado caballar y mular sin perder de vista el fomento de la industria privada. En el corriente año, se habrá de establecer un plan definitivo y se asentará sobre bases sólidas lo referente a la remonta. En la parte correspondiente a esta dirección, V. H. encontrará un resumen de la importante obra por ella realizada.

V. H. ha tenido a bien no considerar los diversos proyectos de leyes que el P. E. sometiera a su consideración. Entre ellos, figura el de *Personal*, cuya necesidad es a tal punto imprescindible que el Ministro, que ya señalara en las memorias anteriores la urgencia de su sanción, se ve precisado a

dejar constancia de que el retardo en modificar la Ley 9675, afecta seria y profundamente todos los servicios del Ejército y lo que es peor, su vida misma, fundada en la eficiencia de sus cuadros, la que no puede existir si no se garantiza, en forma adecuada, la carrera de oficiales y suboficiales, afectada hoy por una ley que inmediatamente de promulgada fué reconocida como defectuosa. Desde 1916, ha venido repitiéndose el pedido de sanción de otra que la substituya, sin que las solicitudes del P. E. ni la apremiante necesidad de su sanción, hayan merecido de V. H. la correspondiente atención.

Habiendo caducado los proyectos de leyes elevados a V. H., el P. E. los renovará en el corriente año y espera que dadas las razones expuestas, ellos serán considerados.

El proyecto de ley de servicio militar, así como otros cuya elevación al Congreso fuera anunciada en las anteriores memorias, no lo han sido a la espera de que los ya existentes obtuvieran por lo menos despacho de comisión, pues de lo contrario, sólo se hubiera obtenido con su elevación a V. H. el aumentar el número de proyectos dificultando su consideración.

En lo que respecta a los *oficiales asimilados*, la falta de sanción de la Ley de Personal, ha retardado la conveniente organización de los distintos cuerpos y la bondad de los servicios. El P. E., no pudiendo dejar que subsistiera tal estado de cosas y deseando, por lo menos, encauzar lo concerniente a dichos oficiales, en forma que su reclutamiento y el régimen a que están sometidos sean concordantes con los de los oficiales combatientes, ha dictado medidas que al par que aseguren su reclutamiento, establezcan normas que garantizan su carrera. Movido por tales aspiraciones y no obstante tener la

convicción de que la estabilidad requerida sólo se obtendrá mediante sanción legislativa, se han dictado reglas a las que ha ajustado el nombramiento de los asimilados de las distintas especialidades, exigiendo para ello ciertos requisitos, estableciendo concursos de admisión y pruebas teórico-prácticas que permitan esperar de los asimilados que ingresen al Ejército, la posesión de los conocimientos que son indispensables para su desempeño. Guiado por el mismo orden de ideas, se han establecido reglas para el ascenso de los asimilados y se ha dispuesto que el aquilatamiento de los servicios prestados por ellos y de las condiciones militares para el ascenso, sean efectuadas por la Comisión Informativa de Calificación, convenientemente integrada.

Los ascensos, de los asimilados se ha hecho ya, a fin de 1924, previo los informes de dicha Comisión, con lo que se ha llevado a los cuerpos respectivos la seguridad de que los esfuerzos y los servicios prestados han de ser considerados y recompensados. Es natural que a este respecto faltan también prescripciones de leyes que den la estabilidad, de que carecen los decretos del P. E.

Además, se han creado otros cursos de perfeccionamiento para personal de Sanidad y Administración, en los grados inferiores, los que se completarán sucesivamente en forma de no perjudicar el servicio en general.

La falta de un nuevo presupuesto para 1925 ha hecho prolongar por un año más, la actual afligente situación de los suboficiales. Este personal, sobre cuyas muy importantes funciones ya se ha hecho mención en las memorias anteriores, no gozan de la justa remuneración de sus servicios, lo que por una parte constituye una excepción tanto más in-

justificada cuanto se hace con quienes son dignos de la mayor consideración por la importancia de sus servicios y por los verdaderos sacrificios que ellos le imponen, y por otra, impide el buen reclutamiento de los mismos y obliga a mantener en servicio a algunos suboficiales que carecen de las condiciones requeridas.

Las funciones que los nuevos métodos de instrucción y combate asignan a los suboficiales, y el hecho de ser ellos quienes conviven y vigilan de cerca al soldado, hacen que tanto del punto de vista de la instrucción como de la disciplina, sea imprescindible poseer un buen cuadro de suboficiales y ello sólo se obtendrá si se remuneran sus servicios considerando su trascendencia y el costo de la vida en el país.

La mejora en el *sueldo* de los conscriptos tampoco se ha realizado y como ya lo hiciera presente, es necesario efectuarlo a fin de no mantener una situación que ha debido resolverse hace ya tiempo.

Ha preocupado al P. E. todo lo relativo a excepciones y así ha dictado en el corriente año un nuevo Reglamento de Excepciones que considera no solamente la necesidad de no incorporar a las filas a hombres físicamente débiles, sino también lo relativo a una eventual movilización.

Por otra parte, se ha procurado en toda forma, impedir el tráfico de excepciones. A este respecto cabe decir que en general el comercio de excepciones existe solamente por ignorancia de los ciudadanos que son explotados por determinados individuos que, concedores de la ley, obtienen dinero de los ciudadanos a quienes hacen creer que gestionarán una excepción que ellos saben que les corresponde por derecho. Múltiples son las medidas que se han adoptado para reprimir y evitar los procedimientos:

indicados, entre ellas, la difusión de la prescripciones de la ley y los derechos que ellas acuerdan a los ciudadanos.

Aun cuando el estado sanitario del Ejército durante el año haya sido muy satisfactorio, debo hacer presente a V. H. que sólo alcanzará el grado a que debemos aspirar, cuando se posean los cuarteles higiénicos y modernos que necesitamos, cuando se tengan los Hospitales Divisionarios cuya construcción se ha iniciado y finalmente, cuando se disponga de lavaderos y otras construcciones complementarias, todo lo cual fué previsto y presentado a la consideración de V. H. oportunamente, sin haberse resuelto hasta la fecha. Procurando satisfacer la necesidades apremiantes de la salud de las tropas se ha dotado a todos los cuarteles, de instalaciones de baños calientes, se ha mejorado el vestuario y equipo de la tropa y se ha prestado una gran atención a todo lo que se refiere a su alimentación.

El Ministro informante, al presentar a V. H. esta Memoria, si bien no puede declarar que está totalmente satisfecho de la obra realizada durante el año 1924, por cuanto subsisten aun fallas y deficiencias de importancia que deben corregirse, en cambio tiene la satisfacción de poder manifestar que se ha realizado todo lo que era posible efectuar con los medios disponibles y dentro de las facultades que posee el P. E.

Dios guarde a V. H.

AGUSTÍN P. JUSTO,
Ministro de Guerra.

Secretaría del Ministerio

Durante el corriente año, ha llenado cumplidamente su misión en forma intensa y eficaz, apesar de los diversos y múltiples asuntos en que le ha tocado intervenir, a diario, como consecuencia del constante progreso y aumento de la Institución. Como dato ilustrativo, baste decir, que por la Mesa de Entradas han pasado y dádosele el trámite correspondiente a 23.363 asuntos; entre expedientes, corresponde, vueltas y notas simples.

A fin de que los interesados y público en general estuvieran al corriente de todos los asuntos que se resuelven, por intermedio de la Secretaría, se ha tratado de darles la mayor publicidad, lo que obtuvo completo éxito; habiendo contribuido a ello, muy eficazmente, todos los órganos de publicidad.

La reorganización, de que se hizo mención en la Memoria anterior, ha dado, en la práctica, muy buenos resultados.

Las relaciones con los Agregados Militares extranjeros, acreditados ante el país, se mantienen en forma muy cordial por intermedio de esta Secreta-

ría, la que facilita en toda circunstancia lo necesario para el cumplimiento de sus misiones respectivas, robusteciendo así, si cabe, la armonía y confraternidad existente con los países a quienes representan.

— — —

Inspector General del Ejército

Como consecuencia de la intensa labor que corresponde al Inspector General del Ejército y habiendo la experiencia demostrado la necesidad de órganos de contralor que secundaran su acción en la inspección ocular de las tropas, que por la extensión del país no podía realizar él solo en la amplitud necesaria durante el año militar, y requiriéndolo por otra parte también las múltiples especialidades que algunas de las armas comprenden, se ha creado los cargos de Inspectores de Infantería, Caballería, Artillería, Zapadores Pontoneros y de Comunicaciones.

Las Normas para la Instrucción de Oficiales y Tropas en el Ejército, así como el sistema creado para el contralor de la instrucción, han continuado aplicándose, con un resultado muy satisfactorio, señalándose un seguro progreso en los fines que se persigue con tales directivas, es decir, la orientación, uniformidad e impulso de la instrucción.

Algunas modificaciones, aconsejadas por la práctica, han sido introducidas durante el año.

Durante el corriente año, se ha intensificado el estudio de nuevos reglamentos para el Ejército, habiéndose dado a publicidad y sido modificados algunos, estando en imprenta otros, y además, se

han impartido a las tropas, Puntos de Vista, en varios folletos, que contribuyen a orientar la instrucción, con lo que se adquirirá la experiencia necesaria para la confección de nuevos reglamentos, cuando se conozca el material a adquirir por la Comisión de Armamento.

Las diferentes medidas establecidas para el control de la instrucción se han cumplido, sin tropiezos en el año transcurrido, habiendo consistido en:

Planes de trabajo (un ejemplar del de cada cuerpo, con revisión del respectivo comando).

Informes de inspecciones pasadas personalmente por los Comandantes superiores (período de instrucción individual y de compañía, etc.).

Memoria de ejercicios tácticos de entre los realizados con asistencia de los Comandantes superiores, (Instrucción de Oficiales en los Cuerpos e Institutos, Ejercicios de Guarnición, Viajes tácticos de los Comandos y Ejercicios finales).

Todos estos trabajos han sido estudiados, comunicándose a los Comandos respectivos, las observaciones hechas, a los efectos de su aprovechamiento,

El Inspector General del Ejército, en el año transcurrido, ha efectuado dos jiras de inspección, al finalizar el período de instrucción individual, en los Cuerpos de las Brigadas de Caballería III y IV, y al finalizar el período de compañía, en los Comandos de las Divisiones de Ejército 3^a, 4^a y 5^a, habiendo tenido ocasión de presenciar en los diferentes puntos, tanto el desarrollo de la instrucción de la tropa, como de la preparación de Oficiales y Comandos.

Como factor retardatario de la instrucción debe mencionarse, en primer término, la falta de los armamentos y materiales en que están basados los nuevos reglamentos tácticos de las diferentes armas.

Tal factor, cuya importancia fundamental aconseja la adquisición urgente del armamento indispensable

para la instrucción, no ha sido sin embargo, obstáculo para que en la preparación de Oficiales y tropas, por lo menos, se tome al armamento moderno en consideración para, en esa forma, ganar tiempo en el sentido de la nueva orientación.

Los cursos especiales para los suboficiales de infantería y caballería, así como los cursos de información para Jefes de todas las armas, que se organizaron y desarrollaron regularmente en la Escuela de Tiro sobre la base de ejercicios modelos, han contribuido, no sólo a uniformar criterios en la interpretación de los reglamentos, sino también, a llenar el vacío sentido en las demás unidades del Ejército por falta de armamentos.

Otros factores igualmente retardatarios de la instrucción, que actualmente se hacen sentir más que antes, por las grandes exigencias de la instrucción moderna, y que, por consiguiente, requieren inmediata solución, son los siguientes:

Escasez de instructores, instrucción deficiente de los órganos de comando, instrucción deficiente de esgrima de fusil, pistas de obstáculos, carencia de campos de instrucción, polígonos de tiro, escasa provisión de munición de fogueo y de blancos reglamentarios a las unidades y provisión urgente de material de pontones a las Brigadas de Caballería; a causa de la falta de personal de Oficiales y Suboficiales, material adecuado o terrenos apropiados.

En la imposibilidad de llevar a cabo maniobras de División de Ejército, en el Tandil, como fué la idea inicial, por circunstancias especiales de último momento, las Divisiones de Ejército y Destacamentos de Montaña, desarrollaron sus ejercicios finales en sus respectivas guarniciones.

La III y IV Brigada de Caballería, efectuaron maniobras de brigada,

El Estado Mayor General del Ejército desarrolló su Viaje de Estado Mayor de Ejército, viaje que, independientemente de la práctica en el servicio del estado mayor en campaña, ha permitido aclarar algunas cuestiones relacionadas con los nuevos reglamentos en vigencia, recogiendo al respecto algunas enseñanzas.

También han efectuado las Divisiones de Ejército un Viaje de Estado Mayor y otro Táctico.

La instrucción táctica y profesional de los Oficiales, se ha desarrollado con toda regularidad, conforme a las prescripciones especiales que al respecto contienen las «Normas para la Instrucción de Oficiales y Tropas en el Ejército».

Como conclusión respecto al desarrollo de la instrucción, puede decirse que el año militar transcurrido señala un evidente progreso con respecto al anterior, siendo de esperar que, con la continuidad en la orientación seguida, se ha de salvar el período de crisis creado por el cambio de reglamentos y de organización.

En los institutos la instrucción se ha desarrollado normalmente, conforme a sus planes especiales.

Servicio Aeronáutico del Ejército

Este Servicio, en todas sus dependencias ha intensificado su actividad durante el año 1924, haciéndose ampliaciones y preparando la creación de la Escuela Militar de Aviación, obteniéndose resultados que pueden calificarse de satisfactorios.

La organización de la Aeronáutica ha sido emprendida por esta Dirección, habiéndose preparado durante el año la «Organización de Guerra de las Unidades de Aviación en Campaña y en el Interior» y la «Organización de Paz de las Unidades de Aviación».

Se han puesto en vigencia: la nueva «Instrucción de Vuelo» para la Escuela Militar de Aviación, aprobada por el Señor Inspector General del Ejército y se han preparado y puesto en vigor los nuevos programas de instrucción para pilotos y observadores militares.

No habiendo sido aprobado hasta la fecha el presupuesto para el año 1925, subsisten todavía los mismos inconvenientes para el mejor funcionamiento de este Servicio, encontrándose entre los asuntos más urgentes, el de la adquisición de aviones, considerar la situación general del personal navegante, construcción de edificios y adquisición de terrenos para la Base Aérea de Paraná, etc.

Durante el año volvió a comprobarse la necesidad de crear nuevamente la Escuela Militar de Aviación, por cuanto las actividades de los cursos en el Grupo, hacían pasar a segundo término las actividades propias de éste, como Unidad táctica.

La reciente creación de la Escuela, subsana para lo sucesivo este inconveniente.

Curso de Aviadores Militares. (I Curso): El curso se inauguró el 20 de Junio, con 14 oficiales alumnos y 1 conscripto piloto civil. La instrucción se impartió diaria y regularmente, de acuerdo con los programas aprobados.

Durante la instrucción de doble comando, en avión de guerra Bristol, se han originado dificultades por escasez de material, retrasándose la enseñanza. El dominio adquirido por cada alumno en el manejo del Avro, ha sido absoluto; cada alumno ha volado, en total, en este tipo de avión, por lo menos, 55 horas.

Al finalizar el año, se recibieron de pilotos militares, 11 alumnos, (10 oficiales y 1 conscripto), quedando 3 retrasados en la instrucción por enfermedad, los cuales han recibido su diploma con posterioridad.

El personal instructor se ha desempeñado con competencia y alto espíritu de trabajo; los alumnos, en general, han demostrado entusiasmo por el vuelo.

Curso de Aviadores Militares. (II Curso): El segundo curso de aviadores militares de 1923, ha funcionado normalmente, con buenos resultados; los alumnos de este año recibieron su diploma de aviadores militares, después de cumplir con todas las exigencias del programa y pasar sus pruebas finales.

Para la instrucción de estos alumnos se ha hecho sentir particularmente, durante el año, la carencia de aviones en el número necesario. Han realizado numerosos temas en cada una de las distintas especialidades, desempeñándose también, como observadores y participando de los ejercicios de tiro de artillería y finales del año militar.

Subunidades: Las Escuadrillas y Plana Mayor del Grupo, han desarrollado durante el año sus programas respectivos.

En las primeras, los oficiales de cuadros permanentes, alumnos del II Curso y suboficiales pilotos, han efectuado numerosos trabajos en el aire.

Sin embargo, la actividad general se ha reducido por falta de aviones, trabajando en consecuencia el material de vuelo con exceso.

A fines del año militar, este personal intervino en los ejercicios con y sin tropa; los primeros, desde Agosto a Diciembre, comprendiendo ejercicios de observación, reglaje de tiro, fotografía, reconocimientos, cooperación y comunicaciones; los segundos, en Octubre, Noviembre y Diciembre, comprendiendo los mismos ejercicios en cooperación con la 1ª y 2ª Divisiones y Escuela de Tiro.

La instrucción de oficiales, se ha impartido en la forma habitual de conferencias y temas. El personal de Jefes, ha concurrido a los juegos de guerra de la 1ª y 2ª Divisiones de Ejército y del Estado

Mayor General del Ejército, para lo cual, se solicitó la autorización correspondiente, y de acuerdo con un turno establecido. Han participado: el Director, en el Viaje de Estado Mayor, del Estado Mayor General del Ejército y un Jefe y un Oficial a los que han realizado la 1ª y 2ª Divisiones de Ejército, respectivamente.

Durante el corriente año, ha debido lamentarse solamente un accidente de carácter grave que costó la vida al Teniente D. Juan D. Ozafrán y el cual se hizo constar en la Memoria anterior, además, cuatro accidentes de consecuencias para el material.

Aviación Civil: Nuevamente han vuelto a comprobarse los múltiples inconvenientes que derivan de no existir ley ni reglamentaciones para el tráfico aéreo. La práctica del vuelo por parte de algunos pilotos civiles se hace en forma que supone un riesgo constante para ellos mismos y para las poblaciones, sin que ninguna autoridad intervenga preventiva ni punitivamente, salvo casos de accidentes graves. Últimamente ha ocurrido uno de éstos que ha costado la vida a los tres pasajeros que conducía un avión, en un vuelo realizado en condiciones irregulares.

El proyecto de ley redactado por la comisión constituida por S. D. de fecha 28 de Mayo de 1923, que el P. E. elevó a la consideración de V. H. aun no ha sido considerado.

Fomento de la Aviación Civil: La acción del Departamento de Aviación Civil y Meteorología, se ha intensificado durante el año 1924. Esta dependencia se ha desempeñado con el escaso personal que se le tiene asignado.

Las actividades del Departamento han consistido, ante todo, en la vigilancia y fomento de los Aero Clubs oficializados, en los que se ha mantenido destacado un equipo de instrucción. El funcionamiento interno y administrativo de estas institucio-

nes es completamente autónomo, interviniendo el Departamento en cuanto puede favorecer su desempeño, asesorándolos y facilitándoles los elementos necesarios, dentro de los límites establecidos. En las demás instituciones aeronáuticas, por falta de ley que establezca sus relaciones con el Servicio Aeronáutico, la intervención ha sido menos regular, tropezándose con algunos inconvenientes.

Presupuesto: La sanción de una partida especial para el fomento de la aviación civil (Anexo F., Partida 99, Item 9, del Inciso 1) en el Presupuesto General de Gastos para 1923-1924, permitió encarar por primera vez el plan de trabajo organizado dentro de las posibilidades que ofrecían los recursos asignados.

Escuela de Pilotaje: han funcionado satisfactoriamente, auxiliadas y asesoradas por el Servicio Aeronáutico, las siguientes escuelas civiles de pilotaje:

Centro de Aviación Civil.	Actividad: 303 vuelos, con 119 horas.				
Aero Club S. del Estero.	» 677	»	» 185	»	2 Min.
Aero Club Chaco.....				
Aero Club Mendoza.....	» 689	»	» 229	»	41 »
Aero Club Junín.....	» 290	»	» 92	»	23 »
Aero Club Las Flores...	» 419	»	» 132	»	36 »
Aero Club Tucumán.....	» 789	»	» 203	»	11 »
Aero Club Deportivo Gral.					
Güemes (Salta).....	» 79	»	» 28	»	53 »

Instituciones sin escuela de pilotaje.

Aero Club Coronel Mosconi (Pinto).

Comisión Aeronáutica de Monte Caseros.

Aero Club Corrientes.

Aero Club Córdoba.

Aero Club Rafaela.

Aero Club San Juan.

Aero Club Bahía Blanca.

Aero Club Formosa.

Aero Club Rosario.

Concentración aérea en Córdoba: Como ejercicio final del año y a fin de comprobar el grado de

instrucción alcanzado por los pilotos civiles y rendimiento de los instructores asignados, efectúose una concentración aeronáutica en Córdoba.

Concurrieron delegaciones del Aero Club Chaco, Aero Club Tucumán, Aero Club Mendoza, Aero Club Junín, Aero Club Las Flores y Centro de Aviación Civil.

Aero Puerto de Buenos Aires: Se proyectó y gestionó la creación del Aero Club de la Capital Federal, para el cual la Intendencia Municipal concedió la ubicación que se le indicara en la zona del Puerto Nuevo.

Consideraciones finales: El desenvolvimiento de la Aviación Civil en el país permite los mejores augurios para el porvenir. Se ha intensificado particularmente la actividad de las escuelas civiles de pilotaje, auxiliadas por este Servicio.

Se ha comprobado un aumento en el entusiasmo e interés aeronáutico por parte de las poblaciones del interior. Las relaciones de esta Dirección con las instituciones patrocinadas por ella, se han desarrollado con el mejor espíritu de armonía y mutua confianza, habiéndose encontrado por parte de las autoridades de esos Aero Clubs la cooperación más decidida y eficaz. Careciendo aun la Aviación Civil, en el país, de vida propia, asegurada por intereses comerciales o deportivos, el control del Servicio Aeronáutico del Ejército y los recursos que puede poner a disposición de aquella, no podrán ser proporcionados todavía por ningún otro organismo oficial ni semioficial, porque ni disponen de elementos técnicos, ni tienen suficiente capacidad administrativa, ni tampoco, el interés vital que tiene la aeronáutica militar en constituirse sus propias reservas, contribuyendo, al mismo tiempo, al beneficio material del país.

Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones

La Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones durante el año 1924, ha progresado en forma bien apreciable. Ha podido organizar todas las Unidades y Servicios previstos a que está destinada, si se exceptúan algunos, tales como el empleo de medios acústicos y perros de guerra, de cuyos elemento carece aun, pues son esperados para mediados de 1925.

La variada instrucción de su personal y su especialización complicada exige locales, gabinetes, material, personal instructor, textos y reglamentos que aun están bien lejos de ser completos; pero que como los años anteriores, en el último, han marcado un buen adelanto.

Ha sido asignado un Ingeniero especialista cuya cooperación ha permitido el estudio y construcción en el Ejército de las primeras estaciones militares radiotelefonográficas emisoras y receptoras. Estas estaciones, además de asegurar las comunicaciones propias de las del Comando de la 1ª División de Ejército, Dirección General de Arsenales de Guerra y Guarnición en Liniers, han permitido separar del Servicio las últimas estaciones de onda amortiguada. Continúa la construcción en los talleres, sobre estos modelos, de estaciones fijas para las demás Guarniciones, como asimismo portátiles para las Unidades de Tropas.

En la época de verano se llevaron a cabo experiencias con Estaciones Militares portátiles radiotelefónicas de 100 y 500 vatios en plena cordillera, (Región de Cuyo) obteniéndose en todos los casos muy buena comunicación telefónica a 300 kilómetros de distancia a través de los macizos andinos.

El desarrollo de las Tropas y Servicios de Comunicaciones han exigido el crecimiento de la Es-

cuela de Radiotelegrafistas Militares, la que reorganizada, actualmente funciona con 50 alumnos divididos en 2 cursos, efectivo que muy pronto será aumentado, pues, deberá proveer suboficiales a las Unidades divisionarias y también a las secciones de comunicaciones de todas las armas.

Ella proporciona Suboficiales Radiotelegrafistas, los que además de esta especialidad, se preparan en el manejo de toda clase de elementos y material de transmisiones, lectura de carta, criptografiado, iluminación de campaña y tracción mecánica.

La Subcomisión de Comunicaciones de la Comisión Técnica Permanente ha desarrollado sus actividades organizando en el país el material de transmisiones afectado a las Unidades divisionarias, el que si bien adolece de algunos inconvenientes que actualmente se subsanan, especialmente en el tipo de vehículos telefónicos, ha permitido sin embargo desarrollar los ejercicios finales de la 1ª y 2ª División de Ejército, II Brigada de Caballería y Curso Informativo de la Escuela de Tiro, con intervención de los medios modernos de transmisión.

En cuanto a la Comisión de Reglamento de la especialidad ella tiene en revisión los principales de carácter técnico.

Se ha proyectado una Ley relativa a la Federalización de la Colombófilia Nacional a base del controlador de este Ministerio.

Se estudia la forma de utilizar en caso de emergencia, la preparación del personal civil de actividades afines con nuestros servicios, como asimismo el aprovechamiento del material existente en el país. Análogos estudios se efectúan con el personal ferroviario.

Las Tropas de Transmisiones han alcanzado a constituir cuatro Grupos divisionarios que durante el período de recluta han recibido una instrucción

de escuela más apropiada que el año anterior, agrupando al efecto el personal por especialidades.

Exigencias del material han obligado a reunir entre sí, el primero con el segundo Grupo y el tercero con el cuarto durante el período de perfeccionamiento. Por último, para los ejercicios finales ha sido posible organizar y presentar con personal instruído y material apropiado, dos Compañías y un Escuadrón de Comunicaciones en pie de guerra, cuya intervención ha sido bien eficaz.

El I Batallón Ferrocarrileros, continua con éxito la construcción del ramal Federal-Concordia, habiendo sido dotado de nuevos elementos de transporte, trabajos y alojamiento.

El Estado Mayor General del Ejército y la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, estudian en colaboración la Organización definitiva de todo lo relativo a Transmisiones Militares, Establecimientos, Escuelas, Tropas, Servicios y Fabricación del material.

Estado Mayor General del Ejército

Las actividades de esta Gran Repartición, se han desarrollado durante el año transcurrido en forma muy intensa y eficaz, sin que haya podido alcanzarse, sin embargo, el resultado completo que fuera de desear. Se ha opuesto a ello, el período de crisis orgánica porque atraviesa el Ejército, originado por el cambio de organización general. Además, la escasez de Oficiales de Estado Mayor se hace sentir a diario y aun cuando para subsanar este inconveniente, se ha aumentado el número de alumnos en la Escuela Superior de Guerra, esta medida tardará algunos años, todavía, en dar resultados.

Aparte de los trabajos que normalmente realiza el Estado Mayor y que por su naturaleza no corresponde se detallen en la presente Memoria, ha colaborado en la creación, organización y funcionamiento de las Escuelas de Infantería, Artillería, Caballería, Comunicaciones, Militar de Aviación y Dirección de Remonta y en el estudio de numerosos proyectos, leyes, etc. El funcionamiento de estas Escuelas durante el año 1925, dará los elementos de juicio necesarios para subsanar las fallas que puedan ponerse en evidencia, así como la inclusión de ellas en el presupuesto para el año 1926, facilitará grandemente su funcionamiento.

No obstante las circunstancias desfavorables con que se ha tenido que luchar, las actividades del Estado Mayor General del Ejército en lo que a preparación profesional de sus oficiales se refiere, ha sido mayor este año que en los anteriores y se espera poder desarrollar un programa más amplio en el año 1925, coronándolo con otro Viaje de Estado Mayor.

La Sección Historia del Estado Mayor General del Ejército ha formulado un Proyecto de Organización de trabajos históricos, el que ha sometido a la consideración de la Comisión Permanente.

La llegada de nuevos documentos procedentes de los Archivos Provinciales de Santa Fe y Tucumán, permitió reanudar la doble labor de clasificación y fichaje, de estos valiosos elementos de consulta, y de formación de legajos por campañas y por títulos.

Se han redactado Instrucciones especiales para el personal de oficiales encargados de la tarea relacionada con la recopilación de datos históricos extraídos de los Archivos Provinciales, con intervención de los Comandos de División, con objeto de uniformar los procedimientos.

Al mismo tiempo se echaron las bases del Archivo Cartográfico, que es un complemento indispensable del Archivo de Guerra, mediante la reproducción al ferrogalato de planos procedentes de la Dirección General del Personal, de los cuales, 13 relativos a distintas situaciones estratégicas y tácticas de la Guerra del Paraguay, y los demás, referentes a las expediciones militares en Río Negro, Lago Nahuel Huapí, Andes y Chaco.

Además se redactó, con motivo del primer centenario de la Batalla de Ayacucho, una monografía de dicha acción con sus correspondiente cartografía, así como una breve reseña biográfica del Coronel Manuel Dorrego, en víspera de la inauguración de su

monumento y atendió a la evacuación de expedientes relativos a consultas de índole histórica, precedentes del Ministerio de Guerra, de los Comandos de Divisiones, otras reparticiones y unidades del Ejército.

Asimismo, con el propósito de aumentar el caudal consultivo del Archivo Histórico, se ha gestionado con destino a este último, la entrega por parte de la Escuela Superior de Guerra, del cuantioso material bibliográfico y documentado, reunido paulatinamente, gracias al esfuerzo combinado de los oficiales alumnos de ese instituto y relacionado con las campañas libertadoras de San Martín en 1817-1818.

Igual pedido se hizo con respecto a la documentación de la Guerra del Brasil, existentes en dicho establecimiento docente y en cuya recolección, contribuyó también el personal de la Sección Histórica de este Estado Mayor General.

Divisiones de Ejército

Continuando con la nueva orientación impresa a la instrucción general del Ejército, sus trabajos se han desarrollado durante el corriente año, aplicando los Reglamentos puestos en vigencia últimamente, así como las «Normas para la Instrucción de Oficiales y Tropas en el Ejército».

Como concepto de conjunto se considera que la instrucción general y entrenamiento físico de las tropas, está encaminada dentro de los principios para cada Arma y siguiendo el orden de importancia que tienen las distintas ramas de la instrucción militar.

De acuerdo con los programas de trabajo, preparados con la debida anticipación, se han efectuado en las Divisiones:

Trabajos de Jefes; Instrucción de Oficiales en los Cuerpos; Instrucción de Cuadros; Instrucción de Suboficiales; Instrucción de Analfabetos; Instrucción de Aspirantes a Oficiales de Reserva; y los diferentes períodos de instrucción de tropas; individual, de compañía, escuadrón o batería, coronándose el año militar con el período de ejercicios finales realizados entre el 25 de Octubre y el 15 de Noviembre.

Dentro del marco de la instrucción del arma, los Jefes de batallón, grupo y regimiento, y los Coman-

dantes de arma, han hecho desarrollar numerosos ejercicios de cuadros, con lo que se ha obtenido unificar criterios y una buena preparación en los procedimientos de combate, poniéndose en evidencia, la bondad de este sistema, a la terminación del año militar con los ejercicios finales.

Además, se han efectuado viajes tácticos y de Estado Mayor por los Señores Comandantes de División con el personal superior de los Comandos respectivos y Jefes de Unidades, agregándose, a cada uno de ellos, Jefes u Oficiales de Aviación, de Zapadores Pontoneros y de Comunicaciones.

La instrucción de Suboficiales ha continuado impartándose en las unidades, habiendo alcanzado un grado de preparación satisfactorio; sin embargo, no es tan perfecta como fuera de desear. La enseñanza de los nuevos métodos de combate y el conocimiento del material moderno, hace que sea obra de algunos años poder llegar a su perfeccionamiento y contar así con eficaces colaboradores en la instrucción de la tropa. La escasez de este personal y como consecuencia el recargo de servicio que deben soportar, influyen en forma desfavorable en su preparación profesional.

Durante el corriente año, se han obtenido por donación o compra, algunos terrenos y campos con destino a ampliación de cuarteles, plaza de ejercicios o campo de instrucción. El detalle de ellos figura en otra parte de esta Memoria.

Las escuelas primarias han funcionado regularmente en las unidades, de acuerdo a las disposiciones vigentes en el Ejército y de las emanadas del Consejo Nacional de Educación; los Jefes de Unidades, estimulados en todo momento por los Coman-

dos, han demostrado un interés especial y gran preocupación para llegar a obtener resultados satisfactorios, en lo posible, para que nadie, al ser licenciado, regresara a sus hogares sin saber leer y escribir. Del total de analfabetos incorporados, durante el corriente año, aprendieron a leer y escribir el 91.10 %. No obstante este buen resultado, es de hacer notar que la cantidad de maestros es insuficiente y los grados resultan demasiado numerosos. Un maestro no debería tener más de 30 discípulos, pero, en la realidad, resulta que tiene alrededor de 50 a 60 y a veces más. También ocasiona serios tropiezos a la instrucción, las continuas renovaciones de los maestros y las demoras en la designación de los reemplazantes, lo cual ocasiona perjuicios a la enseñanza.

El reconocimiento médico de los conscriptos, realizado con anterioridad a su incorporación, sigue dando resultados satisfactorios; consecuente con el propósito de generalizar este procedimiento, dado las ventajas que reporta, este año se aumentaron las comisiones compuestas de tres cirujanos cada una, los que actuaron en los asientos de Distritos y cabeza de partido de población densa.

Con las medidas tomadas por el Ministerio de Guerra, ha desaparecido el comercio de excepciones a que se dedicaban personas poco escrupulosas.

El procedimiento seguido de divulgar entre los ciudadanos las prescripciones de la Ley, por medio de avisos publicados en los diarios y por carteles colocados en lugares públicos, casas de comercio, etc., dió excelentes resultados.

Dirección General del Personal

El trabajo de la Dirección General del Personal, se ha encarado con el criterio enunciado en la Memoria anterior, es decir, simplificando los trámites y estudiándolos en forma tal, que constituyen una prenda segura de equidad, cuando se ha tratado de reclamos, recursos, pensiones y derechos análogos.

Por lo demás, ha existido la necesaria cooperación entre los distintos organismos integrantes de la Repartición, factor éste que ha propendido, en buena parte, a allanar las dificultades que pudieron presentarse durante el año fenecido.

En los asuntos de justicia y en los de disciplina, se ha seguido la norma ya corriente en la Repartición, de hacer intervenir, no solamente al respetable criterio jurídico del Señor Auditor General de Guerra y Marina, sino también, el criterio militar que debe servirle de complemento, y, a veces, de contrapeso.

El trabajo de revisar y de coordinar las disposiciones que rigen el servicio militar, anunciado el año anterior, está ya terminado.

Actualmente, se está trabajando en varias cuestiones relacionadas: con la Ley 9675, con pensiones y retiros, con la Reglamentación para la organización y funcionamiento de los Distritos Militares, Cartilla Militar, etc., etc.

Los guarismos que se expresan a continuación, dan una idea de la intensa labor desarrollada por esta Gran Repartición, durante el año transcurrido: Expedientes reservados 2.367, asuntos de índole diversas 838, expedientes simples 41.408, corresponde 1.651, piezas de correspondencia 747, certificadas 7.821 y encomiendas 234.

La I División que entiende en todo lo relativo a las situaciones diversas en que puede encontrarse el personal del Ejército, ya sea combatiente, asimilado, empleado civil del Ministerio de Guerra, etc., ha tenido una labor intensa. Durante el corriente año y de acuerdo al S. D. de fecha 13 de Septiembre de 1923, ha continuado la tarea de revisión y arreglo de los legajos personales de Oficiales.

También se han dividido en Primera y Segunda parte, acondicionándose esta última, por ser la de utilización más inmediata, a 452 legajos de Oficiales pertenecientes a la primera fracción, que fueron tenidos en cuenta al finalizar el año por la Comisión Informativa de Calificación. Y a propósito de este organismo, se hace constar que, como trabajos previos para su reunión, se prepararon y completaron, solicitando de las autoridades respectivas, los documentos del caso, 82 legajos personales de Oficiales *fuera de cuadro*, 342 de la *primera fracción* y 110 de asimilados cumplidos, formulándose para cada uno de estos legajos, el respectivo cómputo mínimo de servicios efectivos en el grado, conforme a lo prescrito en el número 152 de la Reglamentación de la Ley 9675, así como igualmente 260 planillas formulario, 14 para los grados de oficiales combatientes y 4 para los asimilados.

El S. D. del 21 de Marzo de 1924, que dejó sin efecto la intervención del Señor Inspector General del Ejército, en las proposiciones sobre cambios de destino del tiempo de paz, ha facilitado grandemente

el funcionamiento de esta División, dándole así una mayor elasticidad que ha permitido desarrollar mayor rapidez en el diligenciamiento de estos asuntos.

También aumentó considerablemente el trabajo de esta División, las numerosas solicitudes presentadas para acogerse a los beneficios que acuerda la Ley N° 11.268 y el Superior Decreto de fecha 1° de Agosto de 1924, que aumenta la pensión de los retirados por los servicios prestados después de su pase a la situación mencionada.

La II División tiene a su cargo la custodia general de los expedientes del Departamento de Guerra, cuyo diligenciamiento ha terminado por completo. En este concepto, viene a ser así como el Archivo General del Ejército.

En tal carácter formula los cómputos de servicio del personal que ha revistado y revista en el Ejército, cuyos datos extrae de las listas de revista que mensualmente, y de cada unidad del Ejército que tiene administración independiente, archiva y protocola.

El Superior Decreto de fecha 18 de Diciembre de 1923, disponiendo la formación del Censo de Empleados Nacionales, ha aumentado considerablemente el trabajo, habiendo sido necesario habilitar horas extraordinarias en algunos casos, para poder despachar los numerosos expedientes dentro de los plazos fijados.

La III División entiende con todo lo que tenga atinencia con el personal de tropa del Ejército, así como su Reserva, Guardia Nacional, Guardia Territorial, además de la tramitación de asuntos relacionados con los Juzgados Federales, Enrolamiento, Reclutamiento, provisión de formularios, libretas, etc., etc.

No obstante que la labor ordinaria de esta División ha absorbido todo el tiempo marcado en el

horario de oficina, ha encarado y terminado en el año ppdo., el nuevo Reglamento sobre «Reclutamiento y Servicio Militar (Título I de la Ley 4707) y su Reglamentación», que substituirá a la actual Reglamentación de Leyes del Servicio Militar 1 b. Este trabajo ha exigido una especial dedicación, por cuanto en ese Reglamento se compendieron todas las disposiciones reglamentarias dictadas desde el año 1905 hasta la fecha, sobre enrolamiento, reclutamiento y servicio militar, actualizadas, depuradas y ordenadas en forma metódica, de manera que resultara no ya una transcripción literal compilada de las disposiciones publicadas en los Boletines Militares, sino que fuera además, un folleto que conteste rápidamente y en forma segura, cualquier duda sobre disposiciones en vigor sobre esos tópicos.

El estudio de los anteproyectos del Reglamento para organización y funcionamiento de los Distritos Militares ha demandado una ímproba labor. También se ha terminado, durante el año, la confección de dos folletos relacionados con Instrucciones Generales para Oficinas Enroladoras, uno para las oficinas en el extranjero y otro, destinado a las del interior del país, ambas con la transcripción de todas aquellas disposiciones de las leyes y sus reglamentaciones que en el carácter de tales deben conocer y aplicar para el buen desempeño de las funciones determinadas por la ley.

Además, se ha redactado una nueva «Cartilla Militar», que reemplazará a la editada en 1907, que exigió una atención preferente. En estos momentos se le están haciendo las últimas correcciones.

Aparte de esos trabajos de carácter especial, han sido estudiados durante el año, muchas proposiciones de modificaciones a las disposiciones que rigen sobre enrolamiento, reclutamiento y servicio militar, como también, elevados varios proyectos aconsejados

por la práctica y tendientes al mejor perfeccionamiento de los servicios, como al ajustamiento necesario que impone el progreso natural del Ejército y en armonía con el constante crecimiento del número de ciudadanos enrolados.

La labor de esta División, queda expuesta con la sola enunciación de los trabajos siguientes:

1.361 Permisos concedidos para hacer el servicio como Aspirantes a Oficiales de Reserva.

451 Expedientes de licenciados, sobre infractores a las leyes militares.

2.322 Libretas correspondientes a igual número de cartas de ciudadanía, otorgadas por los Señores Jueces Federales.

23.683 Expedientes en general.

1.261 Registros de enrolamiento y reclutamiento archivados en la Dirección en el año 1924.

265 Registros duplicados entregados al Ministerio del Interior, para la Oficina del Padrón Electoral.

83.500 Libretas provistas para el enrolamiento (clase 1907).

9.650 Libretas para infractores.

8.106 Libretas para emitir duplicados.

73 Libretas para emitir triplicados.

A la IV División (Justicia), le es atingente lo relativo a la organización y competencia de los Tribunales Militares, aplicación de castigos, ejecución de sentencias, comunicaciones, etc.

Le ha tocado tramitar los asuntos siguientes:

603 Prevenciones e investigaciones sumarias.

119 Sumarios militares.

674 Asuntos de Justicia Militar.

98 Indultos.

494 Expedientes de índoles varias.

58 Sentencias.

307 Imposiciones de penas.

23 Sobreseimientos definitivos.

- 20 Sobreseimiento provisionales.
- 152 Causas prescriptas.
- 34 Investigaciones.
- 3.775 Trámites varios.

Compañía de Archivistas-Ciclistas

Como en años anteriores, esta Unidad viene desarrollando su acción en forma que le permite alcanzar las finalidades a que responde su existencia, a saber: proveer a las Reparticiones del personal necesario e idóneo de escribientes y dactilógrafos militares.

Esta actuación, durante el año transcurrido, ha sido un tanto facilitada por el aumento de 25 suboficiales.

Respecto del personal de soldados, conviene decir que, aun cuando adolecen de ciertas fallas de preparación general, poco a poco van adquiriendo la idoneidad necesaria con la práctica del servicio.

Dependiendo esta Unidad de la Secretaría de la Dirección, ha recibido de ésta un fuerte impulso, mediante órdenes y directivas que han facilitado enormemente su misión. A tal fin, fueron pasadas dos inspecciones, puntualizándose, en cada caso, las observaciones concernientes al mejoramiento de este personal y su preparación.

La instrucción militar que recibe el personal, dura todo el tiempo de servicio y corresponde al período inicial del recluta. Ella es completada con la práctica de tiro y ejercicio de gimnasia.

Como se expresaba en la Memoria anterior, en el año 1925 se considerará la creación de una Unidad de Archiveros, a quienes pueda confiarse la custodia y manipulación de documentos que, por su índole, deben estar en manos seguras y capaces.

Dirección General de Arsenales de Guerra

El personal militar y civil de la Repartición, ha colaborado eficazmente y con inteligencia dentro de las normas dadas por esta Dirección General. Con respecto al personal civil, se ha constituido una comisión formada por los Jefes de División, la que ha procedido a estudiar y proponer normas para las promociones de los empleados, estableciéndose un escalafón y procediéndose, en caso de llenar vacantes, con un estricto espíritu de justicia, proponiéndose siempre a los más capaces dentro de cada categoría.

Más adelante, se establece en detalle el movimiento habido durante el año en cada una de las dependencias, como asimismo el rendimiento de los distintos Arsenales, todo lo que se ha desenvuelto en forma normal, dentro de los recursos asignados por la Ley de Presupuesto.

Secretaría General.—La tramitación de expedientes ha sido superior a los años anteriores, como lo prueba el hecho de haber tenido entrada 15.644 documentos, manteniéndose al día los legajos personales del personal civil de presupuesto.

Sección Compras.—Ha extendido durante el año, 5.900 órdenes de provisión por valor de \$ 1.469.608.03 m/n. y \$ 8.510.54 o/s.

Movilización.—En los trabajos de estadística militar, se ha tropezado con inconvenientes, por falta de una ley, pues los informes que se requieren quedan librados a la buena voluntad de los propietarios, no siendo posible generalmente, conseguir datos exactos y fidedignos.

Subdirección General

Inspección material de Infantería.—Se han inspeccionado todos los Regimientos de Infantería con excepción del R. 4 del que sólo se ha inspeccionado el III Batallón, la Escuela de Mecánicos, Compañía de Disciplina, Regimiento de Gendarmería, Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, Distritos Militares Nos. 16, 19, 24, 27, 33, 36, 46, 47, 49, 53, 59, 60, 61, 64 y 67; Tiros Federales de Bahía Blanca, Mercedes (Buenos Aires), La Plata, Corrientes, Guleguaychú, Suizo y Federal del Rosario, Santa Fe, Río IV, San Juan, La Rioja, Catamarca, La Banda, Centro Federal de Tiro y Gimnasia de Santiago del Estero y Jujuy, comprobándose en general que los materiales que se han provisto se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento.

Se ha revisado el armamento en depósito, lo mismo que el corraje, atalaje y equipo, procediéndose a una lubricación completa para su debida conservación. Durante el año se han preparado todos los materiales con destino a las unidades, polígonos e institutos, que ha sido necesario proveer.

Caballería.—Inspecciones efectuadas: Comando de las cinco Divisiones de Ejército, Comando de la II, III y IV Brigada de Caballería, Destacamento de Montaña Norte y Sección Exploradores Baquianos Norte, Destacamento de Montaña Cuyo y Sección Exploradores Ba-

quianos Cuyo, Regimientos de Caballería del 1 al 12, Colegio Militar, Escuela Superior de Guerra, Escuela de Caballería, Servicios del Estado Mayor del Ejército, Tiros Federales de Paraná, Concordia, Gualeguay y Alta Gracia y Distritos Militares Nos. 30 y 32.

En general todos los elementos presentados en la inspección, lo han sido en muy buen estado de conservación, lubricación y limpieza.

Se ha procedido a la revisión y lubricación de los materiales almacenados en los depósitos, clasificándose en forma de poder hacer las provisiones con más rapidez.

Artillería e Ingenieros.—Se ha inspeccionado durante el año los cinco Regimientos de Artillería Montada, Grupos I y II de Artillería de Montaña, Grupos II, III y IV de Artillería a Caballo; Batallones III, IV y V de Zapadores Pontoneros; Escuelas de Artillería, de Infantería y de Suboficiales; Distritos Militares Nos. 29, 43, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 62 y 63; Tiros Federales de San Luis, Mendoza, Córdoba, Tucumán, Salta, Goya, Diamante y Suizo de Tucumán; Usinas Eléctricas del R. 19. C. 5 y A. 3.

El estado general del material de artillería y armamento, así como el atalaje, correaje, etc., puede clasificarse de muy bueno.

Se ha lubricado los atalajes de Artillería en depósito, previa revisión.

Sección Cargas.—El movimiento de esta Sección, ha sido intenso, como lo prueba el hecho de haberse despachado por ferrocarril 2.900 cargas, con un total de 1.211 toneladas y recibido 1.238 cargas con 1.588 toneladas; por vías marítimas fluviales se han despachado 85 cargas con 43.498 kilos, y recibido 47 cargas con 191.714 kilos; directamente en el Establecimiento, se han recibido 3.106 cargas y se han retirado 3.727. Además, han sido transportados del Arroyo Maldonado con des-

tino al Polvorín Sargento Baigorria 35.508 cajones de pólvora de distintas clases y extraídos en este Polvorín, para el reparto al comercio 37.485 cajones.

Sección Materiales de Construcción.—Esta Sección, ha tenido a su cargo la provisión de los distintos materiales y herramientas que necesitan para su desenvolvimiento los Talleres del Arsenal Esteban de Luca y las Maestranzas de los Cuerpos, habiéndose desarrollado normalmente ese trabajo.

Movimiento de explosivos.—Han entrado al Polvorín Sargento Baigorria 33.497 cajones de explosivos varios, y 1.765 cajones de cartuchos varios, se han retirado del Polvorín para el comercio 32.645 cajones de explosivos y 343 cajones de armas particulares. En concepto de análisis y servicios varios de explosivos, se han percibido \$ 67.741.63 m/n., y por almacenaje de armas particulares, la cantidad de \$ 1.944.00 m/n.

Maestranza.—El personal de maestranza al servicio de los Cuerpos e Institutos, llena su misión con competencia, contribuyendo a la buena conservación del material a su cuidado, lo que han podido comprobar los Inspectores del Material.

Servicio Sanitario.—El estado sanitario ha sido bueno en general durante el año, tanto en lo que respecta al personal de empleados, operarios y sus familias, como asimismo el de la tropa del III/R. 4 y Escuela de Mecánicos.

La II División cuya misión de estudios y de trabajo es eminentemente técnica y de experiencia, como en años anteriores, ha desarrollado una intensa labor, en todo lo que se relaciona con el armamento en servicio, elementos, accesorios y sus municiones, así como el material traído para estudio y experiencias, modificacio-

nes, proyectos, instrucciones y directivas para el mejor empleo y conservación de los mismos.

El Gabinete de Ensayos de Materiales ha tenido un intenso movimiento como lo acredita el cuadro siguiente:

Ensayos a la tracción	456
„ „ „ compresión.	14
„ „ „ flexión.	12
„ de densidad.	25
„ „ fatiga al pliegue	24

Este gabinete sirve de estudio para los oficiales alumnos del Curso Superior del Colegio Militar, los que durante el año realizaron varias visitas, trabajando en forma demostrativa con todos los aparatos existentes.

Sección Electricidad.—Esta Sección ha tenido a su cargo la conservación de los motores Diessel, provisión de luz para las oficinas de la Dirección General y el Arsenal Esteban de Luca, provisión de energía y fuerza motriz para los talleres de dicho Arsenal, Regimiento 3 de Infantería y Hospital Militar, reparación e instalación de motores, de bobinas y de aparatos telefónicos y telegráficos del Ejército, como asimismo la instalación y reparación de líneas de luz y aparatos telefónicos de la Dirección General.

La Usina ha producido durante el transcurso del año 2.464.815 Kw. hora.

Al hacerse cargo esta Dirección General de las instalaciones de luz y agua de los Cuarteles, esta Sección ha tenido una tarea mucho mayor, pues tuvo a su cargo la ejecución de los trabajos y estudios en el Acantonamiento de Campo de Mayo, R. 7, I Grupo de Artillería de Montaña, C. 11, R. 17, R. 20, A. 3, C. 3, C. 8 y C. 9.

Sección Química.—Durante el año esta Sección ha efectuado los siguientes trabajos:

PÓLVORAS:

Analizadas	11
Ensayadas	119
Examinadas	51
Destruídas	49.260 Kilg.
Análisis clínicos de distintos materiales.	437
Análisis químicos de distintos materiales.	562
Análisis bacteriológicos	2

La Sección Industrial ha preparado los siguientes lubricantes:

Grasa colorada	19.906 Kilg.
Antóxido.	6.236 „
Pomada amarilla	6.020 „
Pomada para cajas de fusiles.	556 „
Grafito con vaselina.	3.040 „
Barniz para caña coligüe.	430 „
Glicerina para frenos	171 Litr.
Glicerina revivida	400 „
Agua destilada	2.260 „

En la Sección Mixto Fulminante se ha efectuado los siguientes trabajos:

Trotyl pulverizado	500 Kilg.
Acido pícrico pulverizado.	40 „
„ „ „	190 cargas
Fumígenos cargados	2.000
„ (selección y limp.)	19.800
„ (soldados)	2.334
„ (destruídos).	11.000

Sección Construcciones.—Esta Sección durante el transcurso del año ha efectuado infinidad de trabajos y reparaciones en las distintas dependencias de la Dirección General y Talleres del Arsenal Esteban de Luca.

Se ha proseguido con la construcción del nuevo taller de laminaje, colocándole las ventanas superiores, embotramiento de caños de bajada, colocación de canaletas en la parte Sur, cierre de aberturas, ejecución de los escalones del frente, terminación de todo el revoque y construcción de desagües.

Se construyó la base para el Monumento al General Juan M. de Pueyrredón, que se levantó en el Pueblo de San Isidro.

En el Polvorín Sargento Cabral, se reparó el molino que extraía aguas contaminadas y se instaló un malacate con su intermediario.

En el Polvorín Sargento Baigorria se reconstruyó el empedrado del camino a Liniers, y se reparó la cocina y paredes.

En el R. 8 se ha iniciado la colocación de los bebederos y comederos para el ganado.

Con destino al Arsenal de San Lorenzo se han hecho los anteproyectos y proyectos definitivos de casa para empleados y obreros, planos generales de detalles para ambos tipos, actualización de los planos de todas sus dependencias y un proyecto de cámara séptica de 12.000 litros.

Con destino al Arsenal José María Rojas, se han preparado los proyectos definitivos de casa para obreros, anteproyecto de enfermería para 18 plazas y actualización general de planos del establecimiento.

Se prepararon los planos de un tanque de cemento armado, con destino al R. 17.

La oficina ha tomado intervención en 90 expedientes y 144 volantes.

Contaduría General

TESORERÍA:

Durante el año 1924 ha tenido el siguiente movimiento de fondos:

TESORERÍA GENERAL:

Por concepto de haberes del personal militar y civil de Presupuesto	\$ 1.697.235.07
Idem ídem, jornales del personal y adquisición de materiales	,, 5.896.289.50

ENTRADAS VARIAS:

Confecciones, reparaciones, etc., efectuadas con cargo, a saber:	
Producido Arsenales de Guerra	\$ 393.520.96
Reposición elementos de guerra	,, 80.262.34
Varios ingresos	,, 88.788.57
	<u>\$ 8.156.096.44</u>

De este total se ha invertido durante todo el año para atender los múltiples servicios de la Repartición, la cantidad de \$ 7.628.846.89 m/n., que con el saldo de Caja existente al 31 de Diciembre de 1924; \$ 527.249.55 m/n., completa el monto total recibido.

La Sección Cargos, ha formulado por los conceptos e importes que se expresan, los siguientes:

Proveeduría	\$ 358.976.84
Caja de Protección Mutua	,, 64.435.85
Cargos varios	,, 553.358.51
	<u>\$ 976.771.20</u>

TENEDURÍA DE LIBROS, RENDICIONES DE CUENTAS Y CUENTAS CORRIENTES:

En esta Sección se lleva el contralor de todas las operaciones diarias que se producen en Tesorería; ha tenido durante el año, el siguiente movimiento:

Intervenciones en operaciones de entrada y salida de fondos durante el año.	9.290
Asientos de caja	2.324
Asientos de diario	744
Ordenes de pago emitidas	91
Entrega de fondos con cargo.....	343

Se han remitido a la Contaduría General de la Nación, rendiciones de cuentas de inversión, cuya documentación acusa una comprobación de gastos, que corresponde distribuir en la siguiente forma:

Por pagos efectuados el año 1923..	\$ 1.783.872.47
Por pagos efectuados el año 1924..	„ 8.668.261.16
	<hr/>
	<u>\$ 10.452.133.63</u>

Igualmente se han efectuado 7.675 asientos en cuentas corrientes y 321 rendiciones de cuentas de otros tantos cargos personales.

SECCIÓN LIQUIDACIONES Y CUENTAS CORRIENTES:

Esta Sección es la encargada del contralor de adquisiciones, intervención en cuentas comerciales, etc.

Ha tenido el siguiente movimiento:

5.900 Ordenes de compra intervenidas, que representan con otras adquisiciones directas, un importe de \$ 2.449.999.55 m/n., lo que ha dado un margen para efectuar 6.100 liquidaciones de cuentas presentadas por el comercio.

Igualmente es la encargada de establecer los cargos a los distintos responsables, por provisiones efectuadas.

En el transcurso del año, ha intervenido 2.055 expedientes, formulando cuentas cuyo total son de 1.225, y ascendiendo su importe total a la suma de \$ 218.735.38 m/n.

SECCIÓN PERSONAL:

Esta Sección es la encargada del contralor del personal de las dependencias de la Dirección General de Arsenales de Guerra.

Ha formulado las liquidaciones y folios matriculares de altas y bajas del personal, habiendo intervenido en el contralor de los diversos pagos de jornales, por valor de \$ 3.243.079.45 m/n.

Intervino en 480 altas.

Intervino en 306 bajas.

En los ajustes correspondientes al personal de Presupuesto, ha intervenido en las siguientes operaciones:

Inversión de haberes.	\$ 1.521.018.92
Depósitos, devoluciones, etc. „	16.550.28
	<u>\$ 1.537.569.20</u>

SECCIÓN EXPLOTACIÓN:

Es la que tiene a su cargo la contabilización industrial de todas las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban de Luca y Dirección General.

Ha tomado razón de 1.156 órdenes de trabajo libradas en el transcurso del año, y efectuado las anotaciones de las mismas, correspondientes a jornalización y empleo de materiales; intervino igualmente en 954 órdenes de trabajo que continúan en ejecución, libradas en años anteriores.

El importe total invertido, asciende a la suma de \$ 2.466.023.29 por jornales y \$ 1.148.710 por materiales, o sea, un total de \$ 3.614.733.51 m/n., que se descomponen en la siguiente forma:

ORDENES CON CARGO DE REINTEGRO:

Jornales invertidos	\$ 45.524.80 m/n.
Materiales invertidos „	39.860.40 „
	<u>\$ 85.385.20 m/n.</u>

Ha registrado los precios corrientes en plaza por materiales adquiridos, correspondientes a 5.428 órdenes de compra.

Arsenal Esteban de Luca

Ha habido visible actividad e intensa labor en todos los talleres, realizándose trabajos de suma importancia para las necesidades del Ejército, como la fabricación completa de medios pontones y la de estufa y cámaras de desinfección, que anteriormente eran encargados al extranjero.

Durante el año, se ha elaborado un total de 11.060.460 de elementos diversos, contra 9.081.431 de elementos varios trabajados durante el año 1923.

Se ha dado el máximo de capacidad al Taller de Carpintería, habiéndose terminado y habilitado el entrepiso instalado en el mismo, con lo que se ha conseguido aumentar la superficie del taller en un 50 % y dar más comodidad al trabajo de las máquinas, cuyas principales ventajas de capacidad empiezan ya a hacerse sentir en la fabricación de muebles en general.

La Carpintería ha desarrollado mayor actividad que en ningún otro año anterior y además de los trabajos de carrocería, puentes e instalaciones, ha construido 1.412 roperos dobles de cedro para tropa y entregado para ser provistos a dependencias del Ejército, 1.635 muebles varios para escritorio, comedores, dormitorios, casinos, etc., etc., incluso el cofre artístico que con las lanzas de coligüe fué obsequiado al Príncipe del Piamonte.

Esta cantidad de muebles supera en un 60 % a la ejecutada en el año 1923 y que entonces fué considerada como la mayor producida por el taller desde su creación.

El Taller de Artillería, ha llevado a cabo y con éxito la modificación de una pieza 7,5 L./30, Mod. 909, para

experiencias, con lo que se ha podido comprobar la capacidad de todo su personal, ya que es bien notorio que ellos han debido suplir la carencia de elementos y maquinarias indispensables, para realizar estos trabajos en forma económica y precisa.

La Fundición, ha trabajado en infinidad de piezas mecánicas y cuantiosas piezas artísticas en bronce, placas, bustos, medallones, monumentos, etc., habiéndose terminado la estatua del Obispo Esquiú y la del General Pueyrredón, esta última inaugurada en una plaza pública de San Isidro; asimismo, merece citarse como trabajo esmerado y de muchísima importancia, fundido con todo éxito y con los plácemes del artista autor de los modelos, las tres figuras en bronce, destinadas al Monumento de Alem, a erigirse en Avenida Leandro N. Alem y Maipú de esta Ciudad.

El Taller Mecánico, ha demostrado los beneficios de la nueva orientación constructiva de máquinas y herramientas, con lo que no solamente se consigue impulsar nuestra industria en ese sentido, desembarazándonos cada vez más de la extranjera, sino que se hace escuela y se va formando un plantel de operarios argentinos expertos, cuya escasez actual no es un secreto para los Arsenales, ni para los talleres de la industria privada del país, que tanto requieren de sus servicios. La producción de máquinas varias ejecutadas el año 1923, llegó a un número de 15, y este año se ha duplicado con exceso, llegando a terminarse 37 máquinas entre tornos paralelos, tornos de precisión, tornos a revólver, martinets neumáticos, perforadoras, máquina de fabricar herraduras y máquinas para fabricar cañones de fusiles y munición Mauser, etc., cuya esmerada terminación y precisión satisface cualquier exigencia.

Una demostración general del grado de adelanto alcanzado por todos los talleres del Arsenal y de la calidad de los elementos que elabora, puede apreciarse en el Certamen organizado por la Sociedad Industrial Ar-

gentina, al que el Arsenal ha concurrido como expositor, con más de 50 elementos, entre máquinas, instrumentos de precisión, artículos reglamentarios de tala-bartería, armería, etc., que han merecido los más altos elogios de la Prensa de la Capital, del Comité ejecutivo de la Exposición y de casi toda la industria privada del país.

Entre otra infinidad de trabajos ejecutados, merecen citarse los siguientes:

- 37 Máquinas varias: tornos paralelos y a revólver, máquinas para rayar cañones y esmerillar ídem, punzonadoras y tijeras prensas horizontales, martinets pneumáticos, máquinas para pesar cartuchos.
- 23 Campanas de fogeo para fusil ametrallador.
- 1.635 Muebles varios. (juegos de escritorios, comedores, dormitorios, etc.).
- 1.412 Roperitos para tropa.
- 1.333 Mesas y bancos para tropa.
- 1.002 Camas dobles para tropa.
 - 14 Carros cámara de desinfección.
 - 12 „ estufas „ „
 - 25 Medios pontones con sus anclas correspondientes.
- 269.576 Herraduras para caballos y mulas.
- 62.618 Bozales, cabestros, atalajes, morrales, correas, correones, pecheras, casquetes, rebenques, cinchas, mandiles, etc.
- 8.262 Cinturones, cartucheras, portafusiles, portasables, fundas, tahalies, etc.
 - 492 Sables de oficial, bayonetas para ídem, sables esgrima, floretes, etc.
- 4.889 Platos, tazas de acero y bujes de bronce para ruedas de carro.
 - 100 Troquéametros con estuche.
 - 99 Monturas de campaña completas para oficial.
- 4.325 Cápsulas fulminantes N^o 8.

- 11.800 Tapabocas para fusil Mauser Mod. 1891 y 1909.
- 5.012 Cartuchos para pistola Mannlicher de ejercicio.
- 18.003 Kilos de pintura preparada.
 - 663 Baquetones para carabina y para fusil.
 - 556 Fundiciones artísticas.
- 386.855 Kilos de metal fundido.
- 26.997 Saquetes para proyectiles.
- 8.053 Mangos para palas, picos, hachas, mazas, martillos, baquetones.
- 2.966 Vigas y rollizos aserrados.
- 929.000 Balas de madera para fogueo.
- 4.200 Banderolas argentinas.

Arsenal de San Lorenzo

Se han efectuado construcciones y ampliaciones en el Casino para Oficiales, Casino para Suboficiales, local de la Compañía, Usina Eléctrica, Taller de Herrería, de Prensas, Taller de Cartuchería de Infantería, Depósitos, Polvorines, Enfermería y Colonia Obrera.

Se colocó piso de madera al local que ocupa la Compañía: se construyó un local para pavonar, otro para control de los fusiles reparados y un pequeño polvorín destinado a explosivos sensibles, levantándose un terraplén de defensa.

Se habilitó un local para la Cooperativa de Consumos del personal, y se instaló contiguo a éste, un local para carnicería.

Se han pintado las casas de empleados de la Colonia Obrera, y se han instalado baños calientes en la Enfermería y en la Colonia Obrera.

Se construyó en la ribera del Río Paraná, un conducto de 175 metros, empleándose medios caños de cemento armado, sobre cunetas de mampostería, para desagües en el río de la cámara séptica.

Se comenzó la construcción de un local con base de cemento armado y parte posterior de mampostería, para tener estable la bomba centrífuga, para la extracción de agua del río.

Se construyó una verja para rodear el pino histórico de San Lorenzo, colocándose una placa conmemorativa y haciéndose una completa reparación a la verja, zócalo y pilares existentes.

Se construyeron 222 caños de cemento armado de 1.000 x 500 mm., 187 de 1.000 x 300 mm. y 164 medios caños de 1.000 x 300 mm., como también se continuó con la reparación y pintado periódico en general de los edificios del Establecimiento.

En la Usina en funcionamiento se instaló una bomba centrífuga para elevar el agua proveniente del enfriamiento de las máquinas al refrigerador correspondiente y ser aprovechada nuevamente, economizándose así 40.000 litros diarios de agua.

En el mismo local instaláronse un compresor para la puesta en marcha de los motores y un filtro para el mejor aprovechamiento del lubricante empleado en las máquinas.

En el Taller de Prensas, se adaptaron ciertos dispositivos a la prensa excéntrica para el corte de bloques de acero para regatones y boquillas, con economía de material y mayor rendimiento.

En el Taller de Carpintería se amplió el local, instalándose las siguientes máquinas:

- 1 Escopleadora a cadena.
- 1 Máquina para afilar sierras (construída en este Arsenal).

En el Taller de Tornos se instalaron las siguientes máquinas:

- 1 Torno paralelo y un torno a revólver sistema Pittler, ambos con motores individuales.
- 1 Máquina para agujerear, pequeña, de alta velocidad.

En la Usina en construcción se terminó el montaje de los motores de 400 y 600 H.P.

Se instaló el puente rodante interno, quedando listo para su utilización.

En la Colonia Obrera, se instaló un motor eléctrico para extracción de agua potable y se cambió la caldera que se encontraba en servicio.

En el Taller de Prensas se reparó parte de la cañería de descarga de las prensas hidráulicas consolidándose con vigas.

El Taller Fundición atendió permanentemente las necesidades del establecimiento, habiéndose fundido hierro, bronce, metal blanco y especialmente cobre para anillos de forzamiento de proyectiles.

Se atendió la limpieza general de los Depósitos y Polvorines como asimismo la conservación de los materiales de guerra y varios existentes.

Igualmente se atendió el servicio de talabartería del Arsenal efectuándose además, reparaciones y confecciones de elementos de cuero para el material 7,5 L/13, 7,5 L/30 y albardas portaartillería Mod. 1898 y de infantería Mod. 1915. Se atendió la lubricación periódica de atalajes y correajes en general.

Se efectuaron las provisiones de munición de guerra ordenadas, a las diferentes unidades del Ejército e Institutos, recibiendo la munición "servida" consumida en las campañas de tiro.

Se atendió con regularidad el servicio de cargas y transportes, siendo considerable el movimiento de vagones entrados y salidos, cuya descarga, estibaje y acondicionamiento se ha efectuado en las diversas dependencias de esta Sección.

Además se han efectuado varios trabajos de interés para el Ejército y el buen funcionamiento de este Arsenal.

Arsenal José María Rojas

Durante el corriente año, se ha tropezado con los mismos inconvenientes que se hacían mención en la Memoria anterior, respecto a la escasez de elementos y maquinarias y lo reducido del personal con que cuenta este Arsenal.

Los locales destinados a Depósito de Movilización, Polvorines y Almacenes se encuentran en muy buenas condiciones de conservación, habiéndoseles dotado durante el año de instalación eléctrica de que carecía. Se ha procedido también a reparar la manguera de incendio.

En breve quedarán terminados y en condiciones de iniciar el montaje de las máquinas, dos galpones que cubren en conjunto una superficie de 9.000 m²., más o menos.

El local para la Compañía está en buenas condiciones; durante el año se le han efectuado pequeñas reparaciones y actualmente se le completa con la terminación de locales destinados a cocina de tropa y despensa.

Ha sido principal preocupación en el año transcurrido el controlar de los inventarios con la existencia real. Se ha lubricado y conservado el material de guerra en depósitos y se han reparado los atalajes, correones, correajes y corcezones de albardas etc., que el tiempo había deteriorado.

Se ha atendido a la compra, recepción y provisión de elementos de materiales de construcción que han necesitado los talleres, la Sección Construcciones etc.

En conjunto los Talleres de Carpintería, Herrería, Hojalatería y Talabartería, han dado cumplimiento a 144 órdenes de trabajo o reparaciones, con un costo calculado en \$ 3.902.29 en jornales y materiales; han cumplimentado también 65 órdenes de trabajo por confecciones, con un costo calculado de \$ 10.571.51 en jornales y materiales.

El Taller de Armería de Infantería ha cuidado de la conservación del material de guerra correspondiente habiendo limpiado y lubricado, fusiles Máuser Mod. 909 con sus sablebayonetas, juegos de accesorios, ametralladoras etc.

El Taller de Electricidad ha cambiado el generador de corriente continua por un alternador para corriente trifásica. Como consecuencia del cambio de corriente fué necesario modificar fundamentalmente la línea general, habiéndose unido la Usina Hidro-Eléctrica con la nueva Usina por medio de una línea trifilar subterránea. Arrancando de esta última, se han construído tres ramales principales: uno a Talleres, otro a Dirección y un tercero a Compañía. También fué necesario cambiar los motores habiéndose instalado en Talleres cuatro motores para corriente alternada, uno de 10 H.P. y 3 de 5 H.P. Se ha instalado también un motor de 7 H.P. para accionar la bomba elevadora de agua al tanque principal y se cambió el motor de corriente continua que accionaba la bomba elevadora de agua del arroyo, por uno para corriente alternada.

Como consecuencia de estas modificaciones se ha conseguido el mejor aprovechamiento de la energía que es capaz de producir la Usina Hidro-Eléctrica.

Ha cuidado también, esta Sección, del mantenimiento y conservación de líneas y aparatos telefónicos.

Albañilería.—Como principal trabajo ha tenido la terminación del galpón para el taller número 2, habiendo terminado la construcción de la mampostería, techos y revoques. Falta para la terminación total de este local, que cubre una superficie de 4.500 m²., la colocación de pisos y la parte de carpintería, esta última actualmente en preparación.

También se ha atendido a los trabajos de reparación exigidos por la conservación de los edificios existentes y a la construcción de alcantarillas sobre las acequias para riego.

Escuela de Mecánicos

Durante el año 1924 la Escuela ha funcionado en forma normal debiendo señalarse nuevamente los mismos inconvenientes en cuanto a sus Talleres, pues ellos por ser de carácter económico no han podido ser salvados, dado que aun no se ha puesto en vigencia el nuevo Presupuesto.

En su totalidad, los programas de trabajos prácticos, como asimismo los referentes a preparación teórica, han sido desarrollados satisfactoriamente con muy buenos resultados, que puede apreciarse en toda amplitud por las clasificaciones obtenidas en los exámenes finales.

Han egresado 46 alumnos, que al recibir su diploma de Mecánico de 1º categoría, en distintas especialidades, pasan a prestar sus servicios a la Dirección General de Arsenales de Guerra, Servicios de Comunicaciones y Grupo I de Aviación.

Por primera vez, se han remitido a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones 11 alumnos que han hecho su 5º año, especializándose en radiotelegrafía y de los cuales se han tenido los mejores informes; constatados por las clasificaciones casi en su totalidad de sobresaliente.

La distribución de los 46 egresados, según su especialidad, es la siguiente: Radiocomunicaciones 11, Aviación 3, Fundición 9, Armería 6, Artillería 7, Electricidad 2, Mecánica 6 y Fraguas 2.

Con el aumento de las becas al número de 350 se considera resuelto el problema con respecto a alumnos, para el buen funcionamiento y eficacia de la Escuela.

La permanencia en la Escuela a juicio de esta Dirección debe ser el mejor aliciente para los alumnos; su separación el más grave de los castigos; en la Escuela debe permanecer el que voluntariamente curse sus estudios y satisfaga las exigencias de éstos. Se ha con-

seguido con ello una obediencia voluntaria de fondo, que ha asegurado una excelente disciplina.

Se ha fomentado en toda forma la práctica del sport; agregando a la obligación de la gimnasia diaria, la dedicación voluntaria de los alumnos a la práctica del Basket-Ball, Foot-Ball y Atletismo en general, habiendo tomado parte equipos de la Escuela en los concursos municipales, donde además de conquistar varios primeros, segundos y terceros premios, han obtenido un considerable número de puntos que ponen de relieve el creciente progreso en la práctica de las distintas manifestaciones del sport en la Escuela.

El plan de estudios teóricos se ha cumplido totalmente, aun cuando se ha tropezado con el grave inconveniente de la no existencia de textos adecuados por ser en su mayoría las materias de un carácter particular y en cuyo sentido no hay aun editados textos especiales; siendo imposible editarlos por cuenta de la Escuela por implicar éstos, gastos que caen fuera de los recursos con que se cuenta. Esta deficiencia ha sido salvada, en parte, por el meritorio empeño de los Señores Profesores que han tenido el trabajo de confeccionar y dictar apuntes que luego son copiados al miniógrafo y repartidos a los alumnos.

Habiendo aumentado el efectivo a 350 aprendices se hace necesario el desdoblamiento de los cursos en dos y tres divisiones, por razones elementales de pedagogía y didáctica, ya que la experiencia aconseja que en materias de carácter primario, sólo debe esperarse el resultado favorable, con curso de 30 o 40 alumnos, y que sólo así es posible exigir a un profesor un conocimiento especial de cada uno de ellos y su mayor o menor dedicación de acuerdo a su capacidad.

Este desdoblamiento de los cursos en varias divisiones, no se ha podido llevar a cabo por carecer de recursos para aumentar en forma conveniente el cuadro de profesores y ser imposible exigir mayor actividad a los que dictan actualmente las clases por ser sumamente reducida la remuneración acordada.

Talleres.—Los programas de trabajos prácticos han sido llenados satisfactoriamente, habiendo aprobado los cursos correspondientes a los distintos años de estudios, la casi totalidad de los alumnos, los que han sido examinados por la Comisión designada al efecto por la Dirección General de Arsenales de Guerra.

Durante el año transcurrido y con una fuerza efectiva media de 320 plazas no se ha notado ningún caso de defunción ni de enfermedad grave, en razón de las exigencias relativas a salud a que son sometidos los alumnos a su ingreso, y al cuidado especial que durante su permanencia se les prodiga.

Dirección General de Administración

Una norma de severa economía, ha permitido a esta Dirección General limitar los gastos a lo estrictamente necesario, consiguiendo con ella, no sólo nivelar los recursos acordados, con las erogaciones impuestas por las necesidades normales del Ejército, los que han sido satisfechos con la mayor amplitud, sino también, otras exigencias impostergables, las cuales se detallarán más adelante, con positivos y beneficiosos resultados para la buena marcha de todos los servicios administrativos.

La experiencia ha permitido realizar una evolución paulatina, metódica y de todo punto de vista saludable, en las diferentes ramas de su régimen interno, todas tendientes a remover obstáculos, disciplinar procedimientos, simplificar trámites y anular rutinas inveteradas, a fin de imprimir a su gestión el impulso lógico y proporcional a la múltiple e importante misión que le está encomendada.

Es con ese criterio que esta Dirección General ha proyectado y auspiciado un conjunto de Superiores Decretos y Superiores Resoluciones de carácter permanente, los que se encuentran ya en pleno vigor, con beneficios en todos los órdenes de la actividad económica-financiera de la Gran Repartición, y también, en lo que se refiere a las necesidades generales del Ejército.

Oficiales y Suboficiales de Administración.—Es insuficiente para llenar las necesidades del servicio, el

número de Oficiales y Suboficiales que actualmente dispone esta Dirección General, lo cual influye en detrimento del rendimiento del trabajo, ocasionando, en consecuencia, entorpecimientos y atrasos en el regular funcionamiento de todo el organismo administrativo. Tales inconvenientes, no pueden obviarse ni atribuyéndose duplicidad de funciones al personal existente, ni aumentando sus horas de trabajo, por cuanto estos recursos que pudieran valer transitoriamente en una cierta medida, no lograrían resolver en forma amplia y permanente, como exigen imperiosamente las impostergables tareas administrativas de esta Gran Reparación.

Si no se dispone del personal de oficiales y suboficiales en número suficiente, la gestión está entorpecida; hay lentitud y poca seguridad en las adquisiciones, confecciones y provisiones, es decir, las tropas sufren necesariamente estas consecuencias, reflejándose en ellas tales inconvenientes en forma desfavorable a su bienestar. No es necesario forzar la argumentación para demostrar en forma que no deje duda de que los servicios no pueden funcionar normalmente si no se cuenta para ello con el personal completo y capaz de realizar tan delicadas y minuciosas operaciones de contabilidad.

Se han realizado estudios y experiencias, para llegar a fijar un tipo apropiado de cocina a petróleo en los Cuarteles, las que, no sólo resultan más aptas a los fines a que están destinadas, sino también de funcionamiento más económico.

Se hace indispensable substituir los actuales modelos de cocinas por otras que, mejor confeccionadas, y con quemadores a petróleo, resultará un sistema de calefacción más económico que la leña y en una medida que permitirá el pago de la cocina en cierto número de años con las diferencias de precios entre la leña y el petróleo que consumen. Se trata de establecer un plan de adquisición de tales cocinas a petróleo, basando los cálculos en las diferencias de precios en los combustibles (leña y petróleo).

Es digna de especial consideración, por la trascendencia que ella tiene, la medida tomada en el sentido de que todas las adquisiciones importantes de materiales que se han hecho en el corriente año, fueran contratadas con casas que pertenecen a la industria nacional privada, las cuales, hacen hoy, una leal y eficaz competencia a las fábricas extranjeras similares.

De todo punto de vista, conviene estimular a nuestra industria, no sólo por razones de necesidad militar, sino también, de orden nacional, cuyo progreso está estrechamente vinculado con su expansión industrial. Todo lo que se haga en tal sentido, es realizar una obra patriótica, y se ha considerado así, con toda la trascendencia que debe ser mirado este asunto, y es por esto que esta Dirección General le presta a nuestra industria nacional, dentro de los recursos que ella dispone, el apoyo que merece y necesita para su progreso.

Talleres.—Habiendo aumentado el efectivo del Ejército, necesariamente tiene que ampliarse también la capacidad de producción de los Talleres, a fin de que, sean éstos capaces de satisfacer las necesidades de una mayor dotación de elementos a proveer.

El Taller de Zapatería, con su larga experiencia en la fabricación de calzado de tropa, ha llegado hoy a confeccionar un tipo racional por su forma, durable por su calidad esmerada y prolijo por su confección; pero, con un rendimiento diario de 400 pares lo que resulta para hoy insuficiente, por cuanto trimestralmente descontando días feriados y apreciando jornadas de trabajo de ocho horas diarias, se puede obtener tan sólo una producción trimestral de 24.000 a 30.000 pares. El inconveniente grave que ofrece este escaso rendimiento del Taller de Zapatería, es que el calzado inmediatamente de confeccionado, debe entregarse al servicio, sin dejarle estacionar algún tiempo lo cual contribuye a su mayor duración. Se agrava esta situación, por el hecho de emplear también, cueros y suelas frescas, recién curtidas

y sin estacionamiento, debido a que las adquisiciones de estos materiales, hay que hacerlos en el año de la confección del calzado, en razón de que los recursos se disponen contemporáneamente con la época de la confección. Este inconveniente se evitaría si se dispusiera por adelantado, con tales recursos.

Actualmente está en estudio la posibilidad de aumentar la producción de este Taller y no se tropieza con otro inconveniente que la falta de un local apropiado para instalar otro juego de máquinas como el que existe actualmente, para poder obtener así una doble producción y obviar en parte los inconvenientes anteriormente apuntados.

Taller de Medias.—Se ha instalado en esta Dirección General un Taller de Medias que fabrica diariamente, 1.500 pares modelos de tropa y 80 pares modelo Colegio Militar. El precio de cada par de medias es de \$ 0.35 m/n. los primeros y \$ 0.53 m/n. los segundos. Este artículo se compraba anteriormente en el comercio de la plaza a \$ 0.40 los destinados a la tropa y a \$ 0.62 cada par, para las del Colegio Militar.

Con esta fábrica se ha logrado confeccionar un producto de calidad superior, de larga duración y de condiciones apropiadas para el uso de la tropa.

Con la confección de 200.000 pares que se han hecho en el corriente año y con la diferencia de los precios entre la fabricación actual y los obtenidos anteriormente en plaza, cuando se hacía en ella las adquisiciones, se ha logrado con esta diferencia y en este año, pagar las máquinas adquiridas.

Otro tanto ocurre con el Taller de Tintorería que se ha instalado para teñir las medias que se fabrican. Si el teñido se hubiera hecho en las fábricas particulares del ramo cuyo precio el más bajo que se obtuvo, fué de \$ 0.70 el kilo se hubiera pagado por los 200.000 pares de medias que pesan 30.000 kilos, \$ 21.000 m/n. En vista de estos cálculos, fué que se instaló la tintorería adquiriendo una caldera, una centrífuga, un secador y se con-

feccionó en la carpintería de la Repartición, los tanques y canastos para teñido. En total se invirtió en estas instalaciones \$ 7.838; resulta que el primer año produjo una economía de \$ 13.162, aparte de las ventajas que proporciona el tener la tintorería instalada en proximidad del Taller de Medias, posibilitando así la realización de todas las operaciones y terminar la confección con más seguridad y rapidez.

Subintendencias de Guerra Regionales

Estos organismos administrativos han funcionado normalmente, a pesar de su reducido personal, desarrollando su acción en lo que a provisiones y contralor se refiere, de acuerdo a lo previsto en las instrucciones que reglamentan su creación y funcionamiento.

Otra de las misiones que les ha sido encomendada, es la confección en sus guarniciones respectivas, de las prendas de vestuario y equipo de las tropas, y justo es reconocerlo, ello ha dado el fruto esperado, ya que los obreros de las ciudades del interior han efectuado un buen trabajo de mano de obra, a precios que, en general, son más reducidos que en esta Capital, reportando ello una economía apreciable en tales gastos.

Con motivo de las licitaciones efectuadas en las guarniciones para el abastecimiento de las tropas de pan, carne y leña, las Subintendencias Regionales, han tomado intervención en la realización de las mismas, y dado el conocimiento que se va adquiriendo de las plazas y zonas de producción, se han obtenido resultados evidentemente halagüeños.

En resumen, estos organismos, con las directivas que en todo sentido le presta esta Dirección General, van encaminándose al total desempeño de su misión.

Cursos de Administración del Ejército

Autorizada la creación de estos cursos, por S. R. de fecha 15 de Marzo de 1924, fué reglamentado su funcio-

namiento por S. D. de fecha 22 de Julio de 1924, B. M. N° 1886, 2ª Parte.

Los cursos se iniciaron el 9 de Junio del mismo año, con 60 alumnos de los cuales 26 Subtenientes en comisión de los promovidos el 31 de Diciembre de 1923, y 34 Sargentos 1os., dividiéndose el año escolar en dos trimestres el primero de los cuales finalizó el 30 de Agosto de 1924, iniciándose el segundo el 1º de Septiembre del mismo año para terminar con los exámenes finales que tuvieron lugar el 15 de Noviembre de 1924.

Como consecuencia del examen final, aprobaron el primer curso y pasan a cursar el segundo 51 Subtenientes y 2 Sargentos 1os.

Fueron separados de la Escuela por haberse excedido en la edad reglamentaria 7 Sargentos 1os.

Es satisfactorio dejar constancia de la forma normal y provechosa en que se han desarrollado las actividades de la Escuela, tanto por lo que respecta a su Dirección y Cuerpo de Profesores, como en lo que a los alumnos se refiere.

Desde ya pueden preverse los positivos beneficios que al servicio reportará la preparación que va adquiriendo el Cuerpo de Oficiales de Administración, lo que los capacitará para el mejor desempeño de sus actividades en tiempo de paz, colocándolos en condiciones de constituir un sólido cuadro para el caso eventual de movilización.

A los cursos de la Escuela, como a todo organismo recién creado, ha habido y habrá aún, necesidad de imponerles las reformas que la práctica aconseja, para llegar, poco a poco, a formar un organismo que se aproxime lo más posible a la perfección que debe tener, para que produzca el rendimiento que de él se espera.

Compañía de Administración

Esta Unidad, ajustándose a las normas de instrucción dadas por el Señor Inspector General del Ejército,

ha podido durante el año desempeñar sus actividades en forma que le han permitido llegar a un buen grado de preparación de su tropa y a la vez, sin perjuicio de ello, ha debido atender el servicio de seguridad y vigilancia de la Repartición, así como también el de las oficinas.

Comisión Administrativa

Este Cuerpo ha colaborado eficazmente, secundando y apoyando la acción del Director General con la sanción de sus decisiones, con un espíritu de recomendable probidad administrativa y con un claro concepto de la importante misión que le está encomendada.

Secretaría

Durante el año, ha mantenido su eficaz colaboración en la resolución de los problemas emergentes del desenvolvimiento de los servicios, manteniendo al día la documentación de índole general, que de acuerdo con su misión le corresponde intervenir.

Ha impulsado en toda forma al mayor rendimiento de los diferentes servicios que le atañen, entre otros, el ya instalado Taller de Imprenta, el cual llena cumplidamente el objeto que se tuvo para su creación. Otro tanto, puede decirse, del Taller de Reparaciones del Material Rodante, donde, con un gasto mínimo, se refaccionan los desperfectos que su funcionamiento ocasiona a los camiones, en sus tareas de transportar cargas desde las estaciones ferroviarias y depósitos de esta D. G. A., a los distintos puntos de distribución, con las consiguientes economías y celeridad, que justifican las miras que tuvo esta Dirección General para su instalación.

La Sección Revista y Archivo ha mantenido absolutamente al día la documentación que se relaciona con la situación de revista del personal del Ejército, retirados y pensionistas, observando una permanente fiscalización y contralor sobre certificaciones de servicios y otros

asuntos que le incumben, con lo cual ha conseguido evacuar en breve plazo las innumerables informaciones que de distintas Reparticiones le son solicitadas.

La Sección Mesa de Entradas también ha podido desenvolver sus actividades en forma satisfactoria, a pesar del enorme expedienteo que producen los Comandos y Unidades del Ejército, dando idea de ello los 35.994 expedientes que han tramitado por la misma, como así los innumerables corresponde que arrojan un trabajo abrumador por la búsqueda de sus antecedentes.

Campos y Propiedades

Por S. D. de fecha 20 de Mayo de 1924, B. M. N° 1839, 2ª Parte, la Sección P. de la extinguida VIII División, con el título de "Oficina de Campos y Propiedades del Ministerio de Guerra", pasa a formar parte de la Secretaría de la Dirección General de Administración.

A partir de esa fecha, la labor de la misma se ha realizado en forma normal, expresándose a continuación:

I. *Propiedades.*—a) El acervo del Estado, dependiente del Ministerio de Guerra, se ha aumentado durante el año con las propiedades siguientes.

POR DONACIÓN:

San Nicolás, Provincia de Buenos Aircs. 7.476.98 m²., con destino a ampliación del G. 1, donación del Señor Juan White.

Resistencia, Chaco. 25 has., con destino a la instalación de un aeródromo y de una Escuela de Carpintería Aeronáutica, donación de la Municipalidad de Resistencia.

Diamante, Provincia de Entre Ríos. Terrenos ocupados por el A. 3, donación del Gobierno de Entre Ríos.

Rosario, Provincia de Santa Fe. Inmueble que ocupa el "Tiro Federal de Rosario" y sus construcciones, donación de la S. A. Tiro Federal de Rosario.

Ciudad de Córdoba. 30 has., con destino a campo de aviación, donación del Aero Club de Córdoba.

Alto Castro, San Javier, Provincia de Córdoba, 32 has., 7 as., con destino a estación aeronáutica, donación del Señor Martín Olguín.

Estación Herrera, Provincia de Santiago del Estero. 36 has., con destino a campo de aviación, donante: Señor Adeodato Herrera.

Ciudad de La Rioja. 32 has., destinadas a la construcción de cuarteles, donación del P. E. de la Provincia de La Rioja.

Alberdi, Provincia de Córdoba. 30 has., con destino a campo de aviación, donación de los Señores Pablo Compta y R. García & Cia.

Lugones, Provincia de Santiago del Estero. 301.401 m²., con destino a campo de aviación, donación del Señor Vicente Rodríguez.

San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. 1.287.40 m²., con destino a la construcción de cuarteles, donación de la Municipalidad de San Nicolás.

Paraná, Provincia de Entre Ríos. Terreno y edificio con destino a la Subintendencia de Guerra, donación del Superior Gobierno de Entre Ríos.

POR COMPRA:

Ciudad de Córdoba. 2.159.51 m²., con destino a la ampliación del Cuartel ocupado por el R. 13, en \$ 17.276.08 m/n.

Provincia de Salta. Se aprueba la compra efectuada en Enero de 1918, al Doctor Miguel S. Ortiz, de un terreno de 19.170 m². con destino a construir el desvío de los Ferrocarriles del Estado que va hasta los Cuarteles de la Guarnición de Salta.

Ciudad de Tucumán. Casa de 1.947.43 m². de superficie en \$ 225.000. Vendedor: Serafina R. de Nougués; para Comando de la 5ª División de Ejército.

Andalgalá, Provincia de Catamarca. Se aprueba el contrato celebrado con fecha 20-X-21, entre la Direc-

ción General de Administración y el Señor Juan Jerba, por la compraventa de una pertenencia minera de 5.000 has., por la suma de \$ 80.000 m/n.

Diamante, Provincia de Entre Ríos. 172 has. con destino a ejercicios del A. 3, en \$ 47.300 m/n., a razón de \$ 275.00 la ha. Vendedor: Departamento Ejecutivo Municipal de Diamante.

Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 94 has., 44 as., 07 ca., en \$ 30.500, chacras N° 240, 241 y 242 del Plano de la Ciudad de Bahía Blanca. Vendedor: Banco Hipotecario Nacional, Sucursal Bahía Blanca. Cuartel R. 5.

Distrito "El Paracao", Paraná, Provincia de Entre Ríos. 587 has. con destino a campo de instrucción, en \$ 130.000 m/n. Vendedor: Departamento Ejecutivo de la Comuna de Paraná.

Ciudad de Tucumán. 37 has., 1.282 m². con destino a plaza de armas de la guarnición, en \$ 33.570 m/n., campo denominado "Las Muñecas". Vendedor: Banco Hipotecario Nacional.

RESERVAS FISCALES EN LOS TERRITORIOS NACIONALES:

Charata, Chaco. Por S. D. de fecha 19 de Julio de 1924, B. M. 6817, 1° Parte, se reservan al servicio de aeronavegación, las quintas 38, 39 y 40 del Pueblo de Charata.

DEVOLUCIONES Y DONACIONES NO ACEPTADAS:

Jachal, Provincia de San Juan. Por no haber sido destinado para el objeto para el cual fuera donado, se devolvió a la Municipalidad de la misma Ciudad de Jachal, el terreno donado el año 1910, con destino a construir el edificio del D. M. N° 48, cuyo asiento se trasladó a Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

Por haber los donantes de terrenos en Gualaguaychú, Entre Ríos y Cruz del Eje, Córdoba, Señores Julián Irasusta y Alfonso Turella, pretendido imponer obliga-

ciones al Estado con motivo de las donaciones que hicieran, fueron dejados sin efecto los Superiores Decretos que aceptaban esas donaciones, siendo devueltas a los interesados.

LEY 11.070 AMPLIACIÓN DE CAMPO DE MAYO:

Se han cumplido todos los trámites para finalizar la expropiación, habiéndose vendido y escriturado todas las fracciones de campo, con excepción de lo perteneciente a los Señores Carlos T. de Alvear e hijos, que según fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fué expropiada en la suma de \$ 408.415 m/n. La superficie de esta fracción es de 447 has., 55 as., 68 ca., 80 dm².

Expropiaciones proyectadas.—Sometido al Honorable Congreso el proyecto de Ley de Expropiación de Campos en las Provincias de Córdoba y Tucumán, para dotar a la 4^a y 5^a Divisiones de Ejército, de campos de "tiro y ejercicios", éste aun no se ha pronunciado sobre él.

CAMPOS:

La dependencia directa de Secretaría que, el S. D. de fecha 20 de Marzo de 1924, B. M. 1839, 2^a Parte, establece para los campos, ha permitido una mayor rapidez en las distintas provisiones de fondos, semillas y otros artículos necesarios para el fomento de su producción. De acuerdo con el citado Decreto, le fueron entregadas a la Dirección de Remonta, las fracciones de campo en los de "General Paz" y "Los Andes", que consideró necesarias a los fines de su servicio. En general, el año agrícola 1923-1924, terminado el 30 de Junio ppdo., que es el que considera esta Memoria, ha sido bueno.

I División

Aun cuando el S. D. de 11 de Julio de 1918, (B. M. N^o 1332, 2^a Parte), asigna a esta División funciones de *Inspección y Aprovisionamientos*, en la práctica, só-

lo atiende esto último, ya que no ha sido posible hasta el presente, por falta de personal y elementos, hacerla desempeñar la misión que tiene asignada.

Los aprovisionamientos durante el año los ha despachado dentro de los términos más rápidos, pero aun así han debido sufrir algunos inconvenientes que tienen por origen, diversas causas: licitaciones efectuadas con retardos, recursos escasos, deficiente capacidad productiva de los Talleres, etc.

Durante el año 1924, esta División ha librado diversas órdenes de entrega por elementos como camisas, corbatines, etc., cortados, sin coser; a fin de que la mano de obra fuera efectuada en cada Subintendencia, de acuerdo con las necesidades que cada una tuviera; con lo cual, se ha facilitado la rápida confección de dichos elementos.

Oficina Contralor y Cargos.—Como en años anteriores, esta Sección ha desarrollado una intensa labor en lo que se refiere a la contabilidad de cargos, despacho de gestiones administrativas trimestrales y contralor de inventarios anuales.

Las gestiones administrativas trimestrales que han elevado las Unidades, se han despachado siempre dentro de los términos más breves, dándoles prioridad a los demás asuntos, a fin de que los reaprovisionamientos se efectuaran con toda urgencia.

El nuevo sistema de reaprovisionamientos que se proyecta implantar, vendrá, sin duda alguna, a salvar muchos de los inconvenientes del sistema actual.

Los inventarios de existencias al 31-XII-923, han sido aprobados en su mayoría y los que quedan pendientes, debido a las muchas diferencias de cargos encontradas, se trata de que a la mayor brevedad puedan aprobarse, mediante la aclaración total de aquellas.

El movimiento de esta División ha sido el siguiente:

Expedientes tramitados	5.577
Confecciones ordenadas	530
Comunicaciones de confección a la V División.	530
Ordenes de entrega expedidas	3.800

Ordenes de reciba expedidas.	817
Partes diarios de la VI División, registrados.	296

Además, por intermedio de esta División, se han impartido por circulares, instrucciones a las Unidades, dando normas sobre la aplicación de disposiciones vigentes, ya sea en la forma y época que deben hacerse los pedidos de vestuario, como de otras directivas que se relacionan con el aprovisionamiento de elementos de vestuario y equipo.

II División Contaduría

El movimiento administrativo del Ejército, cuyo aprovisionamiento de racionamiento, vestuario, equipo, como también el pago de haberes, sueldos y pensiones, está a cargo de la Dirección General de Administración, se expone con exactitud en las planillas de esta División que se adjuntan.

Sus cifras que son la representación del movimiento progresivo de los servicios que atiende, corresponden a los recursos que el Anexo de Guerra fija para tal destino.

Es, particularmente satisfactorio informar que la Contaduría General de la Nación por intermedio del Señor Contador Fiscal respectivo, realiza en esta División una intervención mensual que sanciona la normalidad del funcionamiento de los servicios de la Dirección General de Administración.

MOVIMIENTO DE FONDOS:

El total de Entradas y Salidas de fondos durante el año 1924, habido en la Tesorería de esta Dirección General, está representado en las siguientes cifras:

Ingresados.	\$ 67.778.183.74	III	II
Egresados.	» 67.127.334.80	»	»

El balance que sigue, detalla las cifras que anteceden:

DETALLE	Ejercicio 1924	Ejercicios anteriores	TOTAL
	\$	\$	\$
Saldo de caja al 1° de Enero de 1924.....			2.608.388.96
I. Ingresos:			
a) Recibido de Tesorería General de la Nación:			
Huberes del personal del Ejército Permanente. Gastos generales y alquileres de los cuerpos.....	29.400.983.10	345.423.91	29.746.407.01
Pensiones del personal del Ejército en retiro.....	9.152.235.01	955.854.63	10.108.089.64
Pensiones de deudos militares...	5.646.752.47	415.113.47	6.061.865.94
Varios haberes diferencias.....	222.004.34	286.972.93	508.977.27
Varias órdenes Ejerc. Venc.....	1.132.969.27		1.132.969.27
Aliment. Esp. Hps. Regionales..	3.000.00	4.000.00	7.000.00
Gastos menores Hps. Regionales.	3.000.00	6.000.00	9.000.00
Viáticos y H. médicos.....	1.043.02	768.00	1.811.02
Rep. elementos D. G. A. Ref. P. 13.....	333.702.94		333.702.94
Reposición ganado.....	37.659.50		37.659.50
Racionamiento.....	5.294.894.20	1.105.829.26	6.400.723.46
Vestuario y equipo.....	1.906.210.39	533.859.96	2.440.070.35
Forraje.....	2.683.365.28	540.167.32	3.223.532.60
Adq. caballos y mulas.....	135.833.33	50.000.00	185.833.33
Útiles Instal. y campamento....	165.160.00	88.565.00	253.725.00
Acarreos y pasajes.....	284.379.55	95.786.50	380.166.05
Gastos motores Liniers y C. 1..	18.180.54	8.080.24	26.260.78
Gastos entierro y luto.....	83.333.30	29.166.64	112.499.94
Gastos enrolamiento y Conscrip.	242.233.36	69.509.98	311.743.34
Gastos maniobras.....	226.988.77	31.249.98	258.238.75
Adq. efectos Dep. Movilizac. Ref. P. 13.....	70.849.99		70.849.99
Subsidio conscriptos Desmov....	570.140.00	127.863.24	698.003.24
Gastos movilidad y traslado....	76.032.62	33.333.32	109.365.94
Adq. camiones.....	1.795.00	11.681.64	13.476.64
Medicamentos.....	229.241.35	107.371.13	336.612.48
Gastos varios ajustes.....	27.000.00	24.766.66	51.766.66
Ley N° 11.266.....	82.727.27		82.727.27
Fomento de tiro.....	117.722.21	43.333.33	161.055.54
Gastos Impr. Biblio. Of. y Subof..	2.263.77	833.33	3.097.10
Gastos viajes reconocimientos...	6.666.67	3.333.33	10.000.00
Al frente..	58.157,767.25	4.808.868.80	65,635,020.01

DETALLE	Ejercicio 1924	Ejercicios anteriores	TOTAL
	\$	\$	\$
Del frente..	58.157.767.25	4.868.863.80	65.635.020.01
Adq. material Ingenieros.....	72.240.00	10.000.00	82.240.00
Producido Taller Gráfico.....	75.000.00		75.000.00
Trab. Prác. viaje reconoc.....	8.333.33		8.333.33
Adq. material Radiotelegráf.....	26.544.60	50.000.00	76.544.60
Adq. estufas.....	80.000.00	755.00	80.755.00
Gastos Distritos Militares.....	12.000.00		12.000.00
Anexo L., inciso a, ítem 5. P. 4.	75.000.00	176.744.00	251.744.00
Trabajos Levantamient. carta país.		32.207.30	32.207.30
Inciso 4, ítem 4, P. 5, E. Tiro..		20.000.00	20.000.00
Fomento aviación civil.....		50.100.00	50.100.00
Adq. material Impres. talleres..		37.000.00	37.000.00
Jornales y gastos D. Arsenales..		2.061.00	2.061.00
Confederación Nac. de Tiro.....		10.000.00	10.000.00
Reparación H. M. C.....		13.333.33	13.333.33
Reparación bomba a. 2 v C. 2..		3.333.33	3.333.33
Refuerzo P. 6. B. M. 5238.....		2.215.54	2.215.54
Intereses letras Tesorería Gral..		0.01	0.01
 b) Recibido de varios:			
Varios ingresos.....	29.755.91		29.755.91
Venta ganado.....	33.716.55		33.716.55
Venta ganado Lev 11.242.....	650.000.00		650.000.00
Campos y propiedades.....	475.128.85		475.128.85
Entradas varias y Depós.....	2.117.413.80	688.670.14	2.806.083.94
	<u>61.812.900.29</u>	<u>5.965.283.45</u>	<u>70.386.572.70</u>
 II. Egresos:			
Haberes del personal del Ejército Permanente, gastos generales y alquileres de los cuerp.....	29.037.702.39	363.496.66	29.401.199.05
Pensiones del personal del Ejército en retiro.....	8.904.428.08	955.604.88	9.860.032.96
Pensiones de dudos de militares	5.591.581.08	397.290.47	5.988.871.55
Varios haberes.....	134.329.53	241.540.82	375.870.35
Varias órdenes.....	1.090.344.83		1.090.344.83
Aliment. Esp. Hosp. Reg.....		2.800.00	2.800.00
Gastos menores.....		4.088.01	4.088.01
Viáticos y Hon. médicos.....	432.36	868.00	1.300.36
Rep. elementos D. G. A. Ref. P. 13.	320.151.95		320.151.95
Reposición ganado.....	37.659.50		37.659.50
Racionamiento.....	5.458.215.98	1.056.077.86	6.514.293.84
Vestuario y equipo.....	1.843.911.70	607.897.19	2.451.808.89
Forraje.....	2.596.395.20	327.805.80	2.924.201.00
Adq. caballos y mulas.....	135.833.33	50.000.00	185.833.33
A la vuelta..	<u>55.150.985.93</u>	<u>4.007.469.69</u>	<u>59.158.455.62</u>

DETALLE	Ejercicio 1924	Ejercicios anteriores	TOTAL
	\$	\$	\$
De la vuelta..	55.150.985.93	4.007.469.69	59.158.455.62
Útiles, Instal. y campamento....	142.476.20	72.726.29	215.202.49
Acarreos y pasajes.....	291.181.71	91.620.19	382.801.90
Gastos motores Liniers y C. I..	14.831.30	5.654.38	20.485.68
Gastos, entierro y luto.....	81.311.50	11.216.12	92.527.62
Gastos enrolamiento y conscrip- ción.....	207.860.24	90.033.94	297.894.18
Gastos maniobras.....	130.305.55	11.503.91	141.809.46
Adq. efectos depósito movilizaci- ón. Ref. P. 3.....	72.880.45	45.853.14	118.733.59
Subsidio conscriptos desmovili- zados.....	600.430.00	102.700.00	703.130.00
Gastos movilización y traslado..	151.276.08	25.152.77	176.428.85
Adq. camiones.....	3.590.00	11.085.50	14.675.50
Medicamentos.....	229.241.35	107.173.71	336.415.06
Gastos varios ajustes.....	25.275.00	24.766.66	50.041.66
Ley N° 11.266.....	82.727.27		82.727.27
Fomento de tiro.....	117.722.21	43.333.33	161.055.54
Gastos Impres. Biblio. Of. y Subof.		833.33	833.33
Gastos viajes reconocimientos...	6.666.67	3.333.33	10.000.00
Adq. material Ingenieros.....	72.240.00	10.000.00	82.240.00
Producido Talleres Gráficos.....	75.000.00		75.000.00
Trabajos prácticos viajes recono- cimientos.....	8.333.33		8.333.33
Adq. material Radiotelegráf.....	26.544.60	50.000.00	76.544.60
Adq. estufas.....	80.000.00	755.00	80.755.00
Gastos Distritos Militares.....	12.000.00		12.000.00
Anexo L., inciso 1, ítem. 5, P. 4.	75.000.00		75.000.00
Trabajos Levantamient. carta país.		32.207.30	32.207.30
Inciso 4, ítem 4, P. 5, E. Tiro..		20.000.00	20.000.00
Fomento aviación civil.....		50.100.00	50.100.00
Adq. Mat. Impres. talleres.....		37.000.00	37.000.00
Jornales y gastos D. G. A. G..		2.061.00	2.061.00
Confederac. Mat. tiro.....		10.000.00	10.000.00
Reparaciones H. M. G.....		13.333.33	13.333.33
Reparación bomba A. 2 y C. 2. Ref. P. 6, B. M. N° 5238.....		3.333.33	3.333.33
Intereses letras Tesorería Gene- ral de la Nación.....		0.01	0.01
Varios ingresos.....	88.489.54		88.489.54
Venta ganado.....	31.306.55		31.306.55
Venta ganado, Ley 11.242.....	650.000.00		650.000.00
Campos y propiedades.....	733.468.61		733.468.61
Salidas varias y Dep.....	1.894.274.31	1.188.670.14	3.082.944.45
	61.055.418.40	6.071.916.40	67.127.334.80
Saldo al día 31 de Dic. de 1924...			3.259.237.90
			<u>70.386.572.70</u>

Al movimiento de fondos corresponde agregar las sumas que representan las cuentas comerciales remitidas a la Tesorería General de la Nación para su pago. El detalle por ejercicio e imputación de estas facturas es el siguiente:

IMPUTACIÓN	EJERCICIOS		TOTAL
	1923	1924	
	\$	\$	\$
Vestuario y equipo.....	855.214.73	3.606.199.71	4.461.414.44
Útiles de instalación.....	5.307.20	78.619.80	83.927.00
Gastos Enrol. y Conscr.....	19.744.56	2.103.00	21.847.56
Adq. Efec. Dep. Mov. Ref. P. 13.	103.819.80	5.814.00	109.633.80
Enseres comedor y Coc.....		25.376.78	25.376.78
Adq. camiones.....	4.985.00	41.610.00	46.595.00
Rep. elementos D. G. A. Ref. P. 13.		28.023.46	28.023.46
	989.071.19	3.787.746.75	4.776.818.14

El movimiento de fondos habidos durante el último quinquenio queda consignado en el siguiente cuadro:

AÑOS	Ingresos	Egresos	TOTALES
1920	\$ 42.454.922.36	\$ 41.824.724.24	\$ 84.279.646.60
1921	» 50.271.065.05	» 50.461.859.07	» 100.732.924.12
1922	» 47.908.268.95	» 47.525.021.43	» 95.433.290.38
1923	» 61.561.005.41	» 60.036.073.37	» 121.597.078.78
1924	» 67.778.183.74	» 67.127.334.80	» 134.905.518.54

BENEFICIOS, DESCUENTOS, FACTURAS:

A continuación se da el detalle del movimiento de fondos correspondientes a descuentos practicados sobre los importes de las facturas comerciales en el último quinquenio (1920 - 1924):

Ejercicio	Descuento practicado	Devolución de descuentos	Porcentaje de las Dev. sobre los descuentos
1920	\$ 156.660.52	\$ 119.480.23	76.3
1921	» 111.124.59	» 32.768.93	29.5
1922	» 289.326.31	» 123.493.43	42.7
1923	» 243.001.62	» 70.642.04	29
1924	» 368.809.42	» 71.096.76	19.8
	\$ 1.168.922.46	\$ 417.481.39	35.7

Las devoluciones de descuentos se efectúan por la demora en los pagos al comercio. En el último quinquenio las devoluciones ascienden a \$ 417.481.39 ^{III}/_{n.}, lo que redunda en perjuicio de los intereses del Ejército, siendo su imputación a las partidas del Presupuesto de Gastos.

DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE LICITACIÓN:

Este rubro ha tenido el movimiento que indica el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	Saldo al 1º Enero/924	Entrada 1924	Salida 1924	Saldo al 31 Diciembre 1924
	\$	\$	\$	\$
En efectivo depositado en el Banco de la Nación Argentina.....	317.996.01	537.747.40	605.455.48	250.287.93
En efectivo depositado en Sucursales del Banco de la Nación Argentina.....	53.435.33	43.257.95	20.597.67	76.095.61
En Títulos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina.....	803.800.00	765.200.00	604.500.00	964.500.00
En cuentas conformadas por la D. G. A., entregados en caución.	6.716.80	210.154.87	144.298.87	72.572.80
En efectivo Dep. en III D. Tesorería.....	1.571.63	—	—	1.571.63
TOTALES...	1.183.519.77	1.556.360.22	1.374.852.02	1.365.027.97

DOCUMENTO DE CAJA:

Las operaciones correspondientes al movimiento de fondos, están representadas por 32.082 documentos de caja.

Durante el último quinquenio, el número de documentos ha sido como sigue:

AÑOS	Cantidad de documentos de caja
1920	19.528
1921	20.891
1922	22.964
1923	25.631
1924	32.082

RENDICIÓN DE CUENTAS:

Durante el año 1924, las rendiciones de cuentas remitidas a la Contaduría General de la Nación, han ascendido a la suma de \$ 54.775.922.69 ^{m/n.}, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Fondos varios	1919	1920	1921	1922
Haberes.....	769.179.23	87.453.74	26.520.61	2.593.51	117.284.99
Gastos.....				120.01	1.041.91
	<u>769.179.23</u>	<u>87.453.74</u>	<u>26.520.61</u>	<u>2.713.52</u>	<u>148.326.90</u>

Concepto	1923	1924	TOTALES
Haberes.....	12.995.672.58	27.659.502.71	41.688.207.37
Gastos.....	6.528.862.60	6.557.690.80	13.087.715.32
	<u>19.524.535.18</u>	<u>34.217.193.51</u>	<u>54.775.922.69</u>

El siguiente cuadro es comparativo del importe de las rendiciones durante el último quinquenio:

1920.....	\$ 34.675.039.58
1921.....	» 39.435.969.55
1922.....	» 46.563.869.68
1923.....	» 46.498.382.45
1924.....	» 54.775.922.69

El importe rendido en el último año excede de \$ 8.277.540.24 ^mn., al del año anterior.

Las rendiciones de cuentas efectuadas durante el año 1924, dieron origen al trabajo de oficina, cuyo resumen queda consignado en las siguientes cifras:

Planillas de descargo confeccionadas.....	48
Notas de elevación de cuentas.....	65
Balances a Contaduría General de la Nación.....	79
Operaciones hechas.....	7.199
Comprobantes revisados.....	149.236
Planillas de devolución revisadas.....	911
Planillas de depósito revisadas.....	652
Planillas de multas revisadas.....	95
Planillas de embargos revisadas.....	846
Notas s/devolución y depósitos a Tesorería General de la Nación..	183
Cuentas de inversión recibidas.....	6.754
Informes.....	245

Contralor y liquidación de racionamiento y forraje

El contralor de los víveres consumidos por la tropa y del forraje del ganado y las liquidaciones de fondos, para el pago de los mismos, está indicada en los cuadros siguientes:

Racionamiento (Cuadros 1 al 5)

CUADRO N° 1

Demostrativo del número de raciones de víveres, en especies consumidas por la tropa y cantidad de raciones liquidadas en electivo durante el año 1924.

En especies:

Enero.....	537.338
Febrero.....	739.618
Marzo.....	645.437

Abril.....	594.951	
Mayo.....	582.680	
Junio.....	545.886	
Julio.....	553.103	
Agosto.....	543.278	
Septiembre.....	516.856	
Octubre.....	571.120	
Noviembre.....	475.364	
Diciembre.....	236.155	6.541.786

En efectivo:

Enero.....	300.225	
Febrero.....	323.344	
Marzo.....	345.481	
Abril.....	343.733	
Mayo.....	339.415	
Junio.....	348.904	
Julio.....	373.379	
Agosto.....	377.334	
Septiembre.....	376.928	
Octubre.....	350.713	
Noviembre.....	339.841	
Diciembre.....	337.582	4.156.879
Total de raciones.....		<u>10.698.665</u>

CUADRO N° 2

Demostrativo del costo de una ración de víveres en especie, año 1924

Enero.....	\$ 0.5133
Febrero.....	» 0.5181
Marzo.....	» 0.5392
Abril.....	» 0.5401
Mayo.....	» 0.5458
Junio.....	» 0.5467
Julio.....	» 0.5456
Agosto.....	» 0.5465
Septiembre.....	» 0.595
Octubre.....	» 0.6064
Noviembre.....	» 0.6065
Diciembre.....	» 0.6065

Demostriativo del número e importe de las raciones liquidadas en efectivo en reemplazo de los de viveres durante el año 1924

	1.50	1.25	1.00	0.75	0.73	0.70	0.50	0.25
Enero.....	10.868	2.945	16.091	6.200	—	39.299	224.202	620
Febrero.....	11.558	11.109	23.385	5.966	—	47.332	223.414	580
Marzo.....	10.604	11.743	22.031	6.200	—	51.370	242.913	620
Abril.....	10.533	11.414	25.300	6.174	—	50.207	239.505	600
Mayo.....	10.992	11.633	26.614	6.410	—	51.432	231.714	620
Junio.....	10.579	10.732	120.254	6.217	—	46.144	154.378	600
Julio.....	10.662	10.934	127.790	6.410	—	45.892	171.131	620
Agosto.....	10.992	10.735	126.808	6.434	—	47.750	173.995	620
Septiembre.....	11.221	11.085	131.969	6.000	22.600	21.747	171.706	600
Octubre.....	10.620	11.361	114.309	6.200	23.047	22.202	162.351	620
Noviembre.....	11.230	10.822	109.462	6.000	22.434	21.802	157.491	600
Diciembre.....	13.230	11.149	118.292	6.200	23.516	22.565	141.990	620
	133.089	125.665	962.305	74.411	91.537	467.702	2.294.780	7.320

Resumen

Raciones de \$	1.50 m/h	Cantidad	Importe \$	199.633.50 m/h
» » »	1.25 »	»	»	157.081.25 »
« « «	1.00 »	»	»	962.305.00 »
» » »	0.75 »	»	»	55.808.25 »
» » »	0.73 »	»	»	66.865.81 »
» » »	0.70 »	»	»	327.391.40 »
« « «	0.50 »	»	»	1.147.395.00 »
» » »	0.25 »	»	»	1.830.00 »
			»	2.918.310.21 m/h

CUADRO N° 4

Demostrativo de lo liquidado en concepto de racionamiento extraordinario para aniversarios y suplemento de ración de 0.10

MESES	Suplemento por ración extraordinaria de aniversarios		Suplemento de ración de 0.10	
	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe
Enero.....	27.975	\$ 3.766.37	100.858	\$ 10.085.80
Febrero.....	555	» 80.47	96.095	» 9.609.50
Marzo.....	1.038	» 150.51	100.601	» 10.060.10
Abril.....	2.402	» 348.29	97.600	» 9.760.00
Mayo.....	19.725	» 2.860.13	103.870	» 10.387.00
Junio.....			9.051	» 905.10
Julio.....	31.358	» 4.546.91	1.117	» 111.70
Agosto.....			1.679	» 167.90
Septiembre.....	2.282	» 330.89	2.432	» 243.20
Octubre.....	72	» 10.44	5.244	» 524.40
Noviembre.....	1.325	» 192.13	2.958	» 295.80
Diciembre.....	136	» 19.72	5.707	» 570.70
	84.868	\$ 12.305.86	527.212	\$ 52.721.20

Résumen

Suplemento ración aniversario.....	84.868	\$ 12.305.86	m ₁₁
Suplemento ración 0.10.....	527.212	» 52.721.20	»
	<u>612.080</u>	<u>\$ 65.027.06</u>	m ₁₁

CUADRO N° 5

Demostrativo de los consumos extraordinarios de leña, etc. El importe por mes de este consumo durante el año 1924, se transcribe a continuación:

Enero.....	\$ 936.87	m ₁₁
Febrero.....	» 899.12	»
Marzo.....	» 1.035.73	»
Abril.....	» 1.755.30	»
Mayo.....	» 2.401.14	»

Junio.....	\$ 2.642.55 ^{m/n}	
Julio.....	» 2.752.54 »	
Agosto.....	» 2.795.07 »	
Septiembre.....	» 2.794.14 »	
Octubre.....	» 778.18 »	
Noviembre.....	» 782.73 »	
Diciembre.....	» 708.48 »	\$ 20.231.80 ^{m/n}

En resumen el costo total del racionamiento de la tropa en el año 1924, ha sido el siguiente:

Importe de los víveres suministrados para la confección de la ración normal.....	\$ 3.629.150.28 ^{m/n}
Importe de los consumos extraordinarios.....	» 20.231.80 »
Importe de las raciones liquidadas en efectivo...	» 2.918.310.21 »
Importe de los suplementos de ración liquidada.	» 65.027.06 »
	<u>\$ 6.632.719.35 ^{m/n}</u>

Forraje

CUADRO N° 1

Demostrativo del número de raciones de forraje en especies y en efectivo durante el año 1924

En especies:

Enero.....	244.184	
Febrero.....	314.402	
Marzo.....	373.195	
Abril.....	391.322	
Mayo.....	385.653	
Junio.....	370.514	
Julio.....	382.052	
Agosto.....	401.966	
Septiembre.....	397.140	
Octubre.....	400.856	
Noviembre.....	384.436	
Diciembre.....	384.330	\$ 4.430.050

En efectivo:

Enero.....	183.077	
Febrero.....	77.640	
Marzo.....	49.561	
Abril.....	26.466	
Mayo.....	45.271	
Junio.....	43.068	
Julio.....	48.428	
Agosto.....	41.496	
Septiembre.....	36.984	
Octubre.....	40.925	
Noviembre.....	41.546	
Diciembre.....	76.754	\$ 711.216
		\$ <u>5.141.266</u>

CUADRO N° 2

Demostrativo del costo de una ración de forraje en especie durante el año 1924

Enero.....	0.6715
Febrero.....	0.6898
Marzo.....	0.6917
Abril.....	0.6895
Mayo.....	0.6859
Junio.....	0.6799
Julio.....	0.6645
Agosto.....	0.6668
Septiembre.....	0.6679
Octubre.....	0.6598
Noviembre.....	0.6875
Diciembre.....	0.5847

CUADRO N° 3

Demostrativo del número e importe de las raciones de pastaje liquidadas durante el año 1924

MESES	Número	Total	Importe	Total
Enero.....	166.473		\$ 17.747.86	
Febrero.....	62.308		» 7.599.05	
Marzo.....	34.114		» 2.592.08	
Abril.....	10.618		» 1.672.87	
Mayo.....	10.062		» 1.550.48	
Junio.....	8.236		» 1.238.34	
Julio.....	7.773		» 1.111.23	
Agosto.....	2.739		» 396.74	
Septiembre.....	660		» 70.00	
Octubre.....	346		» 70.00	
Noviembre.....	2.864		» 425.00	
Diciembre.....	51.850	358.043	» 5.025.40	\$ 39.499.05

CUADRO N° 4

Demostrativo del número de raciones e importe liquidado por forraje en reemplazo de las raciones en especies correspondientes al año 1924.

MESES	Número de raciones	Total	Importes	Total
Enero.....	16.604		\$ 11.671.33	
Febrero.....	15.332		» 10.786.99	
Marzo.....	15.447		» 10.827.23	
Abril.....	15.848		» 10.910.80	
Mayo.....	35.209		» 22.089.05	
Junio.....	34.832		» 22.052.54	
Julio.....	40.655		» 25.229.37	
Agosto.....	38.757		» 23.949.24	
Septiembre.....	36.324		» 23.168.39	
Octubre.....	40.579		» 25.251.77	
Noviembre.....	38.682		» 24.615.19	
Diciembre.....	24.904	353.173	» 16.005.31	\$ 226.557.21

El costo total del forraje de ganado durante el año 1924, ha sido el siguiente:

Importe del forraje suministrado para la ración normal del ganado.....	\$ 2.974.982.78
Importe de las raciones de pastaje liquidadas durante el año.....	» 39.499.05
Importe de las raciones de pastaje en efectivo en reemplazo de las raciones en especies.....	» 226.557.21
	<u>\$ 3 241.039.04</u>

Contabilidad y contralor de depósitos y especies

a) ADQUISICIONES:

Durante el año 1924 el número de órdenes de compra recibidas en esta División ha sido de 2.188 por valor de \$ 11.563.467.26 ^m/_n.

El siguiente cuadro es comparativo del valor de las adquisiciones efectuadas en los últimos cinco años:

AÑO	Número de órdenes emitidas	Valores
1920	1.736	\$ 4.794.169.18 ^m / _n
1921	1.674	» 8.040.883.84 »
1922	1.644	» 6.773.866.67 »
1923	1.811	» 8.098.399.47 »
1924	2.188	» 11.563.467.26 »

Cuadro comparativo de los precios de adquisiciones de los principales artículos para el vestuario y equipo de la tropa, durante el último quinquenio.

ARTÍCULO	Unidad	AÑOS				
		1920	1921	1922	1923	1924
Briu azul doble ancho.....	Mtr.	—	—	1.49	2.22	2.22
Briu gris castaño de un ancho para uniforme de verano.....	•	1.58	1.03	1.49	2.26	2.98
Botones Patria N° 1 para uniforme.....		6.15	—	24.95	—	1.920
Botones Patria N° 2 para uniformes.....		—	—	—	—	1.30
Becerro curtido sistema norteamericano.....	Mtr ²	—	—	—	—	12.65
Bramante.....	Mtr.	1.10	0.98	0.98	0.565	0.565
Cotin hilo colchones.....	»	3.40	2.03	1.59	1.305	2.15
Camisetas de punto.....	c/u	—	2.25	2.20	2.20	2.25
Calzoncillos de punto.....	»	—	2.25	2.20	2.20	2.20
Descarne de suela para confección de calzado.....	Kg.	1.94	0.65	—	—	1.10
Entretela cáñamo.....	Mtr.	—	1.07	1.49	1.05	1.34
Gautes blancos algodón.....	par	0.56	0.67	0.68	0.60	0.60
Hilo emplantillar calzado.....	Kg.	16.	15.45	14.90	14.50	13.49
Hilo puntar calzado.....	»	—	13.63	—	12.70	11.70
Hilo tipo «Barbeurs».....	»	—	18.90	—	12.70	13.35
Hilo carretel «Oso».....	»	—	1.22	1.—	0.70	0.58
Hilo carretel «Finlaysen».....	»	—	—	—	—	—
Lienzo tablón para confección de calzoncillos, camisas y sábanas.....	Mtr.	0.90	0.67	0.595	0.535	0.54
Lana para colchones y almohadas.....	Kg.	2.64	1.17	1.075	1.965	2.60
Mantas para tropa.....	c/u	—	—	11.50	—	7.13
Percalina negra.....	Mtr.	1.64	1.54	1.29	0.89	1.—
Medias de tropa.....	par	0.42	0.38	0.365	0.30	0.39
Paño militar para confección de uniformes.....	Mtr.	5.25	5.25	6.—	7.50	8.—
				4.74	6.78	
				7.45		
Raso lana negra doble ancho..	»	—	—	1.73	1.42	1.52
Suela para la confección Calz...	Kg.	2.95	1.74	1.89	1.89	1.97
Tiros tafletes gorras.....	c/u	0.25	0.227	0.14	0.18	0.19
Tirantes de pantalón.....	»	—	—	1.40	1.12	1.12
Vaquillona para la confección del calzado.....	Mtr ²	16.95	8.15	8.80	—	10.68
Vaqueta para pantorrilleras....	»	9.38	8.90	8.20	9.24	8.65
Paño verde oliva para uniforme.	Mtr.	—	—	—	—	7.54
Paño verde oliva para capotes..	»	—	—	—	—	7.27
Paño verde oliva.....	»	—	—	—	—	1.70

MOVIMIENTO DE ESPECIES:

El movimiento de especies en los depósitos se ha efectuado mediante órdenes emanadas de la Dirección General, cuyo número total se compone así:

DETALLE	Cantidad
Órdenes de reciba de Confección de Talleres y dev. de los Cuerpos.....	817
Órdenes de Compra.....	2.188
Órdenes de entrega de vestuario y equipo, materia prima, etc.	3.748
Órdenes de entrega de víveres.....	841
Órdenes de entrega de forraje.....	768
Órdenes de entrega de leña.....	298
Total.....	5.660

y su registro ha sido verificado en 1.184 partes diarios del movimiento extendido por la VI División.

Los valores que corresponden a este movimiento están representados por las siguientes cifras:

ENTRADA EN LOS DEPÓSITOS:

Adquisiciones de vestuario y equipo y materia prima, libros, impresos, devolución de los Cuerpos y Reparticiones, etc. \$ 10.671.701.71 ^m/_n

SALIDAS DE LOS DEPÓSITOS:

Provisión de vestuario, equipo, libros, etc., a los Cuerpos y Reparticiones.....	\$ 9.027.491.91 ^m / _n
Provisión de materia prima a los Talleres.....	» 3.967.881.05 »
	<u>\$ 12.995.372.96 ^m/_n</u>
Entradas.....	\$ 10.671.701.71 ^m/_n
Salidas.....	» 12.995.372.96 »
Total del valor del movimiento en especies.....	<u>\$ 23.667.074.67 ^m/_n</u>

El siguiente cuadro registra las cifras globales, de los valores correspondientes al movimiento en especies, durante el último quinquenio:

AÑOS	Entradas	Salidas	TOTALES
1920	\$ 10.133.590.15	\$ 10.560.864.44	\$ 20.694.454.59
1921	» 11.160.718.97	» 11.096.439.33	» 22.257.158.30
1922	» 11.132.368.59	» 10.129.753.94	» 21.262.122.53
1923	» 13.370.648.26	» 12.460.423.69	» 25.831.071.95
1924	» 10.671.701.71	» 12.995.372.96	» 23.667.074.67

Contabilidad y contralor de Talleres

PRESUPUESTO DE CONFECCIÓN:

El total de presupuestos sometidos a la valuación de la Contaduría durante el año 1924, ha sido de 478, ascendiendo su importe a \$ 6.717.409.71 ^{m/n}, que corresponde a la imputación genérica de «Gastos Ejército» (Anexo F., Inciso. 7. Item 4 de la Ley de Gastos de la Nación).

Gastos de los valores presupuestos	Imputaciones Gastos Ejército
Materia prima.....	\$ 4.816.988.70 ^{m/n}
Mano de obra.....	» 1.289.747.40 »
Gastos generales, confección 10 %.....	» 610.673.61 »
Total..	\$ 6.717.409.71 ^{m/n}

Por razón de la clase de artículos cuya confección se ha presupuesto, los valores registrados en el cuadro anterior pueden ser agrupados del modo siguiente:

Concepto de agrupación	Imputación · Gastos Ejército
Vestuario.....	\$ 4.691.126.95 m/n
Cueros y calzado.....	» 1.921.500.45 »
Mecánica y electricidad.....	» 41.672.12 »
Herrería y carpintería.....	» 37.960.26 «
Imprenta y encuadernación.....	» 25.149.93 »
Total..	\$ 6.717.409.71 m/n

FABRICACIÓN.—MOVIMIENTO DE LOS TALLERES:

Sobre la base de los presupuestos de confección aprobados y mandados poner en obra, los Talleres han fabricado durante el año transcurrido piezas cuyos detalles y valores se dan en las cifras que siguen; tomados de los 592 partes diarios del movimiento, valorizados por la II División Contaduría, y llevados por la misma a los registros repectivos distribuídos en cuentas corrientes de confecciones.

MOVIMIENTO DE VALORES

Entradas en los talleres:

Materia prima.....	\$ 3.967.881.05 m/n
Mano de obra abonada.....	» 1.033.472.98 »
	<u>\$ 5.001.354.03 m/n</u>

Salida de los talleres:

Prendas fabricadas o refaccionadas.	\$ 5.493.982 52 m/n
Devolución de materia prima.....	« 83.783.54 »
	<u>\$ 5.577.716.06 m/n</u>

Contralor de cuentas de ferrocarriles, vapores, mensajerías y demás empresas de transportes

La tarea del año 1924, en lo que respecta a la revisión de las cuentas formuladas contra el Ministerio de Guerra por la conducción de personas y efectos del Ejército, queda resumida en las cifras que siguen y se comparan con las de años anteriores como datos ilustrativos.

CUADRO N° 1

Movimiento de cuentas presentadas durante el año 1924, comparadas con las de los años 1922 y 1923

DETALLE	1922	1923	1924
Número de cuentas existentes al 1° de Enero.....	896	1.497	213
Número de cuentas entradas en el año.....	2.206	2.982	4.380
Número de cuentas para el año.....	3.102	4.479	4.593
Número de cuentas despachadas en el año.....	1.605	4.266	3.831
Saldo que pasa al año siguiente.....	1.497	213	762

CUADRO N° 2

Valores correspondientes a las cuentas revisadas durante el año 1924 y cifras comparativas en el último trienio

DETALLE	1922	1923	1924
Cuentas por pasajes.....	501.810.88	1.624.784.42	1.416.734.67
Cuentas por equipajes.....	2.637.84	17.028.11	9.100.54
Cuentas por cargas.....	638.997.05	1.692.791.21	1.357.025.44
Cuentas por encomiendas.....	12.541.93	35.074.42	25.435.28
Cuentas por trenes especiales.....	10.166.30	8.346.72	21.609.66
Cuentas por telegramas.....	196.76	1.739.07	609.89
Total..	1.166.350.76	3.379.763.95	2.830.515.48

A deducir:

Rebaja Sob. las Cuent. revisadas	44.359.74	267.994.33	176.308.10
Cargo haberes.....	84.228.39	431.387.74	260.554.74
Total B..	128.588.13	699.382.07	436.862.84
Queda por cuenta del Estado.			
Menos totales A y B, total C.	1.037.762.63	2.680.381.88	2.393.652.64

Del contralor efectuado por esta Sección de la Contaduría a las cuentas liquidadas durante el año, se han efectuado rebajas por distintos conceptos que arrojan la considerable suma de (\$ 176.308.10 ^{III}/₁₁) *ciento setenta y seis mil trescientos ocho pesos moneda nacional con diez centavos.*

Liquidaciones

En esta Oficina que tiene a su cargo la formulación de todas las liquidaciones de gastos, cuentas a cobrar, contralor de contratos de adquisiciones, etc., ha llevado a cabo las tareas cuyo resumen se da en los conceptos más importantes, a continuación, comparado con los de los tres años anteriores.

DETALLES	AÑOS			
	1921	1922	1923	1924
Liquidaciones practicadas.....	6.938	6.000	7.234	7.661
Cuentas a cobrar formuladas.....	2.929	4.500	1.131	699
Informes y notas.....	1.234	350	1.236	1.171
Expedientes de archivo.....	3.080	3.150	1.151	1.018

La Mesa de Entradas y Salidas de expedientes ha registrado, durante el año 1924, el movimiento de 27.398 expedientes.

CARGOS POR PASAJES:

La labor desplegada por esta Oficina cuya función es practicar los cargos a los haberes del personal del Ejército, en vista de la documentación agregada a los expedientes que las empresas porteadoras presentan a cobro, queda demostrado con el siguiente detalle:

10.300 cargos efectuados a Señores Jefes y Oficiales.

10.300 cargos archivados.

10.300 cargos remitidos a la III División, Sección Cargos.

92 informes.

91 notas de créditos.

10 liquidaciones efectuadas a los ferrocarriles.

5.679 asientos en las cuentas respectivas de los Señores Jefes y Oficiales de las fechas de ingreso de los importes cobrados en concepto de pasajes.

Tasa Militar

El movimiento de esta Oficina en lo que se refiere a contralor de lo percibido por los Distritos Militares, está representado en las siguientes cifras, comparándolas con las del año anterior:

Concepto de las recaudaciones en sellos de Ley	Año 1923	Año 1924
Ley 4707, Tasa Militar	\$ 339.284.00	\$ 442.792.00
Ley 8129, Infracciones y multas....	" 20.882.00	" 28.766.00
	\$ 360.166.00	\$ 471.558.00

Además se han distribuido 54.800 timbres de excepciones *gratis*.

Archivo

Esta Oficina ha realizado durante el año 1924, los siguientes trabajos:

Expedientes Certificación de Servicios, recibidos.....	869
» » » » tramitados...	848
» por sueldos atrasados.....	6

Adquisiciones

Como lo prescribe la reglamentación vigente, esta División ha intervenido en todas las adquisiciones de elementos para el vestuario, equipo, útiles de campaña, de cuartel, etc. y en la adquisición, recepción y distribución de todo lo referente a la alimentación de las tropas y ganado del Ejército.

El movimiento de esta División durante el año se encuentra reflejado en los siguientes datos:

Licitaciones públicas.....	12
Licitaciones privadas.....	270
Pedidos de precios.....	732
Ordenes de compra de vestuario y equipo...	2.185
Contratos formulados y subscriptos	61
Seguros pagados contra accidentes, automóviles e incendios.....	\$ 49.107.16 m/n
Seguros marítimos.....	\$ 137.20 m/n
Se han introducido libre de derecho 350.522 kilos de mercaderías, a los que les hubiera correspondido la suma de \$ 320.990.04 m/n, de derecho de Aduana, cuya mercadería ha tenido además, gastos por servicio, por valor de.....	\$ 21.373.83 m/n
Ordenes de entrega de víveres.....	841
Ordenes de entrega de forraje.....	767
Ordenes de entrega de leña.....	298
Ordenes de entrega de paja.....	79

Ordenes de reciba de víveres.....	3
Ordenes de reciba de forraje.....	1
Avena adquirida.....	24.161 toneladas
Alfalfa adquirida.....	21.152 »
Análisis efectuados de tejidos, víveres, etc., etc.	1.586
Estudios diversos sobre temas varios.....	10
Preparó tinta para marcar fardos, colorada..	350 litros
Preparó tinta para marcar fardos, negra.....	350 »
Preparó tinta para marcar ropa.....	150 »

V División Talleres

Puede sencillamente clasificarse de notable la labor realizada por esta División durante el año que acaba de fenecer y ella se desprende fácilmente de los datos estadísticos que figuran en los respectivos puntos que abarcan.

Se han tramitado durante el año, 1.004 expedientes a informes; e iniciado sobre distintos asuntos relacionados al servicio de la misma 299 notas habiéndose formulado 539 presupuestos de confección de los cuales fueron ordenados 454.

El trabajo de confecciones realizadas durante el año 1924, no ha sido jamás superado. Se ha baticado el record, alcanzando las distintas confecciones hechas, a la suma de \$ 5.105.951.81 mⁿ, comprendidos material y mano de obra; suma de por sí elocuente y que no necesita de mayores comentarios para demostrar el esfuerzo realizado.

**Resumen general de las prendas y efectos confeccionados por los distintos talleres de esta División,
durante el año 1924**

TALLER	Confeccio- nes	Cantidad de prendas	Importe de mano de obra	Importe del material	IMPORTE TOTAL
Vestuario.....	177	1.772.263	\$ 738.702.10	\$ 2.725.196.23	\$ 3.463.898.33
Medias.....	3	143.680	» 10.107.60	» 47.193.53	» 57.301.13
Zapatería.....	59	639.938	» 313.027.61	» 1.196.832.74	» 1.509.860.35
Electricidad.....	92	595.348	» 17.079.32	» 15.192.43	» 32.271.75
Carpintería.....	61	307.325	» 15.328.82	» 23.176.61	» 38.505.43
Imprenta.....	59	404.777	» 1.260.20	» 2.854.62	» 4.114.82
	451	3.863.331	\$ 1.095.505.65	\$ 4.010.446.16	\$ 5.105.951.81

TRANSPORTES:

Las tareas del año 1924 han superado a las del año anterior, por el mayor número de cargas recibidas y expedidas, habiéndose desarrollado el servicio en forma normal, tratando siempre esta División de llegar al mayor perfeccionamiento posible en el mecanismo de la expedición y recepción de cargas, a fin de evitar posibles mermas que afortunadamente no han sido de mayor consideración en el año transcurrido.

Las cargas y encomiendas, ya sean equipos, vestuarios y material de sanidad, así como los víveres, se han remitido a su respectivo destino en forma regular, no habiendo habido recargo alguno en el concepto de almacenaje y estadías en las estaciones de procedencia, que pudieran haber ocurrido por cualquier deficiencia en su despacho desde el local de la Repartición.

Lo mismo ha ocurrido en la recepción de cargas remitidas por las distintas Unidades y Reparticiones, de aquellas mercaderías enviadas en el concepto de «rezagos».

Las expediciones de Ordenes de Gobierno para el transporte de personas, equipaje y cargas, ha acrecentado también sus labores en determinado servicio, según la comparación de los datos de los años 1923 y 1924 que se pone de relieve en el siguiente cuadro:

AÑOS	Pasajes	Exceso de equipaje	Cargas
1923	4.827 _{1,2}	8.775 kilos	54.851.841 kilos
1924	4.025	14.640 _»	50.380.511 _»

El aumento en el guarismo de exceso de equipaje, demuestra con ello la mayor labor en este concepto. En cuanto a la disminución de pasajes, debe atribuirse a la concesión hecha por todas las Empresas de Ferrocarriles y de Navegación de efectuar rebajas en los boletos personales pagados al contado y en ventanilla, en la forma reglamentada en los Boletines Militares N^{os} 1745 y 1763, 2^a Parte.

Dirección General de Sanidad

El año 1924 ha sido de intensa labor para la Sanidad Militar, que ha continuado llevando a la práctica el plan general iniciado el año anterior, respecto a la metódica reorganización de los Servicios Sanitarios del Ejército, conforme a las directivas dadas por el Ministerio, a fin de que este tan importante servicio auxiliar, se encuentre siempre en condiciones de responder eficazmente, no sólo a las exigencias normales del servicio, sino también a las inherentes a la nueva organización y progreso de nuestra institución armada.

En este concepto, se ha proseguido la instrucción especial de los Oficiales de Sanidad, con conferencias, sesiones de juego de guerra y resolución de múltiples problemas de carácter sanitario, que pueden presentarse en el servicio en campaña y en el de guarnición.

La tropa en general, ha recibido la instrucción sanitaria reglamentaria, y los enfermeros auxiliares y camilleros, la especial de estas funciones, en forma tal, que al ser licenciada la clase de 1903, un buen contingente de conscriptos ha pasado a cubrir los cuadros, de las tropas de sanidad de reserva.

El Laboratorio Químico Bacteriológico Central y los 4 Regionales con que cuenta el Ejército, reorganizados y bien provistos como expresé en la Memoria anterior, han desarrollado una labor proficua, contribuyendo a la clínica y a la profilaxia, con 17.929 aná-

lisis, reacciones biológicas, investigaciones especiales, y con la preparación de autovacunas y 55.000 dosis de vacuna antitífica, polivalente, a inyección única, que con tanto éxito se emplea en el Ejército.

El estado sanitario que ha reinado en el país durante el año 1924, como es sabido, no ha sido en general satisfactorio, pues entre otras, intensas epidemias gripales caracterizadas algunas por formas graves, se han desarrollado en diferentes zonas, ejerciendo su lógica repercusión en la morbilidad de las tropas, que en manera alguna podían ser substraídas a la influencia del ambiente sanitario de las respectivas guarniciones. Pero, a pesar de esta circunstancia, el estado sanitario de las tropas se ha mantenido con ligeras variaciones, en general, dentro de lo considerado como normal en el medio militar, habiendo sido necesario para ello, intensificar las medidas de profilaxia e higiene en general.

La morbilidad media mensual, ha estado representada en relación al término medio mensual del efectivo de tropas, por un 60 por mil. Las enfermedades infecciosas tan frecuentes en toda aglomeración y propias por lo tanto del ambiente militar, han contribuido a la morbilidad general, casi con un 60 por ciento, siendo su proporción media mensual, en relación al efectivo medio de tropas, de un 33 por mil. Entre las enfermedades predominantes, figuran la gripe, el sarampión, la parotiditis y la neumonía.

La mortalidad por enfermedades, ha sido de un 4 por mil, con relación al efectivo medio de tropas, predominando la neumonía entre las causas inmediatas de aquella.

Los reaprovisionamientos de medicamentos y demás materiales sanitarios, se han realizado normalmente durante el año, en forma tal, que las unidades han mantenido constantemente completa su dotación reglamentaria.

Las dotaciones de materiales de desinfección de las Divisiones de Ejército, han sido reforzadas con nuevos elementos, que ampliarán la eficacia de su acción.

En el Hospital Militar, se han reorganizado y ampliado algunos servicios técnicos perfeccionando su funcionamiento, entre otros, el Gabinete de Electro-radiología, que con las nuevas instalaciones de que se le ha dotado, ha quedado transformado en uno de los más modernos y mejor instalados de esta especialidad. En los Hospitales Divisionario, se han realizado también mejoras importantes, habiéndose iniciado la construcción de los Hospitales de la 3ª y 4ª Divisiones de Ejército, así como la ampliación del perteneciente a la 5ª División.

En resumen, la Sanidad Militar ha desarrollado durante el año, una acción eficiente, que le ha permitido mantener en general un buen estado sanitario en el Ejército.

Dirección General de Tiro y Gimnasia

El Tiro de Guerra Ciudadano que se desarrolla en los Stands de la República se ha caracterizado durante el año 1924 por su intensidad, habiendo dejado un saldo favorable en su patriótica acción.

Puede decirse, en general, que todos los aspectos de su actividad se han acrecentado, debido al esfuerzo de autoridades y ciudadanos que intervinieron con entusiasmo para asegurar su normalidad.

El trabajo de las Sociedades ha sido eficiente, correspondiéndoles una gran parte del éxito alcanzado; y si algunas, pocas, no estuvieron por circunstancias anormales a la altura de su misión, ello no desmerece el conjunto.

Felizmente el Tiro Ciudadano está arraigado en la masa popular, y aunque en cierto modo el avance es lento, en cuanto a la construcción de nuevos polígonos, en cambio es seguro, quedando siempre un remanente favorable a la Institución popular que lo ejercita.

Habría llegado ya el momento de reforzar algunas partidas del presupuesto del tiro, a fin de darles mayores rumbos y poder asegurar nuevos adelantos.

Este es un pensamiento que recomiendo a la atención de V. H., pues con fondos suficientes podría formularse un plan orgánico de construcción de polígonos en las zonas del país cuya población más lo necesitara dentro de las exigencias de la Defensa Nacional.

Durante el año 1924, se reanudaron los dos más importantes Campeonatos Nacionales en que interviene la Dirección General de Tiro y Gimnasia, habiendo eso sólo marcado un índice de progreso en el desenvolvimiento del tiro, pues eran dos torneos que habían que-

dado en suspenso en años anteriores, principalmente por razones de economía.

El Campeonato de la Bandera permitió que concurrieran a Concordia delegaciones de tiradores de 38 Sociedades, que llevaron a cabo una demostración palpable del adelanto alcanzado en el tiro de guerra con Mauser, habiéndose llevado a cabo el Torneo en presencia del Director General de Tiro y Gimnasia, que asistió al acto en representación del subscripto.

Posteriormente, el Campeonato Escolar dió ocasión a que 81 Colegios de Enseñanza Secundaria e Incorporados rivalizaran en destreza por intermedio de sus alumnos, llevando a cabo una demostración tan importante, que por muchos días llenó el ambiente público por el auspicio que la prensa en general brindaba al desarrollo del Torneo.

El III Campeonato Panamericano de Tiro se llevó a cabo en Lima, en ocasión del Centenario de la Batalla de Ayacucho, habiendo concurrido una Delegación de Tiradores de nuestro país, del cual es grato dejar constancia en la presente Memoria, por la trascendencia que ha tenido en el orden de nuestras relaciones internacionales.

La participación argentina en las distintas pruebas fué en forma satisfactoria, correspondiéndonos el triunfo en el Campeonato de Revólver entre Naciones.

Fuera de estos hechos, que de por sí marcan progresos evidentes en el tiro, los datos siguientes podrán hacer ver que durante el año 1924, la Dirección General de Tiro y Gimnasia ha dado propulsión al tiro ciudadano, alentándolo, llevándole estímulos, encuadrando a todos dentro de las normas reglamentarias para asegurar el éxito que esta Memoria en general refleja.

La asistencia totalizada de tiradores a los stands, llegó a 330.322 ciudadanos, con un consumo de munición total, de 4.746.464 cartuchos Mauser de guerra.

Los concursos reglamentarios realizados fueron 86 contra 72 del año 1923, que a su vez superó al anterior.

El armamento Mauser en los stands es hoy de 2.642 fusiles, notándose un aumento de 168 sobre el año anterior.

La asistencia de alumnos al tiro práctico ha aumentado considerablemente llegándose a registrar durante el año 12.890 estudiantes vinculados a la instrucción.

Como nuevas Sociedades figuran 6, a las cuales, por primera vez se les remitió 58 fusiles y 117.000 cartuchos, para los ejercicios.

Se acordaron subsidios a varias Sociedades por un total de \$ 35.555.00 m/n.

Redujeron servicio militar a 3 meses 323 soldados conscriptos incorporados en las distintas Unidades del Ejército.

Respecto a la Gimnasia y Esgrima cabe asimismo señalar:

La creación de la Escuela de Gimnasia y Esgrima, destinada a proveer al Ejército de personal idóneo en dichas ramas, cuya carencia se hace sentir desde hace tiempo.

La realización del Campeonato de Esgrima del Ejército en el que intervinieron 37 Oficiales en representación de las 5 Divisiones, Grandes Reparticiones y Unidades aisladas.

En las planillas y cuadros contenidos en la presente Memoria se consignan al detalle los datos relacionados con el movimiento general del año.

Estos son a grandes rasgos los progresos del tiro y de la gimnasia, a los cuales concurrieron en acción espontánea digna de mención, todos los colaboradores: Sociedades, Instructores, Maestros y Personal de esta Dirección General, culminando una labor activa e inteligente que se reconoce, enalteciéndola por su trascendencia del punto de vista cívico militar.

El tiro de guerra está en pie, se consolida cada vez más, teniendo un programa de acción permanente que se desarrolló con normalidad, correspondiendo a los Poderes del Estado ampararlo para que siga siendo factor eficiente en el poder militar de la Nación.

Polígonos de tiro de la República al 31 de Diciembre de 1924

N°	Sociedad de Tiro	Categoría	División de Ejército	Observaciones
1	Fed. Arg. de la Capital.....	Especial	1ª	
2	Suizo de Bs. As. (Capital)....	»	»	a
3	a Segno de Villa Devoto.....	»	»	
4	Bahía Blanca.....	»	2ª	
5	La Plata.....	»	»	b
6	Dolores (Bs. As.).....	»	»	
7	Rojas.....	»	»	
8	Baradero.....	»	»	
9	Mercedes (Bs. As.).....	»	»	
10	San Nicolás.....	Primera	»	
11	Azul.....	»	»	
12	Chacabuco.....	»	»	
13	Campo de Mayo.....	»	»	c
14	San Fernando.....	»	»	
15	San Pedro.....	»	»	
16	Pigüé.....	Segunda	»	
17	San Andrés de Giles.....	»	»	
18	Puán.....	»	»	
19	Luján.....	»	»	
20	Ayacucho.....	»	»	
21	Olavarría.....	»	»	
22	San Martín.....	Auxiliar	»	d
23	Campana.....	»	»	
24	Patagones.....	»	»	e
25	Quilmes.....	»	»	
26	Mar del Plata.....	—	»	f, g
27	Trenel.....	»	»	
28	Santa Rosa de Toay.....	—	»	f
29	Zapala.....	»	»	
30	Neuquen.....	—	»	f
31	Bariloche.....	»	»	
32	General Roca.....	—	»	f
33	San Antonio Oeste.....	»	»	
34	Trelew.....	»	»	
35	Rawson.....	—	»	f
36	Comodoro Rivadavia.....	—	»	f
37	Esquel.....	—	»	f
38	San Julián.....	—	»	f
39	Club F. C. Puerto Desado...	—	»	f

N°	Sociedad de Tiro	Categoría	División de Ejército	Observaciones
40	Puerto Santa Cruz.....	—	2ª	f
41	Río Gallegos.....	—	»	f
42	Ushuaia.....	Auxiliar	»	
43	Rosario Federal.....	Especial	3ª	
44	Rosario Suizo.....	»	»	
45	Santa Fe.....	»	»	
46	Rufino.....	»	»	
47	San Urbano.....	»	»	
48	San Carlos Sur.....	»	»	
49	San Jerónimo Sur.....	»	»	
50	Rafaela.....	Primera	»	
51	Casilda.....	»	»	
52	Helvecia.....	»	»	
53	Carcarañá.....	»	»	
54	Reconquista.....	»	»	
55	San Jerónimo Norte.....	Segunda	»	
56	Felicia.....	»	»	
57	Romang.....	»	»	
58	San Javier.....	»	»	
59	Sunchales.....	»	»	
60	Gessler.....	»	»	
61	Las Toscas.....	»	»	
62	Alejandra.....	»	»	
63	Ella.....	»	»	
64	San Justo.....	»	»	
65	Las Rosas.....	Auxiliar	»	
66	San Jenaro.....	»	»	
67	Pilar.....	»	»	
68	Firmat.....	»	»	
69	Sá Pereyra.....	»	»	
70	Acebal.....	»	»	
71	Berna.....	»	»	
72	Concordia.....	Especial	»	
73	Victoria.....	»	»	
74	Concepción del Uruguay.....	»	»	
75	Paraná.....	Primera	»	
76	Villaguay.....	»	»	
77	Colón.....	Segunda	»	
78	Villa San José.....	»	»	
79	Rosario Tala.....	»	»	
80	La Paz.....	»	»	

Nº	Sociedad de Tiro	Categoría	División de Ejército	Observaciones
81	Gualeguaychú.....	Segunda	3ª	
82	Diamante.....	Auxiliar	»	
83	Federación.....	»	»	
84	Gualeguay.....	—	»	f — h
85	Santa Elena.....	—	»	f
86	Monte Caseros.....	Especial	»	
87	Corrientes.....	»	»	
88	Mercedes (Ctes.).....	»	»	
89	Bella Vista.....	Primera	»	
90	Curuzú-Cuatiá.....	»	»	
91	Goya.....	»	»	
92	Santo Tomé.....	Segunda	»	
93	Apóstoles.....	—	»	f
94	Posadas.....	Primera	»	
95	Puerto Bermejo.....	Auxiliar	»	
96	Resistencia.....	»	»	
97	Colonia Benítez.....	»	»	
98	Formosa.....	»	»	
99	Río Cuarto.....	Primera	4ª	
100	Villa María.....	»	»	
101	Capilla del Monte.....	Segunda	»	
102	Cruz del Eje.....	»	»	
103	Cosquín.....	»	»	
104	San Francisco.....	»	»	
105	Marcos Juárez.....	Auxiliar	»	
106	Arias.....	»	»	
107	Alta Gracia.....	»	»	
108	James Craik.....	»	»	
109	Dolores (Cba.).....	»	»	
110	Jesús María.....	»	»	
111	IV Zap. Pont.....	—	»	f — h
112	Los Surgentes.....	—	»	f
113	San Luis.....	Primera	»	
114	Políg. C. 4, V. Mercedes.....	—	»	f — h
115	Mendoza.....	Especial	»	
116	San Juan.....	Primera	»	h
117	Jachal.....	»	»	
118	Valle Fértil.....	Auxiliar	»	
119	Chilecito.....	Primera	»	
120	La Rioja.....	Segunda	»	
121	Arauco.....	Auxiliar	»	

Nº	Sociedad de Tiro	Categoría	División de Ejército	Observaciones
122	Chamical.....	Auxiliar	4ª	
123	Tucumán Suizo.....	Especial	5ª	
124	Concepción.....	Primera	»	
125	Tucumán Federal.....	—	»	f — h
126	Tafi Viejo.....	—	»	f
127	Salta.....	Especial	»	
128	Catamarca.....	»	»	
129	Andalgalá.....	Primera	»	
130	Belén.....	Auxiliar	»	
131	Copacabana.....	»	»	
132	Santa María.....	—	»	f
133	Jujuy.....	Primera	»	
134	San Pedro.....	Segunda	»	
135	Yavi.....	Auxiliar	»	
136	Ojo de Agua.....	Segunda	»	
137	La Banda.....	»	»	
138	Santiago del Estero.....	Auxiliar	»	

OBSERVACIONES:

- a) No funcionó durante el año por estar en reparación el polígono.
- b) No funcionó en Marzo y Abril por falta de seguridad.
- c) Exclusivo para los Regimientos del Acantonamiento.
- d) Polígono del Colegio Militar.
- e) Polígono clausurado por obras Ferrocarril a San Antonio.
- f) No subvencionada por el Estado.
- g) Se tiró en campo abierto.
- h) Polígono de Regimiento habilitado para el tiro oficial.

Polígonos nuevos

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 1.—Santa Rosa de Toay (Pampa) | 4.—Santa Elena (Entre Ríos) |
| 2.—General Roca (Río Negro) | 5.—Apóstoles (Misiones) |
| 3.—Rawson (Chubut) | 6.—Los Surgentes (Córdoba) |

Polígonos clausurados

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| 1.—Viedma (Río Negro) | 3.—Monte Maíz (Córdoba) |
| 2.—Isla Verde (Córdoba) | 4.—Patquia (La Rioja) |

Sociedades en formación

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1.—Ramallo (Buenos Aires) | 27.—Freyre (Córdoba) |
| 2.—Zárate (Buenos Aires) | 28.—La Para (Córdoba) |
| 3.—Las Flores (Buenos Aires) | 29.—La Carlota (Córdoba) |
| 4.—Lincoln (Buenos Aires) | 30.—Arroyito (Córdoba) |
| 5.—Trenque Lauquen (Bs. As.) | 31.—Cruz Alta (Córdoba) |
| 6.—Juárez (Buenos Aires) | 32.—Mercedes (San Luis) |
| 7.—Capitán Sarmiento (Bs. As.) | 33.—Cuadro Nacional (Mendoza) (²) |
| 8.—General Villegas (Bs. As.) | 34.—San Rafael (Mendoza) |
| 9.—Bragado (Buenos Aires) | 35.—Caucete (San Juan) |
| 10.—Tandil (Buenos Aires) | 36.—Olta (La Rioja) |
| 11.—Tornquist (Buenos Aires) | 37.—Salicas (La Rioja) |
| 12.—Jobson Vera (Santa Fe) | 38.—Huillapuna (Catamarca) |
| 13.—Laspiur (Santa Fe) | 39.—Rosario de la Frontera |
| 14.—Pueblo Irigoyen (Santa Fe) | 40.—La Quiaca (Jujuy) |
| 15.—Cañada de Gómez (Sta. Fe) | 41.—Abra Pampa (Jujuy) |
| 16.—Borghi (Santa Fe) | 42.—Concepción (Misiones) |
| 17.—Nogoyá (Entre Ríos) | 43.—Apóstoles (Misiones) (¹) |
| 18.—Santa Elena (Entre Ríos) (¹) | 44.—Azara (Misiones) |
| 19.—Empedrado (Corrientes) | 45.—Toay (Pampa) |
| 20.—Mburucuyá (Corrientes) | 46.—Catán Lil (Neuquen) |
| 21.—Morteros (Córdoba) | 47.—Collón Curá (Neuquen) |
| 22.—Bell Ville (Córdoba) | 48.—Ficúú Leufú (Neuquen) |
| 23.—Los Surgentes (Córdoba) (¹) | 49.—General Roca (Rio Negro) (¹) |
| 24.—Córdoba | 50.—Norquínco (Rio Negro) |
| 25.—S. Francisco del Chañar (Cba.) | 51.—Gral. San Martín (Chubut) |
| 26.—Balnearia (Córdoba) | 52.—Rawson (Chubut) (¹) |

(1) Sociedad de Tiro constituida, funcionando el polígono, habiéndosele provisto fusiles y munición.

(2) En el Cuartel del C. 7 se dió en el año instrucción teórica de tiro a los ciudadanos.

Subsidios

Acordados por la Dirección General con fondos sobrantes de su Presupuesto del año 1923, (B. M. 6756, 1ª Parte).

N.º	SOCIEDAD	Cantidad
1	Federal de la Capital.....	\$ 1.000 m <u>u</u>
2	San Julián.....	» 500 »
3	Puerto Deseado.....	» 500 »
4	Santa Cruz.....	» 500 »
5	Río Gallegos.....	» 500 »
6	Carcarañá.....	» 450 »
7	Dolores (Bs. As.).....	» 450 »
8	Jesús María.....	» 300 »
9	Puerto Bermejo.....	» 300 »

Acordados por la Dirección General con fondos de la partida 14, ítem 17, inciso 1º del Presupuesto, (B. M. 6782, 1ª Parte).

Nº	SOCIEDAD	Cantidad
1	Rosario Federal.....	\$ 15.000 m/n
2	San Martín (Colegio Militar).....	> 6.000 >
3	Toay.....	> 5.500 >
4	Polígono R. 15.....	> 3.500 >
5	Alejandra.....	> 1.055 >

Subsidios solicitados para reparaciones y nuevas construcciones

SOCIEDAD	Cantidad
San Justo.....	\$ 10.000 m/n
Rosario Federal.....	—
Ojo de Agua.....	—
Jesús María.....	--
Puerto Bermejo.....	—
Resistencia.....	—
Alejandra.....	> 3.000 >
Marcos Juárez.....	--
Santo Tomé.....	> 12.000 >
Capital Federal.....	> 1.000 >
Bell Ville.....	> 15.000 >
Mercedes (Bs. As.).....	—
Berna.....	> 1.276 >
Toay.....	> 10.000 >
San Jerónimo Norte.....	--
Tucumán Suizo.....	> 1.360 >
C. 4, Polígono del.....	> 3.000 >
Romang.....	> 3.000 >
Villa Dolores (Córdoba).....	> 1.000 >
San Jenaro.....	—
Luján.....	> 4.000 >
Gualaguay.....	> 10.000 >
Bella Vista.....	> 1.000 >

SOCIEDAD	Cantidad
Catamarca.....	\$ 12.000 »
Esquel.....	—
Concordia.....	» 3.000 »
Alta Gracia.....	» 2.000 »
Las Toscas.....	» 2.000 »
Felicia.....	» 5.000 »
Rojas.....	» 4.000 »
Ella.....	» 7.000 »
Acebal.....	—
Quilmes.....	» 1.000 »
Pilar.....	—
Cruz del Eje.....	—
Olavarría.....	» 500 »
Monte Caseros.....	—
Rawson.....	—

**Total de polígonos oficializados y dotación de armamento por
División de Ejército**

División de Ejército	POLÍGONOS POR CATEGORÍA					TOTAL	ARMAMENTO	
	Esp.	1ª	2ª	Aux.	No Sub.		Fusiles	Munición
1ª	3	—	—	—	—	3	310	239.363
2ª	6	6	6	10	11	39	622	1.274.702
3ª	13	11	16	13	3	56	1.123	2.367.200
4ª	1	6	5	9	3	24	335	659.748
5ª	3	3	3	4	3	16	252	520.331
Total..	26	26	30	36	20	138	2.642	5.061.344

La existencia de las armas y munición en los polígonos de tiro, aumentó en el año 1924 en 163 fusiles Mauser y 627.082 cartuchos Mauser de guerra, como consecuencia del aumento de dos nuevos polígonos y de la dotación existente en algunos polígonos en cumplimiento de los artículos 50 y 51 del R. R. M. 31.

Instrucción teórica de tiro

(B. M. 115 de 1908 y 1302, 2ª Parte de 1918)

Total de Reservistas, Menores Enrolados y Estudiantes concurrentes a los Regimientos de Infantería de la Capital, IV Bat. de Zap. Pont. y C. 7.

MESES	Total de concurrentes	Munición de fogeo consumida	Total de certificados entregados	Clases de tiro
Marzo.....	309	150	20	11
Abril.....	1.486	1.029	155	20
Mayo.....	1.237	1.174	188	16
Junio.....	1.300	1.112	377	16
Julio.....	608	416	142	10
Agosto.....	676	461	173	29
Septiembre.....	433	405	137	18
Octubre.....	502	346	115	20
Noviembre.....	284	212	67	25
Diciembre.....	93	81	32	14
Totales..	6.928	5.386	1.406	159

Redujeron su servicio militar a tres meses, por haber satisfecho la prueba de tiro que determina el Art. 9 de la Ley 4707, soldados conscriptos de la clase de 1903, distribuidos en las siguientes Unidades:

UNIDAD	Cantidad
R. 1	44
R. 2	35
R. 3	35
R. 4	4
R. 5	6
R. 6	6

UNIDAD	Cantidad
R. 7	23
R. 8	29
R. 9	6
R. 10	23
R. 11	3
R. 12	12
R. 13	6
R. 14	6
R. 15	9
R. 16	14
R. 17	8
R. 18	18
R. 19	4
R. 20	9
C. 8	2
C. 10	5
A. 1	1
a. 1	1
I Bat. Zap. Pont.	1
II " " "	10
Cia. Ob. Topog.	2
D. G. T. y S. C.	1

Año	Reduj. Serv.	Aumento
1922	231	—
1923	240	9
1924	323	83

Sociedades que Realizaron Concurso Reglamentario

- 1.—Azul
- 2.—Alejandra
- 3.—Acebal

- 4.—Apóstoles
- 5.—Arias
- 6.—Alta Gracia

- 7.—Arauco
- 8.—Andalgalá
- 9.—Bahía Blanca
- 10.—Baradero
- 11.—Bella Vista
- 12.—Belén
- 13.—Capital Federal
- 14.—Chacabuco
- 15.—Campana
- 16.—Casilda
- 17.—Carcarañá
- 18.—Concordia
- 19.—Concepción del Uruguay
- 20.—Colón
- 21.—Corrientes
- 22.—Curuzú-Cuatiá
- 23.—Colonia Benítez
- 24.—Cosquín
- 25.—Capilla del Monte
- 26.—Chilecito
- 27.—Chamical
- 28.—Catamarca
- 29.—Dolores (Bs. As.)
- 30.—Dolores (Córdoba)
- 31.—Ella
- 32.—Felicia
- 33.—Firmat
- 34.—Federación
- 35.—Formosa
- 36.—Giles
- 37.—Gualeguaychú
- 38.—Gessler
- 39.—Helvecia
- 40.—James Craik
- 41.—La Plata
- 42.—Luján
- 43.—Las Toscas
- 44.—La Paz
- 45.—Los Sargentos
- 46.—La Banda
- 47.—Mercedes (Bs. As.)
- 48.—Monte Caseros
- 49.—Mercedes (Corrientes)
- 50.—Marcos Juárez
- 51.—Olavarría
- 52.—Ojo de Agua
- 53.—Pigüé
- 54.—Pilar (Santa Fe)
- 55.—Paraná
- 56.—Posadas
- 57.—Puerto Bermejo
- 58.—Rojas
- 59.—Rosario Federal
- 60.—Rosario Suizo
- 61.—Rufino
- 62.—Rafaela
- 63.—Romang
- 64.—Rosario Tala
- 65.—San Fernando
- 66.—San Pedro
- 67.—San Martín
- 68.—San Urbano
- 69.—San Carlos Sur
- 70.—San Jerónimo Sur
- 71.—San Jerónimo Norte
- 72.—San Javier
- 73.—Sunchales
- 74.—San Justo
- 75.—San Jenaro
- 76.—Santo Tomé
- 77.—San Francisco
- 78.—San Luis
- 79.—Santa María
- 80.—Salta
- 81.—Tucumán Suizo
- 82.—Villa Devoto (Cap. Fed.)
- 83.—Victoria
- 84.—Villa María
- 85.—Valle Fértil
- 86.—Yavi

Resumen Comparativo

Años	Polígonos que realiza- ron concurso	Tiradores Inscritos	(1)
1923	72	3.632	
1924	86	4.579	

(1) Reservistas, Menores enrolados y Estudiantes.

Teniendo Programa Aprobado no enviaron resultado del Concurso

- | | |
|-----------------|-----------------------|
| 1.—Berna | 9.—San Antonio Oeste |
| 2.—Diamante | 10.—San Julián |
| 3.—General Roca | 11.—Santa Fe |
| 4.—La Rioja | 12.—San Juan |
| 5.—Neuquen | 13.—San Pedro (Jujuy) |
| 6.—Reconquista | 14.—Trenel |
| 7.—Río Cuarto | 15.—Ushuaia |
| 8.—San Nicolás | 16.—Villaguay |
| | 17.—Zapala |

No realizaron Concurso anual Reglamentario

- | | |
|-------------------------------|--------------------------|
| 1.—Suizo, Ba. As. (Cap. Fed.) | 18.—Comodoro Rivadavia |
| 2.—Cruz del Eje | 19.—Esquel |
| 3.—IV Bat. Zap. Pont. | 20.—Bariloche |
| 4.—Copacabana | 21.—Concepción (Tucumán) |
| 5.—Goya | 22.—Gualedguay |
| 6.—Jesús María | 23.—Jáchal |
| 7.—Las Rosas | 24.—Jujuy |
| 8.—Mar del Plata | 25.—Mendoza |
| 9.—Villa Mercedes | 26.—Puán |
| 10.—Patagones | 27.—Puerto Desendo |
| 11.—Quilmes | 28.—Puerto Santa Cruz |
| 12.—Rawson | 29.—Río Gallegos |
| 13.—Resistencia | 30.—San José |
| 14.—Sá Pereira | 31.—Santiago del Estero |
| 15.—Santa Elena | 32.—Trelew |
| 16.—Toay | 33.—Tucumán Federal |
| 17.—Ayacucho | 34.—Tafi Viejo |

Campeonatos Varios Realizados

De la Bandera:

Realizado en el Stand del Tiro Federal de Concordia, participaron 38 Sociedades de Tiro, con el siguiente resultado:

1. — Tiro Federal Argentino de la Capital.....	441 puntos
2. — Tiro Federal de Concordia.....	426 »
3. — Tiro Federal de Baradero.....	421 »
4. — Tiro Federal Argentino de La Plata.....	413 »
5. — Tiro Suizo del Rosario.....	407 »
6. — Tiro Federal Argentino de James Craik.....	392 »
7. — Tiro Federal Argentino de Rufino.....	389 »
8. — Tiro Federal Argentino de Cruzú-Cunutiá.....	388 »
9. — Tiro Federal de Resistencia.....	383 »
10. — Tiro Federal Argentino de Santa Fe.....	383 »
11. — Tiro Federal de Mercedes (Bs. As.).....	382 »
12. — Tiro Federal de Rafaela.....	373 »
13. — Tiro Federal Argentino de Dolores (Bs. As.).....	371 »
14. — Tiro Federal Argentino de Felicia.....	370 »
15. — Tiro Federal de Bahía Blanca.....	365 »
16. — Tiro Federal Argentino de San Carlos Sur.....	363 »
17. — Tiro a Segno de Villa Devoto (Capital Federal)....	361 »
18. — Tiro Federal Argentino de Paraná.....	353 »
19. — Tiro Federal Argentino de San Fernando.....	345 »
20. — Tiro Federal Argentino de Campana.....	342 »
21. — Tiro Nacional de Corrientes.....	340 »
22. — Tiro Federal de San Jerónimo Sur.....	338 »
23. — Tiro Federal Argentino de San Nicolás.....	338 »
24. — Tiro Federal Argentino de Diamante.....	335 »
25. — Tiro y Gimnasia de San Juan.....	329 »
26. — Tiro Nacional de Monte Caseros.....	329 »
27. — Tiro Federal de San Pedro (Bs. As.).....	327 »
28. — Tiro Federal de Goya.....	323 »
29. — Tiro Federal de Victoria.....	311 »
30. — Tiro Nacional de Santo Tomé.....	308 »
31. — Tiro Suizo de Tucumán.....	281 »
32. — Tiro Federal de Concepción del Uruguay.....	272 »
33. — Tiro Federal de Federación.....	265 »
34. — Tiro Federal de Colonia Ella.....	263 »
35. — Tiro Federal de San Urbano.....	229 »
36. — Tiro Federal de Villa María.....	228 »
37. — Tiro Federal de Berna.....	213 »
38. — Tiro Federal de San Justo.....	178 »

Tiro de combate. (1.000 metros) y de *Barrera* (300 metros):

Realizados en el Stand del Tiro Federal Argentino de Bahía Blanca, habiendo participado 4 sociedades de tiro y 3 grupos representantes de la Armada Nacional.

Bandera Nacional de la Provincia de Buenos Aires:

Realizado en el Stand del Tiro Federal Argentino de Baradero, participando 5 Sociedades de Tiro.

Realizados en el Stand del Tiro Federal Argentino de la Capital:

Escolar, con 12 Colegios participantes.

Escudo Argentino (Trofeo Vassalli) con 12 Sociedades participantes.

Copa de Honor (Alvear), con 8 Sociedades participantes.

Copa Nacional de Revólver, con 5 Sociedades participantes.

Copa Nacional de Velocidad, con 9 Sociedades participantes.

Ejército y Armada, con 11 grupos del Ejército y 2 de la Armada.

Universitario, con 5 Facultades participantes.

Especial, Policía de Infantería, de Caballería y Bomberos.

En el Stand del Tiro Federal de Concordia:

Campeonato entre Sociedades de Tiro de Entre Ríos.

En el Stand del Tiro Federal Argentino de James Craik:

Copas de Honor «Suizo de Córdoba» y «Cosquín», con 5 Sociedades participantes en cada uno.

En el Stand del Tiro Federal Argentino de Marcos Juárez:

Entre Sociedades de Tiro de la Provincia de Córdoba, participaron 4.

En el Stand del Tiro Federal de Paraná:

Copa de los F.F. C.C. de la Provincia de Entre Ríos, con 4 Sociedades participantes.

En el Stand del Tiro Federal Argentino de Santa Fe:

Copa Bauer, habiendo participado 8 Sociedades.

En el Stand del Tiro a Segno de Villa Devoto:

Copa Dirección General de Tiro y Gimnasia, habiendo participado Policía de Infantería, de Caballería, Bomberos y Guardias Cárcel.

Total general de Premios acordados durante el año

Medallas de oro «Presidente de la Nación».....	4
Relojes de plata «Presidente de la Nación».....	17
Relojes de plata.....	7
Medallas de oro «Ministro de Guerra».....	3
Medallas de oro «D. G. T. G.» (Tiro).....	75
Medallas de oro «D. G. T. G.» (Gimnasia).....	1
Argentinos oro.....	132
Medallas de plata, Escudo de oro.....	72
Medallas de plata, Escudo de plata.....	74
Medallas de plata de 1 ^a	75
Medallas de plata de 2 ^a	188
Medallas «moscas» de plata.....	3
Medallas de cobre, Escudo de plata.....	2
Medallas de cobre.....	243
Estatua «San Martín».....	1
Granaderos de bronce.....	19
Máquina de afeitar con estuche.....	1
Distintivos de metal.....	10
Diplomas.....	971

Resumen comparativo

Año	Premios	Aumento
1923	1.698	—
1924	1.898	200

**Sociedades de tiro por orden de mayor concurrencia a sus Stand
de Reservistas distintos**

Nº de orden	SOCIEDAD	Reservistas
1	Rufino.....	268
2	Arg. de la Capital.....	212
3	Rosario Suizo.....	140
4	Concordia.....	131
5	Catamarca.....	131
6	Bahía Blanca.....	127
7	Salta.....	121
8	Carcarañá.....	121
9	Corrientes.....	119
10	Jesús María.....	117
11	Cruz del Eje.....	115
12	Posadas.....	113
13	San Jenaro.....	112
14	Reconquista.....	111
15	Colón.....	108
16	Monte Caseros.....	101
17	San Urbano.....	99
18	Cosquín.....	97
19	Santo Tomé.....	96
20	Yaví.....	96
21	Las Rosas.....	95
22	San Pedro (Bs. As.).....	93
23	La Paz.....	93
24	Rojas.....	91
25	Concepción del Uruguay.....	89
26	Romang.....	88
27	Río Gallegos.....	86
28	Andalgalá.....	81
29	Pigüé.....	78
30	Ella.....	75
31	Mercedes (Ctes.).....	74
32	Marcos Juárez.....	74
33	Resistencia.....	73
34	San Carlos Sur.....	73
35	Las Toscas.....	71
36	Chacabuco.....	70
37	Bella Vista.....	69
38	Villa Devoto (Capital).....	66
39	Casilda.....	65

Nº de orden	SOCIEDAD	Reser- vistas
40	Mendoza.....	63
41	Los Surgentes.....	63
42	San Pedro (Jujuy).....	61
43	Formosa.....	61
44	San Justo.....	60
45	Helvecia.....	59
46	Ushuaia.....	57
47	James Craik.....	55
48	Chamical.....	55
49	Belén.....	54
50	Curuzú-Cuatí.....	54
51	Firmat.....	53
52	Rosario Federal.....	53
53	Acebal.....	53
54	San Francisco.....	52
55	Olavarría.....	52
56	Chilecito.....	52
57	San Javier.....	51
58	Concepción.....	51
59	Ojo de Agua.....	51
60	Victoria.....	49
61	Gessler.....	48
62	Sunchales.....	47
63	San Jerónimo Norte.....	46
64	Arias.....	46
65	Baradero.....	45
66	Santa Fe.....	45
67	Alejandra.....	45
68	Giles.....	45
69	Apóstoles.....	44
70	Gualeguaychú.....	42
71	La Banda.....	41
72	Rosario Tala.....	41
73	San Jerónimo Sur.....	40
74	Campana.....	38
75	Villa María.....	37
76	Colonia Benítez.....	35
77	Capilla del Monte.....	35
78	San Antonio Oeste.....	35
79	Puerto Bermejo.....	35
80	Arauco.....	33
81	Rafaela.....	32

Nº de orden	SOCIEDAD	Reser- vistas
82	San Luis.....	32
83	Felicia.....	32
84	Tucumán Suizo.....	30
85	Ayacucho.....	30
86	Copacabana.....	29
87	San Juan.....	27
88	Luján.....	26
89	Federación.....	26
90	Mercedes (Bs. As.).....	24
91	Alta Gracia.....	24
92	Valle Fértil.....	24
93	Neuquen.....	24
94	San Julián.....	24
95	Zapala.....	23
96	Trelew.....	22
97	San Martín.....	21
98	Diamante.....	21
99	San Fernando.....	20
100	Dolores (Córdoba).....	20
101	Berna.....	20
102	Isla Verde.....	19
103	Pilar.....	18
104	Dolores (Bs. As.).....	18
105	La Plata.....	17
106	Villaguay.....	16
107	Jachal.....	15
108	San Nicolás.....	14
109	Río Cuarto.....	14
110	Puerto Desgado.....	14
111	Gualeguay.....	12
112	Sá Pereira.....	12
113	Goya.....	12
114	Tucumán Federal.....	10
115	Jujuy.....	10
116	La Rioja.....	10
117	Mar del Plata.....	6
118	Paraná.....	5
119	Quilmes.....	4
120	Políg. IV Zap. Pont.....	4
121	Azul.....	2
122	Puerto Santa Cruz.....	2
123	Santiago del Estero.....	1

Aumento de la dotación de fusiles Mauser y munición de guerra

SOCIEDAD DE TIRO	Fusiles	Munición
Arauco (La Rioja).....	6	12.000
Baradero (Bs. As.).....	6	1.500
Carcarañá (Sta. Fe).....	7	13.500
Felicia (Sta. Fe).....	6	12.000
James Craik (Córdoba).....	8	16.500
La Plata (Bs. As.).....	13	25.500
Los Surgentes (Cba.).....	4	7.500
Mercedes (Bs. As.).....	11	22.500
Marcos Juárez (Cba.).....	4	7.500
Paraná (E. Ríos).....	5	10.500
Quilmes (B. As.).....	13	27.000
Río Gallegos (Sta. Cruz).....	5	10.125
Río Cuarto (Cba.).....	5	11.940
San Juan.....	15	30.000
Santiago del Estero.....	5	10.500
Ushuaia.....	4	7.500
	117	226.065

Primera provisión de fusiles Mauser y munición de guerra a nuevas Sociedades

SOCIEDAD DE TIRO	Fusiles	Munición
General Roca (Río Negro).....	10	20.250
Toay (Pampa).....	10	20.250
Rawson (Chubut) (1).....	8	16.500
Santa Elena (Entre Ríos).....	15	30.000
Apóstoles (Misiones).....	5	10.500
Los Surgentes (Córdoba).....	10	19.500
	58	117.000

(1) Sociedad de tiro extinguida y reorganizada.

Armamento provisto en calidad de préstamo

SOCIEDAD DE TIRO	Fusiles	Munición
Federal Capital.....	90	20.000
Concordia.....	20	12.000
La Plata.....	20	—
Villa Devoto (Cap.).....	50	—
	180	32.000

Armamento devuelto

A la Dirección General de Arsenales de Guerra por clausura de los polígonos.

SOCIEDAD	Fusiles	Munición
Viedma (Río Negro).....	10	20.000
Isla Verde (Córdoba).....	12	24.000
Monte Maíz (Córdoba).....	9	18.000
Patquia (La Rioja).....	9	18.000
	40	80.000

Elementos provistos

Por la Dirección General de Arsenales de Guerra
con cargo a pagar:

Pliegos de comprobación para fusiles.....	640	
Antóxido.....	224	kilos
Cáñamo peinado.....	192	»
Vaselina.....	162	»
Aceite.....	47	»
Estopa.....	137 $\frac{1}{2}$	»
Lubrilina.....	86	»
Parafina.....	2	»
Aceite de lino.....	4	

Juegos de accesorios para fusiles Mauser.....	4	
Aparatos Rosandik.....	9	
Baquetones de acero.....	9	
Falsos cerrojos.....	7	
Prensa sujetafusil.....	5	
Desarmador.....	1	
Limpías-recámara.....	2	
Destornillador.....	2	
Alicate.....	1	
Mesa de reglaje.....	1	
Fundas para fusiles.....	35	
Tapabocas para fusiles Mauser.....	8	
Alambre de cobre.....	4	Mets.
Mangos para baquetones.....	3	
Calibrados maximal.....	1	
Saca abrazadera.....	2	
Pinceles.....	2	
Reflector.....	1	
Cepillo limpiacañón.....	2	
Tornillo de la aleta de seguridad.....	1	
Caja para 12 cerrojos.....	1	

Por la Dirección General de Arsenales de Guerra
con cargo a existencia:

Munición de fogneo.....	250
Munición de instrucción.....	55
Caballetes con gradines.....	3
Tripodes con almohadilla.....	5
Aparatos Rosandik.....	4
Baquetones de acero.....	4
Prensa sujetafusil.....	2
Baquetones limpias-recámara.....	2
Tapaboca para fusil.....	1
Caja para 12 cerrojos.....	2
Falsos cerrojo.....	3
Cajón envase para fusiles.....	1

Impresos provistos por la Dirección General de Tiro y Gimnasia
sin cargo:

Blancos de cabezas a zonas.....	6.020
» » busto » »	5.702
Talonnarios de Boletines de Tiro (50 Form. c/u.).....	330

Partes mensuales de polígonos.....	2.188
» » » cuarteles.....	73
Recibos de subvención mensual.....	640
» » suplemento de sueldo de Instructores.....	225
Reglamento de la Dirección General de Tiro y Gimnasia.....	50
Carteles murales de propaganda de tiro.....	15.000
Prospectos de propaganda de tiro.....	15.000
Certificados de cuartel (talonarios).....	32
Planillas de resultado de concurso reglamentario.....	651
Blancos de tiro reducido.....	50
Instrucciones para constituir sociedades de tiro.....	37
Libretas de tiro (talonarios).....	13
Borradores de tiro de cuartel.....	250

Inspección de Colegios

La instrucción de tiro que se imparte a los estudiantes ha continuado, durante el año 1924, desarrollándose en forma cada vez más eficaz, y con arreglo al sistema de distribución adoptado como ensayos en el período anterior, mediante el cual los alumnos de un determinado establecimiento educacional fueron puestos bajo la dirección de uno o varios instructores, según lo exigiera el número de los inscriptos para las clases de tiro.

Este sistema ha demostrado su propia excelencia en virtud de que permite a los Señores Instructores el desenvolvimiento de sus programas de enseñanza, desde las nociones teóricas hasta el tiro práctico, formando grupos homogéneos de alumnos que han ido recibiendo sus conocimientos bajo un criterio uniforme, metódico y progresivo, tal como lo exige la aplicación de un plan didáctico en el desarrollo de cualquier asignatura.

Los resultados obtenidos en las formas expuestas se han podido apreciar al final del período de tiro, aunque no todavía con la eficiencia que se desea, por la influencia de dos factores, en este

caso decisivos; escaso número de instructores en proporción a los alumnos, y escasez también, de líneas de tiro en algunos centros de numerosa población estudiantil, donde la rotación dentro del polígono de grupos instruídos teóricamente, ha sufrido retardos en el cumplimiento de las condiciones impuestas por el programa práctico.

De no mediar tales circunstancias que demandaron una labor intensa y hasta cierto punto ímproba de los Señores Instructores, los resultados finales de la instrucción hubieran alcanzado mayor rendimiento.

Contribuye a robustecer la necesidad de resolver este punto el aumento cada año más creciente de los establecimientos educacionales que se incorporan a las actividades del tiro y por consecuencia, la progresión de las inscripciones para esta enseñanza.

Así tenemos que, en el año 1923 la cantidad de colegios cuyos alumnos recibieron instrucción alcanzaba a 154 y durante el año 1924, esta cantidad ascendió a 174, como puede verse en la planilla N° 1.

El total de alumnos inscriptos fué en el año 1923 de 8.412, alcanzando en 1924, a 12.890.

Las libretas de tiro expedidas en 1923 sumaron un total de 1.618, mientras que en el año 1924 alcanzaron a 2.490.

La instrucción de tiro en los colegios fué atendida en 1924 por 115 Instructores quienes dieron 5.134 clases entre teóricas y prácticas.

Cabe también señalarse entre las actividades del año 1924 el desarrollo del Campeonato Escolar de Tiro, cuyos detalles se consignan más adelante.

Resumiendo los datos y comparándolos con los de 1923, tenemos:

	AÑOS		Aumento
	1923	1924	
Colegios.....	154	174	20
Alumnos inscriptos.....	8.412	12.890	4.478
Libretas Exp.....	1.618	2.490	872

PLANILLA N° 1

Universidades, Colegios Nacionales, Escuelas Normales e Institutos Especiales del Estado y Particulares, cuyos alumnos recibieron Instrucción de tiro.

Universidades:

- 1.—Buenos Aires
- 2.—Córdoba
- 3.—La Plata
- 4.—Tucumán
- 5.—Del Litoral

Colegios Nacionales:

- | | |
|--------------------------------|-----------------------|
| 6.—Buenos Aires | Capital Federal |
| 7.—Bernardino Rivadavia | » » |
| 8.—Mariano Moreno | » » |
| 9.—Bartolomé Mitre | » » |
| 10.—Manuel Belgrano | » » |
| 11.—Nicolás Avellaneda | » » |
| 12.—Domingo Faustino Sarmiento | » » |
| 13.—Juan Martín de Pueyrredón | » » |
| 14.—La Plata | Prov. de Buenos Aires |
| 15.—Azul | » » » » |
| 16.—Bahía Blanca | » » » » |
| 17.—Chivilcoy | » » » » |
| 18.—Mar del Plata | » » » » |
| 19.—Mercedes | » » » » |
| 20.—San Nicolás | » » » » |
| 21.—San Isidro | » » » » |
| 22.—Dolores | » » » » |

23.—Santa Fe	Prov. de Santa Fe
24.—Rosario N° 1	» » » »
25.—Rosario N° 2	» » » »
26.—Paraná	» » Entre Ríos
27.—Concepción del Uruguay	» » » »
28.—Guaaleguaychú	» » » »
29.—Montserrat	» » Córdoba
30.—Nacional N° 2	» » »
31.—Río Cuarto	» » »
32.—Corrientes	» » Corrientes
33.—Goya	» » »
34.—San Luis	» » San Luis
35.—San Juan	» » San Juan
36.—Mercedes	» » San Luis
37.—Mendoza	» » Mendoza
38.—Santiago del Estero	» » Sgo. del Estero
39.—Salta	» » Salta
40.—Tucumán	» » Tucumán
41.—Jujuy	» » Jujuy
42.—Catamarca	» » Catamarca
43.—La Rioja	» » La Rioja
44.—Posadas	Gob. de Misiones
45.—Trelew	» del Chubut

Escuelas Normales:

46.—de Profesores	Capital Federal
47.—Avellaneda	Prov. de Buenos Aires
48.—Azul	» » » »
49.—Campana	» » » »
50.—Chivilcoy	» » » »
51.—Dolores	» » » »
52.—Luján	» » » »
53.—Olavarría	» » » »
54.—Mercedes	» » » »
55.—Quilmes	» » » »
56.—San Fernando	» » » »
57.—San Nicolás	» » » »
58.—San Pedro	» » » »
59.—Paraná	» » Entre Ríos
60.—Concordia	» » » »
61.—Guaaleguay	» » » »
62.—Concepción del Uruguay	» » » »

63.—Gualeguaychú	Prov. de Entre Ríos
64.—Victoria	» » » »
65.—Corrientes	» » Corrientes
66.—Mercedes	» » »
67.—Curuzú-Cuatíá	» » »
68.—Goya	» » »
69.—Santo Tomé	» » »
70.—Córdoba	» » Córdoba
71.—Río Cuarto	» » »
72.—San Francisco	» » »
73.—Cruz del Eje	» » »
74.—Villa Dolores	» » »
75.—Rosario N° 3	» » Santa Fe
76.—San Justo	» » » »
77.—San Luis	» » San Luis
78.—Mercedes	» » » »
79.—La Rioja	» » La Rioja
80.—Chilecito	» » » »
81.—San Juan	» » San Juan
82.—Jachal	» » » »
83.—Monteros	» » Tucumán
84.—La Banda	» » Sgo. del Estero
85.—Mendoza	» » Mendoza
86.—San Rafael	» » »
87.—Salta	» » Salta
88.—Catamarca	» » Catamarca
89.—Jujuy	» » Jujuy
90.—Resistencia	Gob. del Chaco
91.—Posadas	» de Misiones
92.—Viedma	» » Río Negro
93.—San Martín	Prov. de Buenos Aires

Escuelas de Comercio:

94.—Carlos Pellegrini	Capital Federal
95.—Sección Sur	» »
96.—La Plata	Prov. de Buenos Aires
97.—Bahía Blanca	» » » »
98.—Santa Fe	» » Santa Fe
99.—Rosario	» » » »
100.—Concordia	» » Entre Ríos
101.—Córdoba	» » Córdoba
102.—Tucumán	» » Tucumán
103.—Mendoza	» » Mendoza

Escuelas de Artes y Oficios:

104.—Chivilcoy	Prov. de Buenos Aires
105.—Dolores	» » » »
106.—San Luis	» » San Luis
107.—San Juan	» » San Juan
108.—Catamarca	» » Catamarca
109.—Córdoba	» » Córdoba
110.—Salta	» » Salta
111.—Tucumán	» » Tucumán
112.—La Rioja	» » La Rioja
113.—La Banda	» » Sgo. del Estero
114.—Mendoza	» » Mendoza
115.—Jujuy	» » Jujuy
116.—Victoria	» » Entre Ríos

Escuelas Industriales:

117.—Capital	
118.—La Plata	Prov. de Buenos Aires
119.—Santa Fe	» » Santa Fe
120.—Rosario	» » » »
121.—Santiago del Estero	» » Sgo. del Estero
122.—San Juan (Ind. Químicas)	» » San Juan

Escuelas de Agricultura:

123.—Córdoba	Prov. de Córdoba
124.—Casilda	» » Santa Fe
125.—Tucumán (Arb. y Sac.)	» » Tucumán
126.—Mendoza (Vitivinicultura)	» » Mendoza
127.—Santa Catalina	» » Buenos Aires

Institutos varios:

128.—del Profesorado Secundario	Capital Federal
129.—de Educación Física	» »
130.—Acad. Nac. de Bellas Artes	» »
131.—Escuela Nacional de Artes	» »

Colegios e Institutos Incorporados:

132.—del Salvador	Capital Federal		
133.—Británico	»	»	
134.—Calazanz	»	»	
135.—Lacordaire	»	»	
136.—San José	»	»	
137.—de La Salle	»	»	
138.—Pío IX de Artes y Oficios	»	»	
139.—Champagnat	»	»	
140.—Don Bosco	»	»	
141.—Negroto	»	»	
142.—de Huérfanos de Militares	»	»	
143.—Agustiniano	»	»	
144.—Nicolás Avellaneda	»	»	
145.—Internacional Politécnico	»	»	
146.—José Manuel Estrada	»	»	
147.—Carlos Ma. de Alvear	»	»	
148.—Pte. Roque Sáenz Peña	»	»	
149.—Instituto Modelo	»	»	
150.—Libre de 2 ^a Enseñanza	»	»	
151.—Inst. Americano Ward	»	»	
152.— » Cury	»	»	
153.— » Sussini	»	»	
154.— » Americano de V. del Parque	»	»	
155.— » Técnico Argentino	»	»	
156.—Academia Mercantil Fossa	»	»	
157.— » » Pagano	»	»	
158.—Carmen Arriola de Marín	Prov. de Buenos Aires		
159.—Internacional de Olivos	»	»	»
160.—San José de La Plata	»	»	»
161.—Sagrado Corazón de La Plata	»	»	»
162.—Nuestra Señora de Luján	»	»	»
163.—Euskan Echea de Lavallol	»	»	»
164.—Americano de Adrogué	»	»	»
165.—Eureka de Lomas	»	»	»
166.—Inmac. Concep. de Santa Fe	»	»	Santa Fe
167.—Jobson de Santa Fe	»	»	»
168.—Sagrado Corazón de Rosario	»	»	»
169.—Santo Tomás de Aquino	»	»	Córdoba
170.—Sagrado Corazón de Tucumán	»	»	Tucumán
171.—Godoy Cruz de Mendoza	»	»	Mendoza
172.—Don Bosco de Bahía Blanca	»	»	Buenos Aires
173.—Belgrano de Salta	»	»	Salta
174.—Liceo Avellaneda	»	»	Santa Fe

Tiro Escolar de 1224

MESES	Colegios y Facultades	Alumnos inscriptos	Clases dadas	Instructores
Abril.....	174	7.732	494	115
Mayo.....	174	9.944	821	115
Junio.....	174	12.890	867	115
Julio.....	174	11.285	822	115
Agosto.....	174	11.235	687	115
Septiembre.....	174	11.366	622	115
Octubre.....	174	10.570	549	115
Noviembre.....	174	7.872	272	115

Resumen

	AÑOS		Aumento
	1923	1924	
Colegios.....	154	174	20
Estudiantes.....	8.414	12.890	4.476
Libret. Exp.....	1.618	2.490	872

Campeonato Escolar de Tiro

La Dirección General de Tiro y Gimnasia, com-penetrada de la importancia que representa el Cam-peonato Escolar de Tiro, como elemento concurrente destinado a demostrar la eficiencia de la instrucción reglamentaria, asignó este año toda la magnitud que tiene este certamen, contemplando en su aspecto patriótico y deportivo.

En tal sentido preparó por intermedio de la Ins-pección de Colegios, el desarrollo de la prueba, invitando a participar a los Institutos de la Repúbli-ca, cuyos alumnos de 16 años en adelante reciben la enseñanza correspondiente, siempre que se hallaran comprendidos en las exigencias reglamentarias.

Al propio tiempo se informó de la realización del Campeonato a varios diarios de la Capital e Interior, pidiéndoles cooperación y publicidad conveniente de sus bases.

Todos los diarios acogieron con la atención que era de esperarse la nota del Campeonato y publicaron en sus informaciones el Reglamento del Certamen, contribuyendo, en tal sentido, a su más franco éxito.

A las invitaciones mencionadas se adhirieron todos los Establecimientos Educativos de la República, pero sólo 87 de ellos pudieron entrar en sorteo reglamentario, por no alcanzar el resto de los Colegios el mínimo de 25 alumnos de tiro.

Con todo, es digno de puntualizar la nota saliente de entusiasmo revelada por Directores y alumnos al adherirse a los propósitos de la Dirección, dando con ello, muestra de encomiables sentimientos de nacionalismo.

Conjuntamente con la invitación formulada a los Colegios se pidió la cooperación para el mejor éxito del Campeonato a los Jefes de Distritos Militares de la Capital e Interior, obteniéndose de estos Jefes la más franca adhesión.

Efectuado el sorteo de equipos, la prueba preliminar y la final, se llevó a cabo la prueba definitiva del Campeonato, proclamándose por el jurado una vez desarrolladas las pruebas el orden de mérito de los equipos participantes y que se indica a continuación:

1°—Escuela Industrial de la Nación del Rosario	472 puntos
2°—Colegio Carmen Arriola de Marín.....	464 »
3°— » Nuestra Señora de Luján.....	462 »
4°— » Nacional de Posadas.....	455 »
5°— » del Salvador.....	455 »
6°— » Nacional Mariano Moreno.....	452 »
7°— » Nacional Nicolás Avellaneda.....	450 »
8°—Escuela Superior de Comercio de Concordia.	449 »
9°—Colegio de La Salle.....	448 »

10.—Escuela Normal de Posadas.....	444 puntos
11.— » » Mixta Mercedes (Corrientes)	441 »
12.—Colegio Nacional de Bahía Blanca.....	436 »
13.— » Calasanz.....	434 »
14.— » Nacional de Mercedes (Bs. As.)...	413 »
15.— » » La Rioja.....	397 »
16.—Escuela Normal de San Luis.....	390 »
17.—Colegio Nacional Buenos Aires.....	387 »
18.— » » Manuel Belgrano.....	377 »
19.— » Lacordaire.....	354 »
20.—Escuela Nacional de Ag. de Casilda.....	334 »

Sección Técnica

POLÍGONOS INSPECCIONADOS:

Se han inspeccionado para proyectar reparaciones, variaciones de campos de tiro y otros detalles relativos a construcción, seguridad y conservación, los siguientes polígonos de tiro:

Tiro Suizo de Buenos Aires, terminación de las obras de desenfilada y nueva habilitación para el tiro.

San Martín, (Colegio Militar), terminación de la nueva construcción y habilitación con mayor número de blancos.

Tiro Federal Argentino de James Craik, ejecución y terminación de las obras proyectadas el año pasado.

Asociación de Tiro y Gimnasia de Quilmes, inauguración del nuevo stand, ya terminado según planos.

Tiro Federal de San Pedro, terminación de las obras de reparación y modificaciones proyectadas en el año pasado.

Tiro Federal de Baradero, proyecto de corrección de las desenfiladas y ampliaciones de la capacidad de blancos.

Tiro Federal Argentino de Gualaguaychú, terminación completa de las obras proyectadas el año pasado.

Tiro Federal Argentino de Colón, se confeccionarán los planos correspondientes a una tercera situación de terreno, elegida como definitiva habiéndose dado comienzo a los preliminares.

Tiro Federal Argentino de Villaguay, se ejecutan las obras proyectadas el año pasado.

Tiro Federal de Luján, se han proyectado correcciones en las desfiladas y desagües que se ejecutarán con fondos de 1925.

Tiro Suizo de Tucumán, reparaciones necesarias imputables a los fondos de 1925.

Tiro Federal Argentino de Carcarañá, modificación al campo de tiro, reparaciones y correcciones.

Tiro Federal Argentino de Federación, modificaciones a fondo en el campo de tiro para ampliación de blancos y hacerlo apto para el tiro de ametralladoras.

Tiro Federal de Los Surgentes, terminación de las obras y habilitación del polígono.

POLÍGONOS NUEVOS EN CONSTRUCCIÓN Y PLANOS:

Tiro Federal de Córdoba, continúan las obras de terminación y se piensa habilitarlo en el año 1925.

Tiro Federal de Villa María, nuevo plano y construcción del nuevo campo de tiro.

Siendo muy numerosos los pedidos de fondos para reparaciones y modificaciones de los polígonos de tiro existentes, la partida asignada no ha podido aun ser aplicada a la construcción de polígonos nuevos, los que serán iniciados con nuevos planos, cuando todas las reparaciones se hayan efectuado.

Inspecciones de Gimnasia y Esgrima

Han entrado y salido un total de 632 expedientes y notas, produciendo informes, trasmitiendo órdenes o elevando proyectos.

Actualmente prestan servicios un total de 48 Maestros, cuatro de los cuales están en situación de Retiro en Servicio Activo, con los que se atienden 75 destinos.

Existen 14 Unidades que no tienen Maestros de Gimnasia y Esgrima, sin contar algunas Unidades

e Institutos que no figuran y que debieran tenerlo o tener más de lo asignado en la Planta Orgánica.

La actividad en las Salas de Armas de las Unidades ha sido importante habiéndose impartido en total 36.000 lecciones, correspondiendo hacer el contralor o inspección directa que en oportunidad se propondrá.

Han realizado el Concurso Interno de Esgrima, 38 Unidades y han dejado de hacerlo por diferentes causas 29.

El Campeonato de División, Institutos y Unidades Aisladas, se efectuó con su representación total (5 Divisiones de Ejército, 2 Institutos y Unidades Aisladas), con marcado entusiasmo y sin ninguna dificultad.

En el Campeonato Final del Ejército intervinieron los representantes correspondientes, adjudicándose la Copa de Honor «Premio Presidente de la República» al Colegio Militar en espada, y al Servicio Aeronáutico del Ejército en sable.

Como consecuencia y resultado de los Concursos Internos, Campeonato de División y Campeonato final de sable y espada, se han distribuido 2 medallas de oro y 14 medallas de plata, con sus correspondientes diplomas.

A Institutos civiles, Clubs, Colegios, etc., y en algunos casos a Institutos y Unidades Militares, se han otorgado 21 premios que con preferencia se insinuó fuesen destinados a demostraciones atléticas.

En Mayo de 1924, se instituyó, a efectos de estimular los deportes, la gimnasia, etc., en las instituciones civiles, el Premio Ejército Argentino, cuya reglamentación amplia favorece a las mencionadas instituciones que quieran acogerse a la misma.

La Federación Atlética Argentina inició con su Campeonato Nacional la disputa de este premio con un resultado satisfactorio.

En el mes de Marzo se designó al Inspector de Gimnasia y Esgrima para formar parte de la Comisión que ha de asesorar al Gobierno sobre el sistema, método y procedimiento de educación física que convenga adoptar.

En Diciembre fué designado para revisar el Reglamento de Gimnasia para la Infantería y Reglamento de Gimnasia para las Armas Montadas, y proponer las modificaciones que se estime necesario, en cuya tarea se encuentra actualmente la Comisión.

Con fecha 22 de Noviembre de 1924, se creó la Escuela de Gimnasia y Esgrima, a cuya organización se le dedica toda la atención e importancia necesaria, habiéndose ya formulado los proyectos de reglamentación, plan de estudio, etc., correspondientes.

Dirección General de Ingenieros

Esta Dirección durante el año 1924, dió por terminadas varias ampliaciones en el Colegio Militar y ha proseguido con la construcción de cuarteles y edificios militares proyectados, a saber:

Cuarteles para Regimientos de Infantería en Santa Fe y Rosario; de Caballería en Concordia y Curuzú-Cuatiá y Hospital Militar en la Ciudad de Tucumán.

También ha sido proyectada y estudiada la obra del Cuartel para la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

Además, se están realizando las siguientes ampliaciones y reparaciones: Hospital Militar Central, Hospital Militar en Paraná, Servicio Aeronáutico, Cuartel de Granaderos a Caballo, Colegio Militar, desarme y traslado de la Escuela de Caballería en «El Palomar» y restauración del «Palomar Histórico» en Caseros.

Obras que están por iniciarse:

Colegio Militar en «El Palomar» y Hospital Militar en la Ciudad de Córdoba.

Se encuentran listas para ser licitadas las siguientes obras:

Cuartel para un Regimiento de Infantería Montada en Concepción del Uruguay, para un Regimiento

de Infantería en Bahía Blanca; para dos Regimientos de Infantería en la Capital Federal, Escuela de Caballería (C. 2) en Campo de Mayo y reparaciones y ampliaciones en el III Grupo de Ac. en Goya.

La labor desarrollada ha sido muy proficua, habiéndose realizado con los fondos asignados para reparaciones, las obras que se detallan a continuación:

**Planilla de reparaciones
efectuadas a los cuarteles y edificios militares que se expresan**

Año 1924

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	OBRAS	Cantidad
Comando 2ª División.	6750	Ampliación de locales destinados a oficinas.....	\$ 5.000.00
» » »	6778	Reparaciones de una caballeriza.....	» 1.620.30
Comando 3ª División.	6750	Reparación cercos y construcción veredas.....	» 1.260.41
Comando 4ª División.	6778	Reparaciones, pintura y blanqueo del local que ocupa.	» 5.548.20
Comando 5ª División.	6778	Modificación e instalación de nuevas líneas, para provisión de luz a los Cuarteles de la Guarnición.....	» 1.100.00
IV Brigada de Caballería.	6778	Construcción de un tinglador para alojar ganado.....	» 1.104.00
Destacamento Montaña Cuyo.	6778	Reparación de techos y construcción de una cuadra para Sección Tren.....	» 5.953.50
Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales.	6778	Ampliación de un local....	» 864.06
Colegio Militar.	6957	Revoque del frente del Casino de Oficiales y arreglo de la carpintería.....	» 4.723.00

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	O B R A S	Cantidad
Colegio Militar.	6957	Arreglo de techos en el Pabellón alojamiento Casino de Oficiales.....	\$ 3.539.33
Escuela de Tiro.	6778	Instalación de baños calientes para tropa.....	» 4.000.00
» » »	6750	Reparación del local que ocupa el I Batallón Ferrocarrileros.....	» 2.429.00
Escuela de Suboficiales.	6778	Construcción de un baño y colocación de 3 termos-aguas...	» 4.716.00
Usina Eléctrica de Campo de Mayo.	6778	Instalación de la línea telefónica entre Estación Avenida y Campo de Mayo.....	» 4.561.00
Colegio Militar.	6750	Para instalación de la Biblioteca.....	» 20.000.00
R. 2	6750	Ampliación de las instalaciones para la provisión de agua.....	» 1.803.08
R. 3	6957	Modificación de locales para prisión de Jefes y Oficiales...	» 1.670.50
R. 5	6750	Reparaciones varias y completar locales.....	» 23.641.26
R. 5	6778	Instalación baños calientes para tropa.....	» 7.000.00
R. 5	6778	Construcción cerco de alambre, de un local para rancho y desagües fluviales.....	» 3.656.80
R. 5	6778	Reparación de un molino y ampliación cañería de agua...	» 1.580.00
R. 5	6778	Construcción de puertas w. c. de tropa, reconstrucción cámara de inspección y arreglo de desagües de los lavaderos.....	» 690.00
R. 5	6778	Desagotamiento de pozos negros.....	» 542.00
R. 5	6957	Desagotamiento de pozos negros.....	» 618.00
R. 6	6750	Reparación de un galpón..	» 1.989.96

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	OBRAS	Cantidad
R. 7	6778	Reparación del pozo, motor y molino.....	\$ 1.560.00
R. 7	6778	Colocación tanque agua caliente para baño.....	» 680.00
R. 8	6750	Materiales para la construcción de cuatro corrales.....	» 1.157.05
R. 10	6778	Reconstrucción piso de dos cuadras ocupado por el I Batallón.....	» 711.00
R. 11	6778	Instalación baños calientes para tropa.....	» 2.150.00
R. 11	6750	Reparaciones del Casino de Oficiales.....	» 502.10
R. 12	6778	Instalación baños calientes para tropa.....	» 1.700.00
R. 14	6750	Construcción de piso y vereda en el comedor de tropa...	» 2.696.00
I/R. 15	6778	Construcción baño, lavadero de tropa.....	» 8.729.28
II/R. 15	6778	Instalación de baños calientes para tropa.....	» 1.150.00
R. 16	6750	Reparaciones en el local que ocupa (Escuela Alberdi)....	» 5.000.00
R. 16	6778	Instalación baños calientes para tropa.....	» 1.628.00
R. 17	6750	Provisión cañería para agua corriente.....	» 8.538.48
R. 17	6750	Reparación motor de luz..	» 1.700.00
R. 18	6778	Construcción de una pileta para lavadero.....	» 1.472.71
R. 18	6778	Instalación de baños calientes para tropa.....	» 965.00
R. 18	6778	Instalación de una cañería directa de agua corriente, hasta el Cuartel.....	» 762.13
R. 20	6778	Pintura de puertas y ventanas.....	» 903.00
C. 1	6778	Reparaciones generales....	» 1.400.00
C. 3	6778	Instalación baños calientes y construcción piletas lavaderos para tropa.....	» 8.061.00

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	OBRAS	Cantidad
C. 3	6778	Construcción de w. c. de tropa y reparaciones en el local de herrería.....	\$ 2.743.95
C. 6	6778	Instalación de baños calientes para tropa.....	» 2.963.00
C. 7	6750	Madera para reparación de techo de una cuadra.....	» 733.00
C. 7	6778	Instalación de baños calientes para tropa.....	» 2.898.42
C. 7	6778	Arreglo y colocación de entretecho de una cuadra.....	» 1.419.00
C. 7	6778	Adquisición de puertas y banderolas.....	» 1.350.00
C. 8	6778	Reparaciones generales y limpieza del Cuartel.....	» 1.000.00
C. 9	6778	Construcción de una caba- lleriza.....	» 2.940.46
C. 9	6778	Instalación de baños calientes para tropa.....	» 840.08
C. 10	6778	Provisión de 13 ventanas y baranda de hierro en el piso superior de una cuadra.....	» 2.296.00
C. 10	6778	Instalación de w. c. y baños.	» 598.70
C. 11	6778	Provisión y colocación motor, arreglo de un molino y construcción de 5 ramales...	» 3.734.83
C. 11	6778	Instalación de baños calientes para tropa.....	» 957.00
A. 1	6778	Reparaciones en el picadero cerrado.....	» 3.411.85
A. 2	6750	Madera para arreglo de puertas y ventanas.....	» 1.012.14
A. 3	6750	Reparación e instalación de luz y agua.....	» 3.537.00
a. 1	6778	Reparación del motor que provee de agua y luz.....	» 580.00
a. 2	6778	Instalación de baños calientes para tropa.....	» 930.00
Ac. II	6778	Instalación de baños calientes para tropa.....	» 1.320.00

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	OBRAS	Cantidad
Ac. II	6778	Pequeñas reparaciones y pintura.....	\$ 980.00
Ac. IV	6778	Colocación de techo de cinc en la enfermería.....	» 1.889.80
I Bat. Zap. Pont.	6750	Maderas, etc., para terminación de caballeriza.....	» 650.27
III Bat. Zap. Pont.	6778	Instalación de baños calientes para tropa.....	» 775.00
III Bat. Zap. Pont.	6957	Colocación de depósito de agua en los w. c. de tropa, instalación obras sanitarias en la enfermería, local de rancho, cocina suboficiales y patios, etc., y provisión y colocación de un tanque australiano.....	» 4.634.79
III Bat. Zap. Pont.	6957	Instalación baños, lavaderos y bebederos.....	» 4.018.06
III Bat. Zap. Pont.	6957	Obras de ventilación en varias cuadras.....	» 1.624.38
IV Bat. Zap. Pont.	6957	Construcción de una enfermería.....	» 1.133.06
V Bat. Zap. Pont. y R. 19.	6778	Reparaciones en las cocinas de ambos Cuarteles e instalación de agua.....	» 2.772.60
Hospital Militar de la 2ª División de Ejército.	6750	Adquisición de materiales para proveer de agua al local de contagiosos.....	» 5.749.00
Hospital Militar de la 2ª División de Ejército.	6778	Renovación de la instalación eléctrica.....	» 1.844.00
Hospital Militar de la 2ª División de Ejército.	6778	Instalación de cañerías para agua caliente en el local designado a enfermos contagiosos.....	» 1.473.78
Hospital Militar de la 3ª División de Ejército.	6778	Instalación de baños calientes.....	» 1.107.00

Cuartel o edificio militar	B. M. N°	OBRAS	Cantidad
Dirección General de Ingenieros.	6750	Para el pago de reparaciones de urgencia, blanqueo y pintura del local Paraguay 2285.	\$ 2.358.93
Dirección General de Ingenieros.	6750	Para el pago de pequeñas reparaciones, viáticos, personal extraordinario y otros gastos.	» 10.000.00
Dirección General de Ingenieros.	6778	Para el pago de pequeñas reparaciones, viáticos, personal extraordinario y otros gastos.	» 11.977.93
Dirección General de Ingenieros.	6957	Para el pago de fletes, pequeñas reparaciones, viáticos, personal extraordinario y otros gastos.....	» 1.650.00
			<u>\$ 250.000.00</u>

Planilla adicional

OBRAS EFECTUADAS CON LA PARTIDA DEVUELTA POR LAS «OBRAS SANITARIAS DE LA NACIÓN», PROVENIENTES DEL SALDO SOBRANTE DE LA SUMA DE \$ 21.227.00 ^{m/II} ACORDADA POR S. D. INSERTO EN BOLETÍN MILITAR N° 6314, AL REGIMIENTO N° 17 DE INFANTERÍA.

Cuartel o edificio militar	OBRAS	Cantidad
Dirección General del Personal.	Reparaciones generales en los locales: Belgrano 2051, Charcas 2174 y Charcas 2178.....	\$ 2.490.74
Escuela Superior de Guerra.	Reparación de los techos y desagües de los mismos.....	» 2.560.60

Cuartel o edificio militar	OBRAS	Cantidad
A. 2.	Reparación de las rajaduras en la parte alta del Pabellón de Oficiales.	\$ 294.50
Dirección de Remonta. Agrupación I y II Batallones Zapadores Pontoneros.	Pequeñas reparaciones y blanqueo. Provisión y colocación de cuatro pararrayos.....	» 680.71 » 619.00
Dirección General de Ingenieros.	Colocación de pisos, cielorraso y pequeñas reparaciones, en el local ocupado por el ordenanza.....	» 740.00
Dirección General de Ingenieros.	Para pago de fletes.....	» 300.00

OBRAS DE REPARACIÓN EFECTUADAS CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE MEJORAS DE PRECIOS OBTENIDAS EN LAS LICITACIONES EFECTUADAS.

Hospital Militar Central.	Reparaciones en las obras sanitarias.....	\$ 415.80
R. 3.	Reparaciones en los baños calientes para tropa.....	» 523.42
C. 10.	Pago de una parte de la instalación de baños calientes para tropa.....	» 991.81
A. 2.	Blanqueo y limpieza del cuartel.	» 500.00
		\$ 10.116.58

Instituto Geográfico Militar

En la vasta labor desarrollada por esta Repartición se demuestra la aplicación de un plan de trabajo concordante con una distribución de fondos racional y adecuada a las finalidades a conseguir.

Dos son los objetivos a alcanzar en esa labor. El primero, satisfacer en el más breve plazo, las necesidades cartográficas que se derivan de la preparación de la defensa nacional; a cuyo logro se destinan el personal y los fondos de Presupuesto. El segundo, continuar la obra de la Carta de la República, para la que concurren algunas Provincias, que tienen contratos celebrados y a cuyo cumplimiento contribuye el destino dado a una partida especial del Presupuesto.

Si bien ambos objetivos son concurrentes en su finalidad a la ejecución de una obra definitiva común, sin embargo, las circunstancias del momento exigen que a una se le dé más importancia que a la otra, en lo que se relaciona a la obtención de una cartografía que llene las necesidades más urgentes de índole netamente militar.

En tal concepto, las cifras del rendimiento obtenido en el período 1924-1925, puede sintetizarse así:

Operaciones geodésicas y topográficas terminadas en el año, a los fines militares de que se ha hablado.

1º Terreno:

PROVINCIAS	Levantamiento regular	Levantamiento expeditivo
Corrientes...	1. 120 Km ²	—
Tucumán....	464 »	—
Mendoza...	—	2. 620 Km ² .
Entre Ríos..	400 »	—
Buenos Aires.	—	6.500 Km. (1)

(1) Corresponden a relevamiento de caminos, zona Tandil y alrededores.

Los levantamientos de Mendoza (2.620 Km.²), aunque calificados como expeditivos por los elementos geodésicos del terreno, sin embargo, por la precisión alcanzada en su ejecución, por la bondad del procedimiento estereofotogramétrico empleado, pueden ser considerados como de relevamiento regular. En los de Tucumán (confección de la Carta de Guarnición), dada la conformación del terreno se han empleado y se siguen empleando con gran beneficio de rendimiento sobre tiempo a igualdad de grado de precisión, los procedimientos combinados de plancheta con estereofotogrametría.

Además de las cifras antes señaladas deben señalarse las que a continuación se expresan y que corresponden a trabajos preparatorios cuya ejecución definitiva se lleva a cabo actualmente:

1. Mendoza—Triangulación de 1er. orden 1.200 Km.²
 2. Tucumán.—Medición de una base, determinación de 61 puntos de triangulación topográfica y 300 Km. de nivelación básica.
 3. Entre Ríos.—Triangulación topográfica en 200 Km.² con determinación de 8 puntos.
 4. Buenos Aires.—39 Km. de nivelación doble de alta precisión.
- 2º Gabinete e impresión:

El desarrollo armónico de los trabajos realizados en el terreno con los importantes de compilación y depuración cartográfica, da los siguientes resultados:

1. Carta Militar Provisional al 1 : 500.000.—De 19 hojas originales borradores, iniciadas en el año, se han terminado 12; y de 6 hojas definitivas iniciadas, una ha sido terminada y las 5 restantes en trabajo y a punto de terminarse.

2. Carta Topográfica al 1 : 100.000.—Se iniciaron dos hojas de medio grado, de las cuales una fué terminada e impresa y la otra en trabajo. Iniciadas y en trabajo las cartas de guarnición de Paraná y Rosario.

3. Impresión fotolitográfica.—Se han impreso 77 hojas, entre nuevas y reeditadas, a distintas escalas, comprendidas entre 1 : 25.000 y 1 : 1.000.000 (ambas inclusive), con un tiraje total de 30.900 ejemplares.

Los Talleres Gráficos de esta Repartición, además de los que se dejan enumerados en el orden cartográfico, han efectuado otros trabajos con fines militares y por cuenta de otras Reparticiones.

A este respecto, a pesar de haber sido sensiblemente mejoradas las condiciones de trabajo, al punto de haber obtenido el 1er. premio (fuera de concurso) en la Exposición Comunal, a la cual concurriera esta Repartición, las condiciones precarias en maquinarias y locales subsisten.

En la Triangulación Internacional del Río Uruguay (Convenio aprobado por Ley N° 11.175), se ha dado término al reconocimiento de la cadena correspondiente que cubre una faja del territorio de ambos países a lo largo del Río Uruguay. El desarrollo del trabajo sobre la margen argentina abarca una superficie de 16.000 Km.² desde la Ciudad de Monte Caseros (Corrientes), hasta la desembocadura del Río Uruguay en el Río de la Plata; y siendo ligada, finalmente, con la Triangulación de Buenos Aires. Se han reconocido en esta cadena 15 vértices de 1er. orden y 29 de 2º orden; y la base geodésica, sobre el lado de 1er. orden Mudry-Ubajay de unos 34 Km. de desarrollo.

Para el Mapa Internacional del Mundo al Millonésimo, se han ejecutado los siguientes trabajos:

1. Determinación expeditiva de las coordenadas geográficas de 8 puntos en la Región Chaqueña.

2. Reconocimiento de 29.700 Km. de caminos carreteros en la Provincia de Mendoza.

3. Recopilación de documentos cartográficos importantes en las Provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja y Catamarca, de donde había mayor carencia de datos, en un total de 294 documentos entre planos generales, especiales y mensuras.

Todos estos documentos han contribuido eficazmente, a la vez, a la construcción de la Carta Militar Provisional al 1 : 500.000 y la revisión y depuración en esas regiones del actual Mapa de Comunicaciones de la República.

4. Iniciación del dibujo de dos hojas, de las cuales una ha sido terminada y la otra se halla en trabajo.

En la ejecución de los trabajos para adelantar la Carta de la República, para la que contribuyen conjuntamente la Nación y algunas Provincias, como ya se ha expresado al principio, se señala en forma resumida el siguiente desarrollo de trabajos:

1. Entre Ríos.—Reconocimiento de triangulación de una superficie de 15.000 Km.², encerrada en una poligonal de 15 vértices de 1er. orden; allí se han reconocido 9 puntos de 1er. orden y 28 de 2º orden y además 4 de 2º orden fuera de la poligonal. Medición de triangulación de 1er. orden en 8 vértices. Reconocimiento de orden menor, en una superficie de 7.000 Km.² al O. del Río Uruguay entre los paralelos 31º y 33º.

Construcción de 80 puntos fijos; 194 Km. de nivelación doble (alta precisión); y 92 Km. de nivelación doble (de precisión).

2. Santa Fe.—Medición de triangulación de 1ª y 2ª orden de 12 vértices; reconocimiento y medición de triangulación menor en una superficie de 3.700 Km.², con un total de 130 vértices. Construcción de 7 señales trigonométricas y 109 puntos fijos.

Levantamiento regular de 644 Km²., y relevamiento y nivelación de 15 Km²., de los bañados al O. de Santa Fe, para proyectar su relleno.

3. Buenos Aires.—Reconocimiento de triangulación de 91 vértices de 1er. orden, 123 puntos de 2º orden y 4 extremos de dos bases geodésicas, con una superficie total cubierta de 33.000 Km².

Construcción de 1.237 puntos fijos y 28 señales trigonométricas. Nivelación de 1.317 Km. de nivelación doble (alta precisión) y 73 Km. de nivelación doble (precisión).

4. Mendoza.—Relevamiento a plancheta de 151 Km². Confección estereofotogramétrica de la Carta del Valle de Uspallata, de 2.400 Km²., basada en 34 estaciones, con 171 bases y 13.720 puntos planialtimétricos calculados.

Como trabajos especiales, para cuya realización se han liquidado fondos, se han ejecutado los siguientes:

1. Mensura del Campo de Los Andes de 85.000 hectáreas.
2. Mensura de la Isla adquirida frente a Puerto Borghi.
3. Medición y determinación de los límites del Campo "El Salitre", (Provincia de Córdoba).

A pesar de la labor realizada por esta Repartición sigue influyendo en su rendimiento la escasez de oficiales que no le permite dar el desarrollo necesario a los trabajos de carácter militar.

Anexo Administrativo

Con los recursos percibidos por el Instituto (planillas A y B) se han desarrollado los trabajos de gabinete y de comisiones en campaña, especialmente éstos, que han sido de la mayor importancia, proporcionándoseles por adelantado sus respectivas asignaciones mensuales de viáticos y gastos.

Con los fondos de Presupuesto que percibe la Repartición, no se hubieran podido atender las necesidades de las comisiones en campaña en la forma expresada y si ello ha podido tener lugar, fué debido a las sumas recibidas de las Provincias contratantes, o por otros conceptos, algunas de las cuales, habiendo acumulado saldos, facilitaron transitoriamente su desenvolvimiento.

Contratos

Actualmente el Instituto ha celebrado contratos con las Provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires, de las cuales percibe \$ 10.000, 5.000 y 33.333, respectivamente, mensuales, por los trabajos que realiza.

Respecto al convenio internacional con la República Oriental del Uruguay, se han invertido totalmente los fondos percibidos para los fines especificados en el mismo.

PLANILLA A

Movimiento de fondos del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1924, de las siguientes cuentas:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Saldo al 31 de Diciembre de 1923.....	124.106.75	
Recibido durante el año 1924.....	<u>406.915.50</u>	531.022.25
Invertido > > > >		<u>378.550.81</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 1924.....		152.471.44

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Recibido durante el año 1924.....	120.030.00	
Saldo deudor al 31 de Diciembre de 1923....	<u>3.984.67</u>	116.045.33
Invertido durante el año 1924.....		<u>106.378.84</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 1924.....		9.666.49

PROVINCIA DE SANTA FE:

Recibido durante el año 1924.....	65.200.20	
Saldo deudor al 31 de Diciembre de 1923....	<u>3.315.16</u>	61.885.04
Invertido durante el año 1924.....		<u>55.739.56</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 1924.....		6.145.48

PLANILLA B

MENDOZA SUBSIDIO:

Saldo al 31 de Diciembre de 1923.....	6.536.71	
Recibido el 1° de Octubre de 1924.....	38.000.00	44.536.71
Invertido durante el año 1924.....		<u>26.344.61</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 1924.....		<u>18.192.10</u>

TRIANGULACIÓN RÍO URUGUAY:

Saldo al 31 de Diciembre de 1923.....	1.997.38	
Recibido el 26 de Marzo de 1924.....	30.000.00	31.997.38
Invertido durante el año 1924.....		<u>29.217.58</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 1924.....		<u>2.779.80</u>

Resumen.--Cuentas, contratos con Provincias al 31 Diciembre 1924

	Haber	Debe	Saldo
Provincia Buenos Aires.....	531.022.25	378.550.81	152.471.44
Provincia Entre Ríos.....	128.191.45	118.524.96	9.666.49
Provincia Santa Fe.....	68.612.63	62.467.15	6.145.48
Mendoza, subsidio.....	44.536.71	26.344.61	18.192.10
Triangulación Río Uruguay.....	31.997.38	29.217.58	2.779.80
	<u>804.360.42</u>	<u>615.105.11</u>	<u>189.255.31</u>

Dirección de Remonta

Creada por S. D. de fecha 12 de Marzo de 1924, la labor desarrollada dada la finalidad de su creación, ha sido muy intensa, llegando a conseguir en su primer etapa resultados altamente satisfactorios no obstante haber tropezado con inconvenientes de orden financiero y la no figuración en el Presupuesto.

Para su mejor funcionamiento y buena orientación de los trabajos que debía encaminar, las primeras medidas que tomó fueron las siguientes:

1. Para la organización interna de la Dirección preparó y elevó a la consideración y aprobación del Señor Inspector General del Ejército, el Reglamento Interno de la misma.

2. Proyectó y elevó a la misma entidad el Reglamento de Remonta y Veterinaria del Ejército, persiguiendo con ésto la unificación de todos los servicios correspondientes a la matriculación, marcación, provisiones, inscripciones, inspecciones, reforma y mortandad del ganado, servicios veterinarios, de herradores, reaprovisionamiento y petitorio del material sanitario, comisiones de compra y Escuadrón General Paz.

De acuerdo con el S. D. de creación de esta Dirección, la Sección A. ha desarrollado una intensa labor como consecuencia de tener a su cargo todo lo relativo al trámite de los distintos asuntos elevados a su consideración: adquisición de ganado, producción de equi-

nos y cría en los Campos de Remonta (General Paz y Los Andes), doma y aclimatación de potros, fomento de la cría caballar, divulgaciones científicas de conocimientos zootécnicos y veterinarios, concursos y certámenes hípicas y movilización.

La Sección B. cooperó eficazmente en todos los asuntos concernientes a inspección y contralor sanitario del ganado, servicios veterinarios y de herradores del Ejército, reaprovisión del material sanitario y contralor de las existencias y consumo del mismo, estudio de las enfermedades comunes y contagiosas y dictamen técnico de las solicitudes de reforma.

Los datos numéricos que siguen, dan una idea de la actividad desplegada:

Resumen General al 31 de Diciembre de 1924 de las existencias de ganado yeguarizo y mular en las Unidades, Institutos y Reparticiones del Ejército, indicando lo que tienen y lo que le asigna la Organización de Paz.

UNIDAD	Asigna la P. O.		Existencia al 31. XII		Observaciones
	Caballos	Mulas	Caballos	Mulas	
Institutos y					
G. Repart.	1.404	91	1.258	134	
1ª D. E.	1.354	206	1.105	235	
2ª D. E.	1.314	206	1.104	241	
3ª D. E.	1.755	230	1.284	288	
4ª D. E.	683	587	524	496	
5ª D. E.	1.119	587	957	416	
F. Esp.	247	337	227	262	
II. B. C.	1.595	—	1.498	60	
III. B. C.	1.393	—	1.298	67	
IV. B. C.	1.494	—	1.282	62	
Total Gral..	12.358	2.244	10.537	2.255	

Durante el año 1924, se han adquirido 1.094 yeguarizos y 203 mulas los que han sido distribuidos entre las Unidades del Ejército de acuerdo a sus necesidades.

En total han fallecido en el año 1924, la cantidad de :

313 yeguarizos

76 mulares

2 bueyes

Total general: 391 animales.

Ganado yeguarizo y mular entregado a las Unidades del Ejército. por los Campos de Remonta.

DESIGNACIÓN DEL CAMPO	Veguarizo	Mular
Campo Los Andes.....	12	35
» General Paz.....	140	58
» Cuadro Nacional.....	--	12
Total general..	152	105

Ganado yeguarizo y mular reformado durante el año 1924, indicando las Unidades en que se han procedido a clasificarlos.

UNIDADES	Veg.	Mulas	OBSERVACIONES
A. 1.....	79	—	
A. 2.....	35	—	
A. 3.....	39	—	
A. 5.....	5	--	
II Ac.....	7	—	
III Ac.....	26	—	
a. 1.....	5	13	
C. 1.....	33	—	
C. 2.....	23	—	
C. 3.....	22	—	
C. 4.....	14	—	
C. 7.....	10	—	
C. 8.....	13	—	
C. 9.....	11	1	
C. 10.....	23	—	
C. 12.....	5	—	
R. 3.....	—	13	

UNIDADES	Yeg.	Mulas	OBSERVACIONES
R. 7.....	1	3	
R. 8 M.....	7	—	
R. 10 M.....	23	5	
R. 19.....	2	4	
R. 20.....	6	2	
G. 1.....	3	—	
G. 2.....	6	—	
G. 3.....	—	—	
G. 4.....	2	—	
G. 5.....	3	—	
H. M. 5ª D.....	1	2	
C. M.....	12	2	
E. Tiro.....	100	1	
E. Subof.....	30	—	
D. T. S. C.....	29	—	
Es. Caballería.....	7	2	
Cdo. 2º D.....	16	—	
Cia. Adm.....	2	—	
Total Gral..	603	48	

¶

GANADO DE PROPIEDAD DE OFICIALES:

Planilla correspondiente al movimiento habido durante el año 1924, en los registros de inscripciones y anulaciones, de los caballos de propiedad de los S.S. Jefes y Oficiales.

Cantidad de caballos de propiedad de Jefes, Oficiales y Asimilados inscriptos hasta el 31 de Diciembre de 1924.....	1.753
Anulaciones.....	268
Caballos inscriptos para la práctica de ejercicios de polo a los efectos únicamente del racionamiento..	127
Caballos procedentes de la Exposición Feria Caballar realizada en la Sociedad Rural Argentina el mes de Abril de 1924.	
Provistos sin cargo (Arts. 2 y 6 del B. M. 847, 2ª Parte/924).....	19
Provistos con cargo (Art. 7 del B. M. 847, 2ª Parte/924)	32

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL AÑO 1924 (8 meses)

Nombramiento de herradores.....	9
Bajas de herradores.....	8
Expedientes tramitados.....	485
Alta de veterinario.....	1
<i>Novedades sanitarias al 31 de Julio:</i>	
Enfermedades comunes.....	433
Muerte enfermedades comunes.....	29
Enfermedades infecciosas.....	9
Muerte enfermedades infecciosas.....	4
<i>Novedades sanitarias al 31 de Octubre:</i>	
Enfermedades comunes.....	1.129
Muerte enfermedades comunes.....	65
Enfermedades infecciosas.....	20
Muerte enfermedades infecciosas.....	13
<i>Novedades sanitarias al 31 de Diciembre:</i>	
Enfermedades comunes.....	642
Muerte enfermedades comunes.....	53
Enfermedades infecciosas.....	9
Muerte enfermedades infecciosas.....	13
Forraje previsto; pasto y avena; bueno.	

Campo General Paz

El Campo General Paz, ha provisto durante el año:

DESIGNACIÓN	Potros	Mulas
Regimiento 4 de Caballeria.....	39	—
Escuadrón General Paz.....	40	—

Todos nacidos en el establecimiento, el valor de estos animales no puede considerarse inferior a \$ 180 ^m/_n cada uno, con la que llegaría a un total de \$ 14.220 ^m/_n.

Campo Los Andes

El Campo Los Andes, ha provisto durante el año al:

DESIGNACIÓN	Potros	Mulas
Regimiento 12 de Caballería.....	12	7
Comando de Grupo de Montaña.....	6	—
Grupo I de Artillería de Montaña.....	—	16
Dirección de Remonta.....	—	12
Total general.....	18	35

Adquisición de ganado y fomento de la cría caballar

Conforme a lo determinado en el inciso 2°, Art. 5° de la Ley N° 11.242, último rubro de inversión del impuesto fijado en el Art. 3° de la misma Ley; atendiendo a las disposiciones de la Reglamentación de la precitada Ley, así como el espíritu del S. D. de fecha Marzo 26 de 1924, que en su último considerando establece que, la administración de los fondos que corresponde por aplicación del Art. 5°, deberá realizarse directamente por las dependencias a que están destinados; y en fin, consultando cuanto establece el Art. 1° del mismo S. D., la Comisión de Superintendencia de Hipódromos, creada por disposición del Art. 9° de la misma, ha depositado en la Tesorería General de la Nación, con intervención de la Contaduría General y para ser acreditada a la cuenta «Adquisición del Ganado del Ejército», la suma de \$ 650.000, que corresponde al Ministerio de Guerra.

Para cumplimentar lo dispuesto en la citada Ley, fué designada una Comisión ad-hoc, integrada por un miembro del Jockey Club, un miembro de la

Sociedad Rural Argentina y el Director de Remonta. Esta, con la legal dependencia de la Comisión de Superintendencia de Hipódromos, tuvo a su cargo la organización de la exposición de ganado equino realizada en la Capital Federal en el mes de Noviembre y actuó como jurado, realizando la selección y clasificación de los animales presentados.

A este concurso asistió buen número de ganaderos del país que se han dedicado con especialidad a la crianza del tipo de caballo indicado como de utilidad para los distintos servicios del Ejército y en él fueron adquiridos 297 yeguarizos y 6 mulares de las distintas categorías de Oficial, tropa y tiro, en cuya compra se invirtió la suma de \$ 150.145.75 comprendiendo en esta cantidad las primas y premios acordados y los gastos diversos que originó la realización del mencionado certamen.

El ganado adquirido agregado a 273 yeguarizos comprados al Señor Juan Bladé, cuya compra importó la suma de \$ 48.470, ha sido distribuido entre los Señores Jefes y Oficiales del Ejército y las distintas Unidades, Institutos y Reparticiones, a las que, de acuerdo a la Organización de Paz en vigor, le corresponde completar su dotación de ganado.

Balance de los fondos recibidos del Ministerio de Agricultura para adquisición de ganado para el Ejército, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5', Inciso 2" de la Ley 11.242.

Diciembre 4, recibido por dicho concepto.....			\$ 650.000.00
Por adquisición de 297 equinos y 6 mulares en la feria efectuada en la Sociedad Rural Argentina en Noviembre de 1924..	\$ 140.100.00		
Por gastos de exposición con motivo de la feria realizada en Noviembre de 1924.....	» 9.335.75		
Por adquisición de 273 equinos al Señor Juan Bladé.	» 48.470 00		
Por haberes del Secretario Contador y Auxiliar, por el mes de Diciembre de 1924....	» 710 00	\$ 198.615.75	
Saldo disponible a invertir.		» 451.384.25	
		<u>\$ 650.000.00</u>	<u>\$ 650.000.00</u>

Distribución del ganado yeguarizo proveniente de la Feria Caballar realizada por la Comisión Nacional de Fomento de la Cría Caballar, realizada en los días 17, 18, 19 y 20 de Noviembre de 1924.

Para Jefes y Oficiales.....	65
Para las Escuelas de Infantería y Artillería.....	118
Para el Regimiento 10 de Caballería (mulares).....	6
Para el Colegio Militar.....	15
Para el Regimiento 1° de Caballería.....	32
Para el Comando de la 4ª División de Ejército....	11
Para el Regimiento 2 de Caballería.....	2
Para el Campo General Paz (yeguas para madre)...	34
Para el Campo General Paz (recria).....	19
Para el Campo General Paz (servicio del mismo)...	1
	<u>Total.. 303</u>

Resumen

Yeguarizos..	297
Mulares.....	6
	<u>303</u>

Distribución:

C. 1.....	4
C. 2.....	80
C. 4.....	16
R. 3.....	31
R. 8.....	20
R. 10.....	23
II Ac.....	14
C. Gral. Paz.....	85
	Total.. 273

Escuela Superior de Guerra

Como en años anteriores, ha sido necesario luchar con la escasez de las partidas asignadas para el desenvolvimiento de este Instituto pues no obstante haberse obtenido un pequeño aumento en la partida correspondiente para trabajos prácticos, viajes de instrucción, reconocimientos, visitas, etc., como las necesidades lejos de disminuir aumentan por diversos factores, este resultó insuficiente.

El plan de estudios y trabajos prácticos de todos los cursos, se ha desarrollado en forma normal y satisfactoria.

El Curso I ha desarrollado normalmente la enseñanza de las materias que comprenden el plan de estudio, habiendo cumplido en todas sus partes los programas respectivos.

El Curso ha efectuado cinco excursiones tácticas y tres de estudio del terreno, donde los Oficiales tuvieron oportunidad de aplicar en el mismo, las enseñanzas y los conocimientos teóricos adquiridos en el aula. Realizó también cuatro visitas de instrucción a la Sección Geología, Hidrología y Minas del Ministerio de Agricultura, Arsenal Esteban de Luca, I Grupo de Aviación y Curso Superior del Colegio Militar.

Como complemento de los trabajos en el terreno efectuados durante el año, este Curso desarrolló, desde el 3 hasta el 13 de Noviembre, inclusive, trabajos prác-

ticos finales que comprendieron reconocimientos tácticos del terreno y ejercicios de preparación de croquis.

El lugar elegido para llevar a cabo la ejecución de estos trabajos fué la zona: Pilar—Capilla del Señor—San Antonio de Areco y San Andrés de Giles.

El Curso II ha desarrollado en todas sus partes los programas establecidos para las asignaturas que le corresponden.

Este Curso, ha realizado durante el año nueve excursiones tácticas y tres visitas de estudio a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, Base Naval del Río de la Plata y Garibaldi, Palomar y alrededores.

Los trabajos finales y viajes de instrucción fueron desarrollados en los alrededores de la Capital Federal desde el 3 hasta el 13 de Noviembre, inclusive, bajo la dirección del Profesor de Táctica.

El Curso III ha satisfecho con todo éxito los programas de las diferentes materias en toda su amplitud, habiendo cada Oficial dirigido una excursión táctica o un juego de guerra, como también comandado una unidad operativa en el terreno. Además, ha desarrollado gran número de trabajos de servicio de Estado Mayor.

Ha efectuado cinco visitas de estudio a la Fundición Vasena, Arsenal Esteban de Luca, Talleres Ford, 1ª División de Ejército y Base Naval de Puerto Belgrano.

El viaje final de instrucción fué dirigido por el Profesor de Táctica y Servicio de Estado Mayor, y tuvo lugar en la región comprendida entre Colón—Concordia (Entre Ríos) desde el 3 al 15 de Noviembre, inclusive.

En este viaje, al que asistió el Señor Director, Profesores de Geografía y Táctica, se trabajó a base de una División de Ejército y con una División de Caballería independiente; comprendiendo trabajos de Estado Mayor, marchas y combates, y se dieron conferencias relacionadas con la influencia que el terreno ejerce sobre las distintas armas, durante las operaciones.

Los días 12 y 13 de Noviembre, aprovechando que el Estado Mayor General de Ejército realizaba maniobras en los alrededores de Concordia, se dispuso que los alumnos de esta Escuela trabajaran en cooperación con los Oficiales del Estado Mayor, lo que resultó muy provechoso e instructivo para los Oficiales que terminaron los estudios de la misma, por las enseñanzas recogidas.

La crítica general del viaje tuvo lugar al final del mismo, y en ella tuvieron ocasión todos los Jefes y Oficiales que participaron en él, de exponer sus observaciones sobre las distintas cuestiones que se trataron en el viaje y dejando la convicción de que en el futuro será de gran provecho a la mayoría de los Oficiales, por los conocimientos adquiridos y por el interés despertado.

Curso Especial Abreviado

De conformidad con el S. D. de fecha 16 de Octubre del año 1923 el día 20 de Noviembre del mismo año se inauguró el Curso Especial (Abreviado) para Capitanes y Tenientes 1os. de la 1ª Fracción que no han cursado el Curso Especial y Preparatorio o el Curso I de la Escuela Superior de Guerra o el Curso Superior del Colegio Militar.

De estos Cursos, dos ya han terminado. El tercero recién se inició el 20 de Noviembre del corriente año.

Habiendo concurrido como alumnos del I Curso 100 Capitanes; al II, 50 Capitanes. En el III Curso se terminó con los Capitanes y se empezó con el llamado de los Tenientes 1os.

Estos Cursos desarrollaron en todas sus partes los programas establecidos para las asignaturas que le corresponden.

La enseñanza correspondiente a táctica, fortificación y estudio del terreno fué completada con una serie de excursiones en los alrededores de la Capital Federal,

durante los días determinados a este efecto, donde los Oficiales tuvieron ocasión de practicar el mando de pequeñas unidades, compañía, escuadrón y batería; batallón y grupo, regimiento de caballería y destacamentos mixtos, bajo distintas hipótesis.

Además, desde el II Curso y de acuerdo con las modificaciones introducidas en el plan de estudios, impartióse enseñanza de historia militar, fotografía y equitación.

El resultado obtenido en estos tres primeros Cursos abreviados, ha satisfecho los propósitos manifestados por la Dirección en lo relativo a la supresión del Curso Especial y Preparatorio y creación del Curso Especial Abreviado.

Colegio Militar

En virtud de lo dispuesto en el S. D. de fecha 23 de Octubre de 1923 y de acuerdo a los programas y directivas de la Dirección, se inauguró el I Curso Acelerado el 1º de Febrero de 1924, dándose por terminado el 27 de Julio del mismo año.

El resultado fué, a pesar de la intensidad del trabajo exigido, muy satisfactorio. Egresaron como Subtenientes 87 Cadetes del 3er. año.

El II Curso Acelerado se inicio el 11 de Agosto terminando el 23 de Enero, habiendo egresado como Subtenientes 69 cadetes, debiendo rendir examen complementario en breves días 11, siendo el número total, en caso de aprobar éstos, de 80 Subtenientes.

Es decir que durante el año 1924 el Colegio ha formado alrededor de 167 Subtenientes.

Los demás Cursos se han desarrollado satisfactoriamente y la Dirección cree que los Cursos de 1925 se iniciarán con una fuerza efectiva, más o menos de 625 con los cuales se asegurará el egreso de 100 Subtenientes por año, cantidad que llenará las necesidades del Ejército.

El plan de estudios, con las pequeñas modificaciones impuestas por los Cursos Acelerados, fué cumplido satisfactoriamente.

La conducta en general de los Cadetes ha sido muy buena. Se nota una marcada tendencia a la disminución

de las faltas y los Cadetes que se han sentido próximos a ser dados de baja han hecho toda clase de esfuerzos para salvar su mala situación.

La Dirección por medio de exhortaciones ya sean hechas personalmente, por el Jefe del Cuerpo, Jefe del Batallón o Comandantes de Unidad, ha obtenido una marcada reacción en el comportamiento general.

La instrucción de Oficiales se ha desarrollado dentro de las prescripciones reglamentarias, y las establecidas en las Normas del Señor Inspector General del Ejército con las limitaciones que se expresan a continuación:

Teniendo en cuenta que los Cursos Acelerados realizados durante el año, obligaron a duplicar el tiempo dedicado semanalmente a la instrucción de los Cadetes, para compensar el acortamiento de los períodos, lo que importaba un evidente recargo en las tareas de los Señores Oficiales durante doce meses, la Dirección consideró necesario aliviar el Plan de Instrucción de Oficiales, suprimiendo la parte correspondiente a "Instrucción Profesional", (Conferencias).

Por otra parte, la terminación de un Curso a fines de Julio, y comienzo del siguiente a mediados de Agosto, con todas las tareas finales e iniciales de uno y otro (exámenes, ejercitaciones prácticas, licenciamiento y recepciones de los Cadetes, etc.), que impedían el normal desarrollo de un plan continuado, obligó a su subdivisión en dos ciclos, que comprendieron los meses de Abril y Mayo el primero y Septiembre, Octubre y Noviembre el segundo.

Los Cursos Acelerados, que trajeron consigo un acortamiento de los diversos períodos de instrucción, obligaron a compensar dicho acortamiento con la dedicación de un mayor número de horas semanales. Por esta razón, en lugar de instrucción militar día por medio, como se hacía en Cursos normales, se hizo todos los días con excepción del Sábado. Es así, como, la parte de instrucción militar no se ha resentido con la aceleración de

los Cursos, salvo los períodos de ejercitaciones prácticas finales, que fueron un tanto reducidos.

Dichas ejercitaciones se verificaron: las del I Curso en el Colegio y alrededores por Infantería y Caballería y en Campo de Mayo por Artillería e Ingenieros; para los del segundo período, todo el Colegio se trasladó a Campo de Mayo.

El resultado de la instrucción ha sido muy satisfactorio.

Curso Superior y Especial

Los Cursos se iniciaron el día 5 de Marzo con un total de 52 Oficiales alumnos de las armas de Artillería e Ingenieros, repartidos así: 31 en el Primer Año, 14 en el Segundo Año y 7 en el Curso Especial y terminaron el día 25 de Diciembre con 25 alumnos en Primer Año, 13 en el Segundo Año y 7 en el Curso Especial. De este total han terminado sus estudios satisfactoriamente los 7 alumnos del Curso Especial, habiendo sido designados para perfeccionar sus estudios en el extranjero 4 de ellos; continuarán sus estudios de los años superiores 9 de los que cursaron el Primer Año y 9 de los que cursaron el Segundo.

Durante el año y a objeto de completar el Plan de Estudios de estos Cursos, se han iniciado dos nuevas materias: Dibujo Mecánico, para Primero y Segundo Año, y Química para los tres años, dividida así: Elementos de Química para Primero; Pólvoras y Explosivos para Segundo, y Gases y Guerra Química para el Curso Especial, obteniéndose amplios y satisfactorios resultados y habiéndose conseguido llenar con ello las deficiencias que se tenían en el Plan de Estudios, y dada la actualidad y aplicación de estas materias se hacían sentir imperiosamente.

Igualmente, con una apropiada remoción y permuta de Profesores, se ha conseguido implantar los cursos

cíclicos en algunas materias como ser: Estática-Gráfica, Resistencia de Materiales y Elasticidad, las que dadas bajo único criterio y con la correlación conveniente de los programas se dictarán en forma continua y sucesiva con la conveniencia y ventaja consiguiente; igual cosa se ha planteado en lo que respecta a Topografía y Geodesia.

A raíz del nombramiento de la Comisión de Adquisiciones y de Armamentos, la Superioridad ha designado entre ellas a 6 Oficiales que habían efectuado los estudios del Curso Superior y Especial, recalcando con ello la utilidad e importancia de los estudios realizados y no dudando que su cometido será ampliamente eficaz por la capacidad adquirida por los mismos.

Otra resolución que ha creado enormes estímulos para los Oficiales que hacen estos cursos ha sido la designación de 7 Oficiales que habían terminado los estudios para especializarse en el extranjero, los cuales se encuentran actualmente en Europa a estos fines, número que se piensa aumentar con el envío de otros 5 Oficiales en 1925, los cuales una vez llenadas sus misiones de especialización regresarán al país con amplios y profundos conocimientos técnicos, que los habilitarán para su ulterior empleo en misiones muy importantes y necesarias de acuerdo a la organización de la industria bélica entre nosotros.

Una resolución muy acertada y que abre nuevos horizontes a los Oficiales de Infantería y Caballería, es la admisión de los mismos a estos cursos con lo cual se podrá atraer a ellos elementos de suma valía y capacidad y de los que se podrá obtener grandes rendimientos, con la consiguiente ventaja que estas armas poseerán también sus oficiales capacitados en las numerosas cuestiones técnicas que les competen.

Los estudios teóricos realizados durante el año, correspondientes a los programas analíticos en vigor, han sido completados con numerosas aplicaciones numéricas y ejercitaciones prácticas que han servido de com-

plemento a los mismos, dándoles el margen de aplicabilidad de las distintas materias, como así también se han organizado y llevado a cabo durante el año, visitas de estudios a establecimientos industriales del país, en los cuales los Oficiales alumnos, además del estudio de la aplicación en conjunto de los innumerables mecanismos y medios técnicos, se han puesto en contacto con las principales industrias nacionales, con el consiguiente conocimiento de su capacidad productiva, fuentes de recursos, organización, administración y explotación de las mismas.

Así también se ha hecho uso de los Gabinetes de Ensayo de la Facultad de Ciencias Exactas, Escuela Industrial y Arsenal Esteban de Luca, puesto a disposición al efecto, donde los Oficiales alumnos han podido efectuar toda clase de experimentaciones sobre materiales de construcción y ensayos químicos, que han complementado los estudios teóricos.

Al finalizar el año y como coronamiento indispensable de los estudios se han llevado a efectos las siguientes ejercitaciones prácticas:

Primer Año: Trabajos Prácticos de Balística Exterior en el Arsenal Esteban de Luca y Polígono de Artillería de Campo de Mayo y ejercitaciones prácticas de Topografía, con aparatos, en los alrededores del Colegio.

Segundo Año: Trabajos Prácticos de Balística Exterior con Primer año y Campaña de Preparación Topográfica del Tiro de San Martín, Hurlingham y Campo de Mayo.

Curso Especial: Viaje de Estudio al interior de la República con visitas a los diques y usinas del Río Primero (Córdoba), Usina y Dique de Lules (Tucumán), Talleres de los Ferrocarriles del Estado de Tafí Viejo (Tucumán), obras del Ferrocarril Internacional a So-

compa (Salta), y Arsenal San Lorenzo (Santa Fe). Campaña de Fortificación en el terreno en el sector: El Palomar, Hurlingham—San Fernando, Villa Ballester.

De todas estas tareas ha quedado en el Colegio un cuantioso material de memorias, monografías y trabajos individuales de aplicación, que recopilados servirán de base a las tareas similares que se efectúen en lo sucesivo.

Escuela de Suboficiales

La calidad del personal a reclutar, es el punto capital sobre el cual depende el buen funcionamiento de este Instituto y la mejor selección del Cuadro de Suboficiales para el Ejército.

Es muy sensible por cierto, expresar, que durante el año transcurrido, el reclutamiento realizado no haya podido reunir, en su gran mayoría, las condiciones de capacidad intelectual y moral que se requieren para la formación de un buen Suboficial y cuya causa principal es, sin duda alguna, las condiciones de vida fáciles en el país, que indirectamente perjudican al reclutamiento y la estabilidad del Suboficial en el Ejército.

Sin embargo, con las mejoras que la Superioridad tiene estudiadas y se propone llevar a la práctica con nuevas leyes y aumentos de sueldos en los Presupuestos venideros, y que se ha tratado de propagar por todo el territorio de la Nación, ya se vislumbra una mejor calidad en los aspirantes con respecto al año anterior. Logrados esos beneficios, no hay duda que se llegará a obtener un reclutamiento de jóvenes apropiados para la carrera del Suboficial.

No obstante lo reducido del personal de Oficiales y Suboficiales Instructores y además, el aumento de los efectivos de aspirantes, la instrucción se ha desarrollado en forma satisfactoria.

Durante el corriente año han egresado como Suboficiales alrededor del 50 % de las vacantes existentes en el Ejército.

Actualmente, se estudian las modificaciones a introducir, en el reglamento de la Escuela.

Escuela de Tiro

Este Instituto ha desarrollado una labor intensa durante el año transcurrido, pues, a la preparación normal que se imparte a las tropas en todos los Regimientos, ha debido agregarle, intensificándola, un sinnúmero de conocimientos a fin de que pudieran desarrollar una instrucción eficaz durante el Curso de Información para Coroneles, Jefes y Oficiales a efectuarse a la terminación del año. Es grato dejar constancia, que, tanto los Oficiales como los Suboficiales y tropa, cumplieron satisfactoriamente las misiones que se les encomendaron.

Bajo la dirección del Inspector General del Ejército, el Curso de Información se llevó a cabo como en el año anterior, el que permitió hacer prácticamente nuevos procedimientos de instrucción y combate, de donde se han sacado algunas enseñanzas.

De acuerdo con los propósitos manifestados el año anterior, se han creado algunas escuelas de aplicación de las que se hace mención en otra parte de la presente Memoria, habiendo servido el personal, material y ganado de este Instituto, de plantel a las Escuelas de Infantería y Artillería y que de acuerdo al Decreto de creación de fecha 11 de Octubre de 1924, están funcionando desde el 1° de Enero de 1925.

Escuela de Caballería

Durante el corriente año, también fué necesario suspender los Cursos de Oficiales de esta Escuela por subsistir las mismas razones que se tuvieron en vista el año anterior. Por otra parte, este Instituto no llenaba ya las necesidades del Ejército, como consecuencia de la transformación sufrida en la actividad de esta arma, pues sus programas eran apropiados, más bien, para una Escuela de Equitación.

Consecuente con el propósito manifestado en la Memoria del año anterior, ella ha sido reorganizada por Superior Decreto de fecha 11 de Octubre de 1924, y ha iniciado su funcionamiento el 1º de Enero de 1925.

Auditoría General de Guerra

A continuación se señala, sintéticamente, la labor desarrollada por las diversas reparticiones encargadas de lo que se relaciona con los asuntos de Justicia Militar.

., Durante el año 1924, la Auditoría General ha intervenido en el estudio de 2451 expedientes relacionados con el Ejército. Si se tiene en cuenta la dedicación, búsqueda de antecedentes, examen de las cuestiones planteadas, etc., que origina cada expediente, podrá apreciarse la intensa labor que desarrolla esta Repartición, que va aumentando de año en año de acuerdo con el crecimiento del Ejército. Además, se han emitido 3327 dictámenes, en los que se han tratado, fuera de las cuestiones de orden orgánico y disciplinario militar, originadas por la aplicación de Leyes y Reglamentos del Ejército y Armada, las más variadas de orden constitucional, administrativo, penal, etc.

Aparte de sus funciones normales de asesoramiento, ha colaborado en proyectos de ley, reglamentaciones, decretos, resoluciones, etc., pero tratándose de asuntos que corresponden a otras Grandes Reparticiones, y no obstante la importancia de su intervención en tales cuestiones, como en las demás que han motivado sus dictámenes, se limita únicamente a incluirlos en los datos estadísticos, sin hacer otra referencia a los mismos.

Por esta razón, fácilmente comprensible, sólo es posible en esta Memoria señalar en su conjunto, la obra

realizada por esta Repartición remitiéndose las planillas estadísticas agregadas, como mejor índice demostrativo del trabajo producido en el año anterior.

Haciendo una excepción, se hará referencia a algunas cuestiones cuya importancia excepcional la justifica.

La Comisión Reformadora del Código de Justicia Militar, ha continuado su tarea, encontrándose definitivamente planeadas, las reformas que han de introducirse en la Ley actual y muchas partes de ellas se hallan ya redactadas y terminadas. En cualquier momento la Comisión podría apresurar su trabajo pero este apresuramiento sería innecesario, mientras no hubiera sido sansionada por el H. Congreso, las modificaciones a las Leyes Orgánicas del Ejército y Armada, o se conocieran sus orientaciones definitivas, desde que ellas deben ser previas a la Ley de Disciplina Militar.

La necesidad inmediata de reformar el Reglamento de Faltas de Disciplinas, actualmente vigente, sin esperar la sanción de la Ley que ha de reemplazar al Código de Justicia Militar actual, ha determinado a proyectar su modificación, en forma distinta a la que rige, aunque sin alterar fundamentalmente lo existente, pues mientras no se efectúa una reforma completa al Cuerpo de Legislación de Justicia Militar, no es posible incorporar nuevos principios y procedimientos que, si bien son una necesidad sentida, no encuadrarían dentro de los preceptos vigentes en el actual Código de Justicia Militar. Las modificaciones proyectadas al Reglamento de Faltas de Disciplina, han sido planeadas siguiendo una lógica ordenación en la distribución de las diversas materias que comprende el Reglamento; se ha agrupado y subdividido su articulado, en forma tal, que permita el conocimiento completo, en un caso dado, de las disposiciones aplicables, facilitando por lo tanto la consulta y el manejo de esta parte de la Reglamentación de Justicia Militar.

El Personal Asimilado de Justicia Militar ha sido sometido, por primera vez, de acuerdo con disposiciones

últimamente dictadas a ese respecto, a la calificación anual practicada por la Comisión Informativa de Calificación de la Ley 9675, actualmente vigente.

Simultáneamente han sido dictadas nuevas disposiciones reglamentando el ingreso al Ejército del Personal Asimilado de Justicia Militar, estableciéndose las condiciones que deben llenar los aspirantes y fijando el procedimiento del concurso como medio más eficaz para su reclutamiento.

Las mencionadas prescripciones han de producir incalculables ventajas, promoviendo la selección de un personal cuya decisiva intervención, en asuntos de vital interés para el Ejército, hacían necesario la adopción de tales medidas.

Asuntos Administrativos

Expedientes tramitados..... 1.365

Clasificación:

Leyes orgánicas--Generalidades.....	6
» » —Reclutamiento y servicio.....	73
» » —Cuadros.....	71
» » —Ascensos.....	137
» » —Retiros.....	119
» » —Pensiones.....	152
» » —Enrolamiento.....	266
Leyes diversas.....	15
Asuntos varios.....	259
Trámites.....	267

Total.. 1.365

Asuntos Justicia Militar

Expedientes tramitados... 1.086

Clasificación General:

Justicia Militar--Organización.....	3
» » --Competencia.....	8
» » --Procedimientos.....	9
--Delitos.....	111
Penalidad... } - Faltas.....	620
} --Varios.....	335
	<hr/>
	Total.. 1.086

NOTA: El presente resumen se refiere solamente, a la actividad relacionada con el Departamento de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SU DISTRIBUCIÓN POR JERARQUÍAS EN LAS CAUSAS FALLADAS DURANTE EL AÑO 1924

Calificación definitiva de las infracciones	Oficiales	Asimilados	Suboficiales	Soldados	Totales	Observaciones
Abuso de autoridad.....	2	—	8	1	11	
Abandono de armas y deserción calificada.....	—	—	—	1	1	
Abandono de facción y deserción simple.....	—	—	—	1	1	
Abandono de facción y embriaguez.....	—	—	—	1	1	
Contraer habitualmente deudas sin necesidad justificada...	—	1	—	—	1	
Delito contra las personas....	1	—	—	—	1	
Deserción.....	—	—	—	2	2	
Defraudación.....	2	—	3	1	6	
Encubrimiento de hurto.....	—	—	—	1	1	
Falso testimonio.....	—	—	—	1	1	
Falsedad reiterada.....	1	—	—	—	1	
Hurto.....	1	—	2	8	11	
Hurto y deserción calificada...	—	—	—	1	1	
Hurto y defraudación.....	—	—	—	1	1	
Insubordinación.....	1	—	2	8	11	
Mutilación.....	—	—	—	1	1	
Malversación y defraudación...	—	1	—	—	1	
Quebrantamiento de consigna..	—	—	—	1	1	
A la vuelta..	8	2	15	29	54	

Calificación definitiva de las infracciones	Oficiales	Asimilados	Suboficiales	Soldados	Totales	Observaciones
De la vuelta..	8	2	15	29	54	
Lesiones leves en duelo irregular con insubordinación.....	1	—	—	—	1	
Lesiones.....	—	—	1	1	2	
Robo.....	—	—	—	3	3	
Reproches de actos del superior con términos ofensivos y ebriedad.....	—	—	1	—	1	
Violación reiterada de correspondencia.....	—	—	1	—	1	
Totales.....	9	2	18	33	62	

NOTA: Las cifras consignadas en el presente resumen no deben sumarse a las de las planillas de los otros Consejos, por tratarse de causas procedentes de los mismos.

Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SU DISTRIBUCIÓN POR JERARQUÍAS EN LAS CAUSAS FALLADAS DURANTE EL AÑO 1924

Calificación definitiva de las infracciones	Oficiales	Asimilados	Suboficiales	Soldados	Totales	Recurridas al Consejo Supremo de Guerra y Marina
Abuso de autoridad	2	—	—	—	2	—
Abandono de destino y desobediencia	1	—	—	—	1	—
Defraudación	1	—	1	—	2	1
Delito contra la propiedad	1	1	—	—	2	2
Delito contra la propiedad y falta de disciplina	1	—	—	—	1	1
Delito en el desempeño de cargo	1	1	1	—	3	—
Delito en el desempeño de cargo y falsedad	1	—	—	—	1	1
Delito contra las personas	1	—	—	—	1	—
Delito contra las personas y falta de disciplina	1	—	—	—	1	1
Delito que afecta la disciplina	—	1	—	—	1	—
Falsedad en el servicio	—	1	—	—	1	—
Insubordinación	1	—	—	—	1	1
Malversación	—	1	—	—	1	1
Quebrantamiento de arresto	2	—	—	—	2	—
Totales	13	5	2	—	20	8

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército

(Capital Federal)

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SU DISTRIBUCIÓN POR JERAR- QUÍAS EN LAS CAUSAS FALLADAS DURANTE EL AÑO 1924

Clasificación de las infracciones	Suboficiales	Soldados	Totales	Recurridos ante el C. S. G. y M.
Abuso de autoridad.....	4	1	5	—
Abuso de autoridad reiterado.....	4	—	4	1
Abuso de autoridad y pública familiaridad con subalternos.....	1	—	1	—
Abandono de facción, fuga reiterada del cuartel, deserción calificada, abandono de armas y prendas militares.....	—	1	1	1
Abandono de facción y embriaguez.....	—	1	1	1
Defraudación.....	2	—	2	2
Defraudación reiterada.....	—	1	1	1
Defraudación reiterada, contraer deudas sin necesidad justificada.....	1	—	1	1
Deserción calificada, fuga del cuartel, permuta de un arma del Estado y abandono de prendas militares.....	—	1	1	1
Deserción simple y permuta de prendas militares.....	—	1	1	1
Falso testimonio.....	—	1	1	1
A la vuelta..	12	7	19	10

Clasificación de las infracciones	Suboficiales	Soldados	Totales	Recurridos ante el C.S.G. y M.
De la vuelta..	12	7	19	10
Hurto.....	1	2	3	3
Hurto, fugarse del cuartel, desertión simple y abandono de prendas militares.....	—	1	1	1
Hurto con circunstancias agravantes.....	1	—	1	1
Hurto, fugarse del cuartel, desertión simple y permuta de prendas militares.....	—	1	1	1
Hurto calificado, desertión y abandono de prendas militares.....	—	1	1	1
Hurto y defraudación con circunstancias agravantes.....	—	1	1	1
Insubordinación reiterada con modales inconvenientes.....	—	1	1	1
Insubordinación fuera de actos del servicio y desobediencia.....	—	1	1	—
Insubordinación con vías de hecho al superior..	1	—	1	1
Insubordinación, embriaguez y uso de armas no reglamentarias.....	—	1	1	1
Insubordinación con lesiones leves al superior..	—	1	1	—
Insubordinación reiterada fuera de actos del servicio con vías de hecho al superior.....	1	—	1	1
Lesiones.....	—	2	2	—
Mutilación.....	—	1	1	—
Negligencia en el cumplimiento de los deberes que le imponen los reglamentos militares.....	—	1	1	—
No guardar la actitud correcta que corresponde al uniforme que tiene el honor de llevar.....	1	—	1	—
Quebrantamiento de consigna.....	—	1	1	—
Robo, hurto, venta de armas del Estado.....	—	1	1	1
Robo, abandono de facción.....	—	1	1	1
Total..	17	24	41	25

Consejo de Guerra Permanente para Sub- oficiales y Tropa del Ejército de la Ciudad de Córdoba.

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SU DISTRIBUCIÓN POR JERARQUÍAS EN LAS CAUSAS FALLADAS DURANTE EL AÑO 1924

Clasificación definitiva de las infracciones	Suboficiales	Soldados	Totales	Recurridas al Consejo Supremo de Guerra y Marina
Insubordinación.....	—	3	3	2
Hurto.....	—	1	1	—
Abuso de autoridad.....	1	—	1	—
Delito de lesiones por negligencia.....	—	1	1	—
Robo.....	—	1	1	1
Delito y falta que afecta el servicio.....	—	1	1	1
Lesiones.....	1	1	2	1
Total..	2	8	10	5

Leyes Especiales

	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
<i>Ley N° 11.260, Art. 6°.</i> —Salario mínimo de Enero a Diciembre (sin crédito determinado).....	857.780.68	857.780.68	—
<i>Ley N° 11.260, Art. 7°.</i> —Aumento de sueldos, de Enero a Diciembre (sin crédito determinado).....	2.470.576.99	2.470.576.99	—
<i>Ley N° 11.268, (B. M. 1797, 1818, 2ª Parte)</i> —Reincorporando al Ejército y Armada en situación de retiro, a militares revolucionarios (sin crédito determinado).....	90.664.35	90.664.35	—
<i>Ley N° 11.269.</i> —Aumento de pensión (sin crédito determinado).....	1.500.—	1.500.—	—
<i>Ley N° 11.270.</i> —Aumento de pensión (sin crédito determinado).....	5.640.—	5.640.—	—
<i>Ley N° 11.272.</i> —Aumento de pensión (sin crédito determinado).....	2.542.17	2.542.17	—
<i>Ley N° 11.276.</i> —Pensiones graciables (sin crédito determinado).....	4.500.—	4.500.—	—
<i>Ley N° 11.277.</i> —Prórroga de pensiones (sin crédito determinado).....	94.846.80	94.846.80	—
<i>Ley N° 11.293 (B. M. 1807, 2ª Parte).</i> —Para pago de pensiones de acuerdo al Presupuesto vigente (sin crédito determinado).....	747.281.95	747.281.95	—
<i>Ley N° 11.295, (B. M. 1807, 2ª Parte.</i> —Para pago de pensiones de acuerdo al Presupuesto vigente (sin crédito determinado).....	381.125.99	381.125.99	—
<i>Ley N° 11.296, (B. M. 6635, 1ª Parte).</i> —Declarando comprendida en los beneficios de la Ley 10.315 a una viuda (sin crédito determinado)...	487.50	487.50	—
<i>Ley N° 11.297, (B. M. 6635, 1ª Parte).</i> —Acordando el grado inmediato superior, en su situación de retiro a un Teniente (sin crédito determinado).....	1.300.—	1.300.—	—
<i>Ley N° 11.298, (B. M. 6635, 1ª Parte).</i> —Declarando comprendida en los beneficios de la Ley 10.315 a una hija de un ex Coronel, Expedicionario al Desierto (sin crédito determinado).....	3.100.—	3.100.—	—
A la vuelta...	4.681.225.91	4.681.325.91	—

	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
De la vuelta....	4.061.325.91	4.061.325.91	—
<i>Ley N° 11.300, (B. M. 6635, 1ª Parte). —</i> Declarando comprendido en los beneficios del Art. 30, Capítulo IV de la Ley 9875, a un Oficial pagador (sin crédito determinado)..	4.400.—	4.400.—	—
<i>Ley N° 11.301, (B. M. 6635, 1ª Parte). —</i> Declarando comprendido en los beneficios del artículo 30, Capítulo IV de la Ley 9875 a un Oficial pagador (sin crédito determinado).	8.000.—	8.000.—	—
<i>Ley N° 11.302, (B. M. 6635, 1ª Parte). —</i> Declarando comprendida en los beneficios de la Ley 11.315 a una pensionista hija de un Capitán (sin crédito determinado).....	830.—	830.—	—
<i>Ley N° 11.303, (B. M. 6635, 1ª Parte). —</i> Declarando comprendida en los beneficios de la Ley 11.315 a la viuda de un ex Capitán (sin crédito determinado).....	1.740.—	1.740.—	—
<i>Ley N° 11.304, (B. M. 6635, 1ª Parte) —</i> Declarando comprendida en las prescripciones del inciso 3º, artículo 12, Capítulo II, Título IV de la Ley 4707, y de acuerdo al Presupuesto vigente, a la viuda de un ex Mayor (sin crédito determinado).....	6.066.71	6.066.71	—
<i>Ley N° 11.305, (B. M. 6635, 1ª Parte). —</i> Acordando que la pensión que percibe la viuda de un ex Coronel, Expedicionario al Desierto, sea liquidada de acuerdo al grado inmediato superior (sin crédito determinado).....	26.368.66	26.368.66	—
<i>Ley N° 11.306, (B. M. 6635, 1ª Parte). —</i> Para pago de diferencia de pensión, Guerreros del Paraguay, desde 1905 a 1911 (sin crédito determinado).....	776.645.40	776.645.40	—
Totales \$ m.n.....	<u>5.485.374.68</u>	<u>5.485.374.68</u>	—

Acuerdos especiales

	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
<i>Acuerdo Septiembre 8 de 1924.</i>			
Refuerzo al Anexo L., inciso 1, ítem 5, partidas 1, 4, 6, 7, 8, 10 y 13, vigente por la Ley 11,280.....	3,800,000.—	67,072.57	3,732,927.43
<i>Acuerdo Septiembre 17 de 1924, (B. M. 6917, 1ª Parte), Para cubrir las in- suficiencias del Anexo J., inciso 1, ítem 2 y 3 vigente por Ley 11,260.</i>	900,000.—	900,000.—	—
Totales.....	4,700,000.—	967,072.57	3,732,927.43

Resumen General

Suma autorizada a gastar de Enero a Diciembre por el Presupuesto de 1924, según Ley 11.260.....	58.213.781.31	
Suma autorizada a gastar por Leyes Especiales.....	5.485.374.68	
Suma autorizada a gastos por Acuerdos Especiales.....	4.700.000.00	
Total autorizado....		68.399.155.99
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra, en los meses de Enero a Diciembre.....	56.258.747.09	
Suma girada contra Leyes Especiales.....	5.485.374.68	
Suma girada contra Acuerdos Especiales.....	967.072.57	
Total girado....		62.711.194.34
Total sin gastar.		5.687.961.65

COMPROBACIÓN

Suma a gastar por Presupuesto de Enero a Diciembre.....	58.213.781.31	
Suma gastada.....	56.258.747.09	
Saldo ...		1.955.034.22
Suma a gastar por Leyes Especiales.	5.485.374.68	
Suma gastada.....	5.485.374.68	
Saldo....		
Suma a gastar por Acuerdos Especiales.....	4.700.000.00	
Suma gastada.....	967.072.57	
Saldo....		3.732.927.43
Total sin gastar.		5.687.961.65

Presupuesto General

Balance correspondiente a los meses de Enero a Diciembre de 1924, según Ley 11-260

ANEXO D.		Suma autorizada	Suma gastada	Saldo	
<i>Inc. Item.</i>					
15	1	Para el cumplimiento del artículo 7º de Presupuesto (2º párrafo)...	2,493.--	2,493.--	--
Totales \$ m.n.		2,493.--	2,493.--	--	

ANEXO J.					
1	1	Para pago de pensiones graciables.....	1,145,653.68	1,020,333.90	125,314.78
--	2	Para pago de pensiones de Leyes Generales..	4,569,381.84	4,569,337.10	44.74 (.)
--	3	Para pago de retiros militares.....	8,239,402.36	8,237,428.23	974.15 (.)
Totales \$ m.n.		13,954,437.90	13,827,104.23	126,333.67	

(.) No obstante los saldos que se expresan, los fondos de estas cuentas no han alcanzado a cubrir las liquidaciones del año, en virtud de lo cual, se dictó el Acuerdo de Ministros de fecha 17 Septiembre de 1924, reforzándolas en \$ 900,000 m.n. (Véase balance de Acuerdo).

Créditos prorrogados

Balance correspondiente al año 1924, de saldo del Ejercicio de 1920, 1921, 1922 y 1923, prorrogados por autorización de la Ley N° 10.285.

ANEXO F.	Saldo anterior	Gastado	Saldo actual
Inciso 1, ítem 15, partidas 1 y 2 de 1920, 1921, 1922 y 8 primeros meses de 1923. Ampliación del Laboratorio y Departamento de Operaciones del Hospital Militar Central.....	390.130.24	90.164.09	300.966.15
Inciso 2, ítem 5, partida 1 de 1920, 1921, 1922 y 8 primeros meses de 1923. Para ampliar el Hospital Regional de Paraná.....	677.626.45	—	677.626.45
Inciso 4, ítem 2, partidas 99 y 101 de 1920, 1921, 1922 y 8 primeros meses de 1923. Instalación de un lavadero, dormitorios y aulas en el Colegio Militar. ...	275.841.52	139.985.70	135.855.82
ANEXO K.			
Inciso único, ítem 5, para pago de créditos de ejercicios vencidos.....	620.193.92	36.395.08	583.807.84
ANEXO L.			
Inciso 1, ítem 5, partida 2 de 1921 y 1922 ¹ Para la ejecución de los cuarteles que se detallan en el B. M. 6032, 1ª Parte.	848.415.33	245.400.05	603.015.28
Inciso 1, ítem 14, partida 1 de 1920. Para obras del Colegio Militar en El Palomar.....	153.112.50	51.812.93	101.299.57
Inciso 1, ítem 13, partida 1 de 1921 y 1922. Para proseguir las obras del Colegio Militar en El Palomar.....	500.000.00	—	500.000.00
Inciso 1, ítem 5, partida 1 de 1923-24. Para continuar la construcción de distintos cuarteles militares.....	2.950.191.45	687.765.88	2.312.425.57
Inciso 1, ítem 5, partida 4 de 1923-24. Para continuar las obras del Colegio Militar.....	1.500.000.00	75.000.00	1.425.000.00
A la vuelta....	7.915.511.41	1.266.514.73	6.648.996.68

	Saldo anterior	Gastado	Saldo actual
De la vuelta....	7.915.511.41	1.286.514.73	6.648.996.68
Inciso 1, ítem 5, partida 5 de 1923-24. Para construcción en el Aeródromo de El Palomar.....	200.000.00	69.569.86	131.431.14
Inciso 1, ítem 5, partida 6 de 1923-24. Para construcción de consultorios ex- ternos en el Hospital Militar Central.	180.000.00	--	180.000.00
Inciso 1, ítem 5, partida 8 de 1923-24. Para construcción de dos lavaderos para las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, Liniers y Cam- po de Mayo.....	90.000.00	--	90.000.00
Inciso 1, ítem 5, partida 9, 1923-24. Para terminar las obras del cuartel del C. 1.	68.000.00	--	68.000.00
Inciso 1, ítem 5, partida 10, 1923-24, para ampliación edificio del Hospital Mi- litar de Tucumán.....	90.000.00	--	90.000.00
Inciso 1, ítem 5, partida 11, 1923-24, para continuar la construcción edificio Ta- lleres Gráficos y sótanos para la ins- talaación de péndulos geodésicos y me- didas lineales de contraste, al Insti- tuto Geográfico Militar.....	20.000.00	--	20.000.00
Inciso 1, ítem 5, partida 12, 1923-24. Para terrenos y ampliación de edificio del cuartel del Grupo 1 de Artillería en Goya (Corrientes).....	45.000.00	--	45.000.00
Inciso 1, ítem 5, partida 13, 1923-24. Para iniciar la construcción del Hospital Militar en Córdoba.....	72.000.00	--	72.000.00
Totales \$ m _n ..	4.690.511.41	1.336.089.59	7.945.427.92